



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSGRADO**

**LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA POLÍTICA DEL CRÉDITO
PIGNORATICIO A NIVEL DE CAJAS MUNICIPALES DE
CRÉDITO POPULAR**

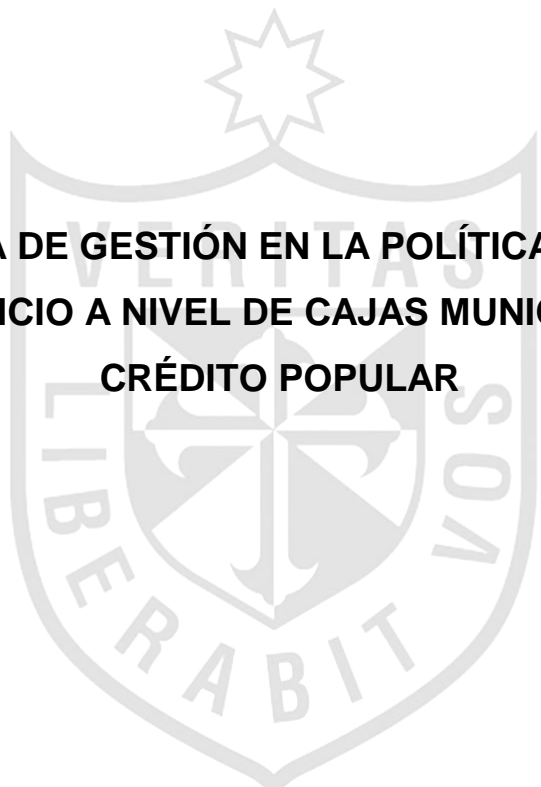
PRESENTADA POR

ENRIQUE CHAVEZ CHACÓN

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y
CONTROL DE GESTIÓN EMPRESARIAL**

LIMA – PERÚ

2009



**LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA POLÍTICA DEL CRÉDITO
PIGNORATICIO A NIVEL DE CAJAS MUNICIPALES DE
CRÉDITO POPULAR**

EL AUTOR HA PERMITIDO LA PUBLICACIÓN DE SU TESIS
EN ESTE REPOSITORIO.
ESTA OBRA DEBE SER CITADA.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

SISTEMA DE
BIBLIOTECAS



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSTGRADO**

**LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA POLÍTICA DEL CRÉDITO
PIGNORATICO A NIVEL DE CAJAS MUNICIPALES DE
CRÉDITO POPULAR**

TESIS

***PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y
CONTROL DE GESTIÓN EMPRESARIAL***

PRESENTADO POR

ENRIQUE CHAVEZ CHACÓN

LIMA – PERÚ

2009



**LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA POLÍTICA DEL CRÉDITO
PIGNORATICIO A NIVEL DE CAJAS MUNICIPALES DE
CRÉDITO POPULAR**

**ASESORES Y MIEMBROS DEL
JURADO**

ASESOR:

Dr. Víctor Félix Rivas Gómez

PRESIDENTE DEL JURADO

Dr. Juan Amadeo Alva Gómez

MIEMBROS DEL JURADO:

Dr. David Isidro Llarena García

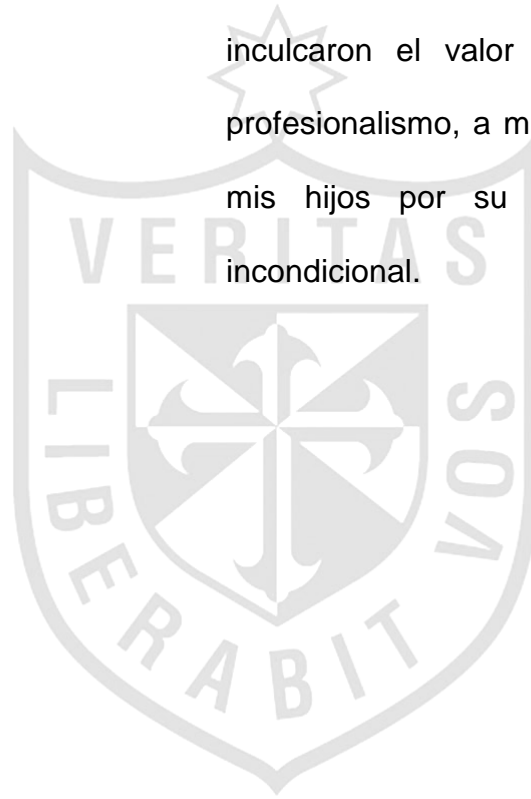
Dr. Augusto Hipólito Blanco Falcón

Dr. Julio Vergara Herrera

Dr. Víctor Félix Rivas Gómez

DEDICATORIA

A Dios nuestro creador y guía eterno, a la memoria de mis queridos padres que me inculcaron el valor de la educación y profesionalismo, a mi querida esposa y a mis hijos por su paciencia y apoyo incondicional.



AGRADECIMIENTO

A los distinguidos docentes de esta prestigiosa Universidad San de Martín de Porres, por compartir sus conocimientos y su motivación constante en el desarrollo de la Maestría, y de manera especial al Dr. Víctor Félix Rivas Gómez quien con su vasta experiencia profesional y asesoría han hecho posible la culminación de este trabajo de investigación.

EL AUTOR

Portada

Título	i
Asesores y miembros del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
ÍNDICE	vi
RESUMEN	ix
ABSTRAC	x
INTRODUCCIÓN	xi

Nº de Pág.

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática	16
1.2 Formulación de problema	27
1.2.1 Problema principal	27
1.2.2 Problemas secundarios	27
1.3 Objetivos de la investigación	28
1.3.1 Objetivo principal	28
1.3.2 Objetivos secundarios	28
1.4 Justificación e importancia de la investigación	29
1.5 Limitaciones	30
1.6 Viabilidad del estudio	30

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación	31
2.2 Bases teóricas	32
2.2.1 Marco histórico	32
2.2.2 Marco legal	50
2.2.3 Auditoría de gestión	60
2.2.4 Política en los créditos pignoratícios	72

2.3	Definiciones conceptuales	78
2.3.1	Conceptualizaciones de Auditoría de Gestión	78
2.3.2	Conceptualizaciones sobre la política en los créditos pignoratícios	113
2.4	Formulación de hipótesis	136
2.4.1	Hipótesis principal	136
2.4.2	Hipótesis secundarias	136

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1	Diseño metodológico	138
3.1.1	Tipo de investigación	138
3.1.2	Estrategias o procedimientos de contrastación de la hipótesis	138
3.2	Población y muestra	140
3.2.1	Población	140
3.2.2	Muestra	140
3.3	Operacionalización de variables	142
3.3.1	Variable independiente	142
3.3.2	Variable dependiente	142
3.4	Técnicas de recolección de datos	143
3.4.1	Descripción de los instrumentos	143
3.4.2	Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos	143
3.5	Técnicas para el procesamiento de análisis de la información	143
3.6	Aspectos éticos	144

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1	Presentación	145
4.2	Interpretación de Resultados	147
4.3	Contrastación de Hipótesis	198

**CAPÍTULO V DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

5.1	Discusión	209
5.2	Conclusiones	210
5.3	Recomendaciones	212

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	213
-----------------------------------	------------

ANEXOS:	216
----------------	------------

- Anexo N° 1: Encuesta
- Anexo N° 2: Matriz de Consistencia



RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado **“LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA POLÍTICA DEL CRÉDITO PIGNORATICIO A NIVEL DE CAJAS MUNICIPALES DE CRÉDITO POPULAR”**, tiene como objetivo principal conocer si el empleo de la auditoría de gestión incide en la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en el manejo del crédito pignoraticio a nivel de las Cajas Municipales de Crédito Popular y como objetivos secundarios los siguientes: analizar los aspectos considerados en el Planeamiento de la Auditoría de Gestión como herramienta base para determinar la eficacia, eficiencia y economía en el manejo del crédito pignoraticio; determinar los aspectos considerados en la etapa de ejecución de la Auditoría de Gestión en el manejo del crédito pignoraticio; análisis e interpretación de la implementación del Informe de Auditoría de Gestión en el manejo del crédito pignoraticio; establecer la forma de efectuar el Seguimiento de Medidas Correctivas adoptadas por la Entidad culminada la Auditoría de Gestión y determinar la forma de implementar las Recomendaciones emergentes de la Auditoría de Gestión.

Durante el desarrollo del trabajo de investigación se consultó bibliografía relacionada con la auditoría de gestión y la política del crédito pignoraticio, elementos conformantes del marco teórico que fueron contrastados con los resultados de la investigación.

Los aspectos relevantes en la gestión de la entidad encontrados en el desarrollo del trabajo de investigación, una aplicación práctica de la auditoría de gestión a través de sus diferentes componentes y el análisis y evaluación de las respuestas de las encuestas realizadas nos permite arribar a la conclusión de que la aplicación de la Auditoría de Gestión permitirá contribuir a la optimización de la política del crédito pignoraticio en las Cajas Municipales de Crédito Popular.

ABSTRACT

This research, named **“THE MANAGEMENT AUDIT IN THE PAWNED CREDIT POLICY REFERRING THE LIMA MUNICIPAL CREDIT UNION”** has as main objective find about whether the audit's job affects directly in the effectiveness, efficiency and economy in the management of the pawned credits under the Lima Municipal Credit Union, and as secondary endpoints: analyze the aspects considered in the Planning and Management Audit as a tool to determine effectiveness, efficiency and economy in the management of pawned credits; determine the aspects considered in the execution phase of Management Audit in the management of pawned credits; analyzing and interpretation of the implementation about the Management Audit Report in the management of pawned credits; to establish a way to be effective in the Monitoring Corrective Measures adopted by the Entity once the Management Audit is finished and determine how to implement arising recommendations from the Management Audit.

During the development of this research, bibliography consulted was related to the Management Audit and the pawned credit policy, that are the principal

components of this part of the research, compared and contrasted with the final results of the investigation.

The main aspects encountered in the Management Entity during the research, a practical application of the Audit through its different components and the analysis and constant evaluation of the responses of the surveys allows us to finally conclude that the Management Audit application will help optimize the pawned credit policy under the Municipal Credit Union.



INTRODUCCIÓN

Las Cajas Municipales de Crédito Popular están comprendidas dentro de las empresas financieras no bancarias que forman parte del Sistema Financiero peruano, como alternativas frente al sistema financiero formal, y son entidades que conceden los denominados créditos pignoraticios.

Las Cajas Municipales de Crédito Popular son entidades especializadas en otorgar créditos pignoraticios al público en general, encontrándose facultadas para efectuar operaciones activas y pasivas con los respectivos Concejos Provinciales, Distritales y con las empresas municipales dependientes de los primeros, así como para brindar servicios bancarios a dichos concejos y empresas.

Actualmente existen las Cajas Municipales de Crédito Popular de Lima y la de Crédito Popular del Callao, debiendo mencionar que ésta última se encuentra no operativa por más de una década encontrándose obligada si, a informar su situación patrimonial hasta su reactivación o liquidación definitiva, de acuerdo a lo dispuesto por la Contaduría Pública de la Nación

mediante Resolución N° 028-95-EF-EF/93.01, por tanto, la presente investigación se orientó a examinar a la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.

La "Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A." de acuerdo a lo señalado en su Ley de creación puede atender el crédito pignoraticio con el propósito de contribuir a aliviar las insuficiencias económicas de las diversas clases sociales, fomentar el ahorro como un medio de hacer productivas las economías de las clases populares y para habilitar con garantías específicas las actividades de trabajo que contribuyan al bienestar social no obstante actualmente es un crédito que resulta muy oneroso por las altas tasas de interés que sobrepasan largamente a las que aplican las diferentes entidades del sistema bancario, de allí la importancia de la aplicación de la auditoría de gestión y que permita la optimización de la política del crédito pignoraticio en las Cajas Municipales de Crédito Popular.

La tesis se desarrolla en cinco capítulos:

El Capítulo I, en el cual se presenta el Planteamiento del Problema, que contiene la descripción de la realidad problemática, delimitación de la investigación, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación de la investigación, limitaciones y la viabilidad del estudio.

El Capítulo II, se refiere al Marco Teórico, que trata sobre los antecedentes de la investigación, bases teóricas, definiciones conceptuales y formulación de la hipótesis.

El Capítulo III, en el cual se presenta la Metodología, que describe el diseño metodológico, población y muestra, operacionalización de variables, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información y los aspectos éticos.

El Capítulo IV, muestra los resultados obtenidos de la prueba de campo cuyo análisis e interpretación de las respuestas de las encuestas son reflejados en cuadros y gráficos estadísticos, culminando con la verificación de la hipótesis.

El Capítulo V, presenta la discusión, las conclusiones y recomendaciones como consecuencia de la investigación realizada.



CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Las Cajas Municipales de Crédito Popular son definidas por la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema e Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, como aquellas empresas del Sistema Financiero especializadas en otorgar crédito pignoraticio al público en general; así como efectuar operaciones activas y pasivas con los respectivos Concejos Provinciales y Distritales y con las empresas municipales dependientes de los primeros; así como para brindar servicios bancarios a dichos concejos y empresas.

Las tradicionales “Casas de Préstamos” operantes principalmente en Lima, iniciaron su desaparición en 1947 mediante la creación de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.

El Artículo N° 282 de la Ley N° 26702, regula las operaciones de las Cajas Municipales de Crédito Popular. Sin embargo, en el nuevo siglo la problemática adquiere nuevas formas con el progresivo gestionar de las EDPYMES y se agudiza con el auge del “crédito de consumo” y la incursión de los grandes establecimientos comerciales y la elasticidad para el otorgamiento del crédito a las familias de segmentos de usuarios que antes no tenían un acceso amplio a las facilidades crediticias.

En el futuro, la situación puede cambiar con la introducción de las medidas sugeridas por BASILEA 2, así como por las medidas sugeridas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, respecto a la capacidad de endeudamiento y el uso de las tarjetas de crédito.

Actualmente existen dos Cajas Municipales, la de Crédito Popular de Lima y la de Crédito Popular del Callao, debiendo mencionar que esta última se encuentra no operativa por más de una década, encontrándose obligada si, a informar su situación patrimonial hasta su reactivación o liquidación definitiva de acuerdo a lo dispuesto por la Contaduría Pública de la Nación mediante Resolución N° 028-95-EF-EF/93.01, por tanto, la presente investigación va a estar orientada a examinar a la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.

La Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A., en adelante la Caja Metropolitana, es una empresa de derecho público del Sub Sector

Gobiernos Locales, que pertenece al Concejo Provincial de Lima, con personería jurídica y de carácter financiero. La Caja Metropolitana fue creada por Ley de N° 10769 del 20 de enero de 1947, iniciando sus operaciones el 08 de Setiembre de 1949; incorporada al Concejo Provincial de Lima según lo dispuesto por el Decreto Ley N° 18400 del 18 de setiembre de 1970, y, fue reglamentada con acuerdo de Alcaldía N° 0062 del Concejo Provincial de Lima del 11 de febrero de 1971

Teniendo en cuenta lo señalado en su Ley de creación N° 10769;

- La Caja se creó para atender el crédito pignoraticio con el propósito de contribuir a aliviar las insuficiencias económicas de las diversas clases sociales.
- Fomentar el ahorro como un medio de hacer productivas las economías de las clases populares.
- Habilitar con garantías específicas las actividades de trabajo que contribuyan al bienestar social.

Los importes que correspondan al otorgamiento de préstamos a través del crédito pignoraticio, no podrán exceder del 60 % del valor de tasación de las prendas dejadas en garantía, asimismo, no podrá efectuar préstamos en una sola operación, que excedan del uno por mil de su capital.

- La Dirección y Administración de la Caja, será ejercida por un Directorio, compuesto de cinco miembros y un Gerente, siendo los Directores elegidos por el Concejo Provincial de Lima.

De las utilidades obtenidas anualmente, el 30% está destinado para crear un fondo especial destinado a liberar por sorteo prendas de plazo vencido, distribuido de la forma siguiente:

- 10% para el personal de acuerdo con lo que resuelva el Directorio y 20% para la constitución del Fondo de Liberación por Sorteo de prendas de plazo vencido, el mismo que se realizará cuatro veces al año, solamente entre prendas de vestir, e instrumentos de trabajo.

Posteriormente, dando cumplimiento a la Décimo Cuarta Disposición Transitoria de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, se acordó la conversión en Sociedad Anónima mediante Resolución SBS N° 006-98 del 01 de enero de 1998.

La Caja Metropolitana goza de autonomía económica, financiera y administrativa y se rige por su Estatuto, la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP., N° 10769, la Ley General de Sociedades y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, el Banco Central de Reserva del Perú y la Contraloría General de la República. Supletoriamente, le son de

aplicación el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades y demás normas complementarias y conexas. Su duración es indefinida.

El domicilio legal de la Caja Metropolitana está ubicado en Nicolás de Piérola N° 1785, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, donde funciona la sede principal, contando además con dieciséis agencias y tres oficinas especiales.

Actualmente, La Caja Metropolitana es una empresa de operaciones múltiples, definida en el artículo 282° de la Ley General, como una empresa especializada en otorgar créditos pignoratícios al público en general, encontrándose también facultada para realizar operaciones activas y pasivas con los concejos provinciales y distritales y con las empresas municipales dependientes de los primeros, así como para brindar servicios bancarios a dichos concejos y empresas.

- La Caja Metropolitana tiene por finalidad fomentar el ahorro, desarrollar el crédito de consumo en las modalidades de préstamos pignoratícios y personales, concediendo adicionalmente créditos a la micro y pequeña empresa e hipotecarios para financiación de vivienda.

- Adicionalmente, puede realizar las siguientes operaciones:
 - Captar ahorros del público.
 - Operar con moneda extranjera.

- Efectuar cobros, pagos y transferencias de fondos.
- Emitir giros contra sus propias oficinas y/o bancos corresponsales.
- Actuar como fiduciarios en fideicomisos.
- Efectuar préstamos en general, con o sin garantía específica.
- Emitir Cartas Fianzas.

A continuación, en el cuadro N°1 mencionamos algunos de los aspectos de importancia en su operatividad en la última década:

Se aprecia cierta declinación del costo financiero de 9.8% en el año 2001, aumentando a 20.6% en el 2007.

El incremento de las provisiones en el año 2000, de cada S/ 100 a provisiones se destinaban 0.70, mientras que en el 2007 absorbían S/. 11.70; es decir 8 veces más.

El resultado económico declinaba sensiblemente en el año 2001, de cada S/ 100 de ingresos financieros se registraban S/. 36.80 de utilidades; mientras que en el año 2007 de cada S/. 100 se registraron sólo S/. 20.20 de utilidad.

Cuadro N° A

CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA

Declinación de la Situación Económica

(Cifras Relativas)

Años	Ingresos Financieros	Costos Financieros	Provisiones e Incobrabilidad	Utilidad (Pérdida) Neta
1998	100.0	24.1	6.3	-23.1
1999	100.0	16.8	20.2	14.4
2000	100.0	13.0	0.7	22.7
2001	100.0	9.8	-0.1	36.8
2002	100.0	5.5	0.4	32.2
2003	100.0	9.6	3.7	25.3
2004	100.0	13.5	2.9	23.6
2005	100.0	15.0	2.5	26.0
2006	100.0	17.3	7.1	23.6
2007	100.0	20.6	11.7	20.2

Fuente: S.B.S.
La elaboración es nuestra

En lo relativo a los “determinantes”, en el cuadro N° 2 se registra el marcado incremento del costo del dinero que de cada S/ 100 de ingresos, en el año 2001, se destinaba S/. 9.80; mientras que el año 2007, aumentaba a S/. 20.60.

Otro determinante cada vez más gravoso es el de las provisiones, que en el año 2000 registraba sólo S/. 0.70 soles; mientras que en el 2007 se incrementaba a S/. 11.70

Contrariamente a lo que cabría suponer, los gastos de personal mostraron apreciable declinación. En efecto, en el año 2000 de cada

S/. 100 de ingresos se destinaba S/. 58.30, mientras que en el año 2007, se reducía a menos de la mitad es decir a S/. 22.40.

Cuadro N° B
CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA
Determinantes de la Situación Económica
(Cifras relativas)

Detalle	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ingresos Financieros	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Costos Financieros	13.0	9.8	5.5	9.6	13.5	15.0	17.3	20.6
Margen Financiero Bruto	87.0	90.2	94.5	90.4	86.5	85.0	82.7	79.4
Provis. e Incobrabilidad	0.7	-0.1	0.4	3.7	2.9	2.5	7.1	11.7
Margen Financiero Neto	86.3	91.1	90.7	86.7	83.6	82.4	75.6	67.8
Gastos de personal	58.3	33.3	32.5	28.6	26.7	24.8	24.1	22.4
Margen A/Impuestos	34.1	49.6	47.2	38.4	39.0	38.8	35.5	30.4
Impuesto a la Renta	8.5	12.1	11.2	9.7	10.2	10.9	10.1	8.6
Utilidad (Pérdida) Neta	22.7	36.8	32.2	25.3	23.6	26.0	23.6	20.2

Fuente: S.B.S.

La elaboración es nuestra

Un aspecto llamativo se puede apreciar en el Cuadro N° 3, relacionado con los “gastos administrativos”:

En general, entre el año 1998 y el 2007, los gastos administrativos se fueron reduciendo; de 1998 en que superaban con 6.6% al monto de S/. 100 de ingresos financieros al año 2007, en que se registró una reducción de S/. 37.80.

Dentro de las magnitudes anotadas, podemos mencionar:

- Los gastos de personal se redujeron a una proporción menor a la mitad (S/. 57.70 en el año 1998, contra S/. 22.40 en el año 2007).
- Los otros gastos se redujeron a una proporción igual a la tercera parte (S/. 48.90 en 1998 contra S/. 15.40 en el año 2007).

Cuadro Nº C
CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA
Gastos Administrativos
(Cifras relativas)

Años	Personal	Otros	Gastos Administrativos	Utilidad (Pérdida)
1998	57.7	48.9	106.6	-23.1
1999	45.3	35.9	81.2	14.4
2000	33.3	25.0	58.3	22.7
2001	28.0	24.0	52.0	36.8
2002	32.5	24.2	56.7	32.2
2003	28.6	23.1	51.7	25.3
2004	26.7	19.1	45.8	23.6
2005	24.8	17.0	41.8	26.0
2006	24.1	16.1	40.2	23.6
2007	22.4	15.4	37.8	20.2

Fuente: S.B.S.

La elaboración es nuestra
Por qué se hace necesaria una auditoría de gestión.

La auditoría de gestión tiene como objetivo determinar el grado en que se están logrando los resultados o beneficios previstos por la normativa legal, por la propia entidad, el programa o proyecto, según sea el caso, también trata de establecer si la entidad adquiere, protege y utiliza sus recursos de manera eficiente y económica.

Los controles emergentes de la auditoría de gestión, que se determine aplicar, como van a incidir en la política del crédito pignoraticio en las Cajas Municipales de Crédito Popular.

- Ver si se están cumpliendo con las políticas de su Ley de creación, es decir, si se está apoyando a las clases más necesitadas.
- Verificar si los créditos pignoraticios se están otorgando a tasas de interés adecuadas para el sector de la población que acude a ella y que no tienen acceso al crédito bancario a fin de no perjudicar la economía de la población de menores recursos que no tienen acceso al crédito bancario y que son clientes de la Caja Metropolitana, debiendo reajustarse la política crediticia en este rubro.
- Permitirá efectuar ciertos ajustes en cuanto al tratamiento en el otorgamiento de los créditos pignoraticios a fin de cumplir con los postulados de su Ley de creación.
- La disminución razonable de la tasa de interés en el crédito pignoraticio, permitirá beneficiar a una gran cantidad de usuarios que no tienen acceso al crédito bancario.
 1. Actualmente se atiende a todos los estratos sociales sin distinción, el costo del crédito se ha ido encareciendo a niveles superiores a los que se ofrecen en el mercado bancario y/o financiero.

2. La Ley de creación deviene en obsoleta, su aplicación desde su promulgación hace siete décadas no van de la mano con las exigencias del mercado financiero actual y se incurre en riesgos funcionales que constituyen una contingencia permanente.
3. Los créditos pignoraticios son otorgados en un porcentaje que va más allá, de lo que le permite su Ley de Creación, lo que constituye un riesgo latente en su recuperación posterior.
4. Existe un riesgo municipal, debido a que la conformación del Directorio es efectuado el Alcalde cada cuatro años, es decir cuando hay elecciones municipales, donde la política partidaria puede distorsionar la política en los créditos pignoraticios.
5. Los créditos pignoraticios se otorgan a tasa de interés promedios excesivas en comparación con créditos similares que otorgan las entidades bancarias y/o financieras.

Cabe mencionar que los resultados en muchos casos positivos que logra la entidad, no son concordantes con las disposiciones establecidas en su marco normativo, al 31 de Diciembre de 2007, la Caja contaba con 318 trabajadores, distribuidos en 26 locales y utilidades del orden de los 13 millones de nuevos soles.

1.2 Formulación de problemas

1.2.1 Problema principal

¿De qué manera la auditoría de gestión incide para lograr una mayor eficacia, eficiencia y economía en la Política del Crédito Pignoraticio a nivel de las Cajas Municipales de Crédito Popular?

1.2.2 Problemas secundarios

- a. ¿Qué aspectos se consideran en la etapa de planeamiento en la Auditoría de Gestión para evaluar la política del crédito pignoraticio?
- b. ¿Qué aspectos se consideran en la etapa de ejecución de la Auditoría de Gestión?
- c. ¿Qué aspectos se consideran en la etapa de elaboración del Informe en la Auditoría de Gestión?
- d. ¿Cómo llevar a cabo el Seguimiento de Medidas Correctivas emergentes de la Auditoría de Gestión?
- e. ¿Cómo llevar a cabo la implementación de las recomendaciones emergentes de la Auditoría de Gestión?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo principal

Conocer si el empleo de la auditoría de gestión incide en la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en el manejo del crédito pignoraticio a nivel de las Cajas Municipales de Crédito Popular.

1.3.2 Objetivos secundarios

- a. Analizar los aspectos considerados en el planeamiento de la Auditoría de Gestión, como herramienta base para determinar la eficacia, eficiencia y economía en el manejo del crédito pignoraticio.
- b. Determinar los aspectos considerados en la etapa de ejecución de la Auditoría de Gestión en el manejo del crédito pignoraticio.
- c. Análisis e interpretación de la implementación del Informe de Auditoría de Gestión en el manejo del crédito pignoraticio.
- d. Establecer la forma de efectuar el Seguimiento de Medidas Correctivas adoptadas por la Entidad, culminada la Auditoría de Gestión.
- e. Determinar la forma de implementar las recomendaciones emergentes de la Auditoría de Gestión.

1.4 Justificación e importancia de la investigación

1.4.1 Justificación

Este trabajo de investigación se elabora dado el gran interés personal y profesional del autor, debido a la experiencia de muchos años en las diferentes áreas jefaturales y gerenciales en el manejo operativo y administrativo de toda la problemática del crédito pignoraticio, cuyo fin inicial al crearse la Caja Metropolitana entidad conformante de las Cajas Municipales de Crédito Popular, era la ayuda a las personas con menos recursos económicos.

No existe en la actualidad un documento que se pueda utilizar como una herramienta de gestión para las diferentes administraciones que se suceden en el manejo de las Cajas Municipales de Crédito Popular, entre ellas, la de Lima, en lo que se refiere al manejo administrativo y operativo del crédito pignoraticio, por cuanto éste tipo de crédito es diferente a los que se otorgan bajo otras modalidades en el sistema financiero.

1.4.2 Importancia

Las conclusiones y recomendaciones que se desprendan del presente trabajo de investigación, pretenden que se mejoren los procedimientos actuales en el otorgamiento del crédito

pignoraticio: en el proceso de remate, en la venta de las joyas que son adjudicadas por la Caja Municipal, en la conformación de la estructura orgánica para evitar el riesgo municipal, sobre todo, cuando se producen las elecciones municipales con el cambio de la administración edil y cambios en la política crediticia, que se refleje es una menor tasa de interés para el público usuario de este tipo de préstamo.

1.5 Limitaciones

No existe una amplia fuente bibliográfica de información de lo que constituye el crédito pignoraticio en nuestro medio, son pocas las fuentes a las que se pueda recurrir y en las que cuente con algo de información, se muestran un tanto reacias a su divulgación. No obstante, no se ha tenido ninguna limitación en cuanto a la búsqueda de información en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.

1.6 Viabilidad del estudio

Este trabajo de investigación fue viable, ya que se contó con los recursos financieros, humanos y materiales y lo más importante, la participación de los trabajadores del quehacer del crédito pignoraticio en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima, que permitió el desarrollo de la metodología empleada y llegar a los resultados para dar respuesta a los problemas planteados.



CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

De la consulta llevada a cabo a nivel de la Facultad de Ciencias, Contables , Económicas y Financieras de la Universidad San Martín de Porres, no existen otras investigaciones que hayan tratado sobre esta problemática, así también, se consultó otras Escuelas de Postgrado de las Universidades de Lima, Piura, La Católica y San Marcos, donde permitió dejar en claro que el tema antes referido no ha sido ejecutado por otro estudiante a nivel de postgrado; por lo cual, consideramos que el estudio que se ha realizado reúne las condiciones metodológicas y temáticas suficientes para ser considerada como una investigación "inédita".

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Marco histórico

Al tratar sobre el crédito pignoraticio, encontramos que éste tiene su origen en los llamados Montes de Piedad o Montes de la Misericordia, que datan de la edad media en Italia y que surgen para combatir la usura. La voz autorizada para defender al usuario se dio a través de la Iglesia, la misma que condenaba tanto a la usura como al usurero. Sin embargo, la amenaza de excomulgarlos no era suficiente como para desalentar a los usureros, que se hacían rápidamente ricos a través de las condiciones onerosas en los préstamos. El monasterio franciscano de Alcumi, viendo la necesidad de contrarrestar la usura y apoyado por otras órdenes religiosas en el año 1462 en Perugia, creó el primer Monte de Piedad fundado por B. Michele da Carcano y Fr. Antonio da Todi. En el año de 1515, el Papa León X le dio un reconocimiento oficial a los Montajes de Piedad y los dotó de mayores fondos para el otorgamiento de préstamos. Los Montes de la misericordia tuvieron gran difusión especialmente en Francia y siempre otorgando préstamos con mínimos intereses.

La palabra mons¹ (monte) en el sentido “masa” o de “gran cantidad” fue usada con relación a dinero ya en la época

¹ COLAGRUSO ENRICO, MULLE GIACOMO. DIRITTO BANCARIO pp. 311-319

clásica; tampoco era desconocida en la antigua literatura cristiana. La expresión fue asignada (con diferentes variantes) a las sumas de dinero recogidas por la comunidad cristiana para los pobres (Mons Chirsti, Monte d'oro, Monte Della Carità, Mare di Pietá, Monte de Poveri, Presto O Camera di Pegni, Manna Pauperum Christi, etc.). Más tarde el nombre de Mons Pietatis se aplicó a fondos de los cuales no se concedían limosnas, sino préstamos que podían consistir no solamente en dinero, sino en mercaderías. Se ha establecido diferencia entre "Montes pecuniarii, o nummerarii" y "Montes frumentarii, ganantici, faringe", etc. A los "montes pietatis" se asemejan los "Montes Profani". Definir estos últimos no es fácil, ya que funcionaban alternativamente como los montepíos modernos, como sustitutos de seguros o como los bancos actuales. Según **Holzapfel** (Anfänge der Montes Pietatis, Manchen, 1903, p. 17 y ss.) los primeros "montes profani" tienen su origen en los préstamos públicos. Aparte de la acción estatal, se establecieron tales montes también sobre la base de la iniciativa privada. Las denominaciones indicaban sus fines, o el nombre de sus fundadores. (*Mons fidei, religiones, pacis, redemptionis captivorum, alimentarius o Mons Pius, Sixtus, Juluis, etc.*) Otro grupo de montes eran similares a las instituciones de socorros mutuos (por ejemplo, las sociedades de sepultura, *montes mostuorum*). A menudo, fueron normados como montes también los negocios de cambio de

judíos y lombardos, que se ocupaban de los negocios de empeño y de prendas. Naturalmente, estos últimos perseguían fines lucrativos, mientras que la base de los montes de pietais era el amor al prójimo, según **RUMEU DE ARMAS**, Historia de la Presivión Social en España, Madrid, S.F., los nombres de Montepíos o Montes de Piedad que en un principio se usaron indistintamente, comienza a tomar en la fraseología vulgar acepciones distintas, y así **al finalizar el siglo XVIII, por Montes de Piedad se entendían principalmente** las entidades o instituciones benéficas de crédito , y por Montepíos las que se dedicaban a asegurar los riesgos de la vida.

Según **Hozapfel** el obispo francés **Durand de Mende de Sint – Pourcain** había hecho ya en el año 1326 una proposición para que las administraciones de las ciudades otorgaran adelantos a los menesterosos contra un cierto interés. Hozapfel no dice si el proyecto fue realizado- por los demás, alrededor de 1350 fue fundado una especie de instituto de crédito por los parroquianos de Salins de Francia bajo el nombre *Mont de Salins*, con el fin de combatir la usura de los judíos lombardos, concediendo préstamos mediante intereses moderados. El instituto fue también autorizado por el rey Juan **II. Felipe de Maizières**, consejero del rey Carlos IV. Según su plan, el rey había debido poner a disposición el capital

necesario, debiendo el mismo nombrar los directores de la institución. Cada deudor habría pagado anualmente de propia voluntad, con destino a los pobres, el 10 % de la suma prestada. El plan, sin embargo, no quedó sino en proyecto, ya que jamás fue llevado a la práctica.

La idea de los *montes pietatis* apareció no solamente en Francia sino también en Inglaterra. Miguel **de Northburg**, arzobispo de Londres, alrededor de 1361 dejó mil marcos de plata al Capítulo de la Catedral para fundar un banco. Tal institución otorgó, contra empeños, préstamos sin intereses con vencimiento al año. El monto de los mismos era diferente según la posición del deudor; los obispos recibían 50 esterlinas, los canónigos 40, los ciudadanos londinenses y los hidalgos 20 y los otros peticionantes 10, al finalizar cada año se hacía pública desde el púlpito de la catedral la lista de los deudores que no habían pagado, con la admonición de vender los empeños si las correspondientes deudas no eran satisfechas en el término de dos semanas.

A pesar de la iniciativa alentada en diferentes regiones de Europa, Italia fue el único país en el cual esta institución se desarrolló notablemente. Desde la fundación del *mons pietatis* de Perusa (1462) hasta el quinto concilio de Letrán (1515), donde obtuvieron el reconocimiento, ochenta y siete montes

fueron establecidos en Italia, mientras que en Alemania se nota solamente la función del *mons pietatis* de Nüremberg. Como en casi todas las fases del desarrollo bancario, los orígenes del desenvolvimiento se hallan en Italia. También allí la idea de los *montes pietatis* se realizó más ampliamente.

Organización jurídica de los montes:

- 1) En lo que respecta a su organización, se distinguen dos tipos. Según el primero, los montes estuvieron estrechamente vinculados a las municipalidades. El “mons” era esencialmente el órgano de la comuna. A los funcionarios de éstas no sólo les asistió el derecho de aprobar los estatutos del “mons” sino también de inmiscuirse directamente en la elección o, mejor dicho, en el nombramiento de los funcionarios. Tal procedimiento se realizaba de manera que fuera elegida por parte del senado municipal, una comisión para consultar la cuestión con los representantes del clero local, con la finalidad de elegir hombres de cultura jurídica, aptos para dirigir al “mons” entre individuos; era normado luego el jefe de “mons”, por sorteo o por procedimiento regular de elección. Los dirigentes del más antiguo *mons pietatis* de Perugia fueron elegidos en este modo. Cuan estrecha eran en esta ciudad, la relación entre la administración comunal y el “mons” lo indica asimismo el hecho de que el alcalde

debía prestar juramento- además del oficial- en el sentido que harían todos los esfuerzos posibles para la prosperidad del “mons”.

Sus miembros pagaban contribuciones anuales para cubrir los gastos del “mosn”. Similar era la situación en Verona, donde el mantenimiento fue también confiado a una compañía (*Compagnia o Scuola del Monte di Pietà*). La sociedad tuvo muy pronto en la ciudad y en sus contornos 70.000 miembros.

- 2) En general, no se puede establecer que para la fundación de un *mons pietatis* se exigiera la autorización de la autoridad eclesiástica. La aprobación era necesaria solamente cuando la institución se establecía en un territorio bajo la soberanía de la Curia. Se entiende que los montes se esforzaban por obtener tal autorización antes o después de la fundación. En torno a los montes – especialmente en los primeros decenios de su existencia – se originaron vivaces controversias. No solamente los “bancos comerciales” – como los judíos y lombardinos- interpusieron toda su influencia contra ellos, sino también en el seno del mismo clero se notaba una hostilidad abierta. Los dominicos, por ejemplo, atacaron fogosamente la actividad de los franciscanos, acusándolos de usura. Esta lucha dio lugar a una literatura considerable.

Universidades y juristas renombrados se pronunciaron a favor de unos y otros. En los concilios el problema fue objeto de estudios detallados hasta que la cuestión fue definitivamente resuelta en el de Letrán, con la Bula de 4 de mayo, de 1515 “*Inter multiplices*” en favor de los montes. De esta manera, los montes tuvieron amparo de parte de la Iglesia. El mejor modo de evitar la agresión de las autoridades eclesiásticas, era exigir y conseguir la autoridad pontificia.

Los montes no se preocuparon por las vías bancarias comunes ni los medios materiales necesarios para poder conceder préstamos. Frecuentemente el capital necesario fue puesto a disposición por la ciudad fundada o bien por el soberano territorial. Podemos comprobar casos en que se exigía de la población, cierta especie de impuestos; en Gubbio, por ejemplo, se recaudaba a favor del monte un impuesto sobre las herencias. Los Papas no solamente favorecieron su fundación sino que movilizaron medios, tanto espirituales como materiales, con el fin de adquirir los capitales necesarios para los negocios no muy lucrativos. La Iglesia, además de prometer bienes espirituales a los que dejaran herencias a favor de los *montes pietatis* o que para el mismo fin renunciaran a una parte de sus réditos, confirió título de nobleza y otras ventajas a los que pusieran capitales a la disposición de aquéllos.

Los esfuerzos de este carácter, resultaron infructuosos, ya que las donaciones fueron muy escasas. Las necesidades de los montes fueron inextinguibles. De tal suerte, la Iglesia se vio constreñida a ceder ante los intereses, consintiendo en que los montes percibieran como equivalente de sus gastos y pérdida, además del capital, una suma compensatoria (comprendida entre el 10 y el 15% anual). Según Holzapfel, los fundadores de los *montes pietatis* jamás tuvieron la intención de facilitar préstamos gratuitos, ya que los primeros montes cobraron por ellos una recompensa moderada (4 al 12%), y sólo más préstamos sin interés. La verdad está, por cierto, en un término medio, pues había montes que comenzaron su actividad con negocios gratuitos, y más tarde adquirieron la modalidad de requerir un equivalente (interés) para sus gastos. Hubo también montes que actuaron desde el primer momento sobre las bases más o menos comerciales y solamente después concedieron préstamos gratuitos. Incuestionablemente, los montes no eran tan sólo institutos altruistas, sino que anhelaron constituir las bases de un sistema de créditos baratos y humanos, pero no por medio de limosnas sino según principios económicos. Era común también que personas particulares depositaran sus dineros en los *montes pietatis*, percibiendo intereses moderados. Respecto a tales depósitos, los comunes –fundadores de

los montes-algunas veces se constituían en garantía (como en el “mons” de Chioggia). Se estableció entonces una legislación similar a la de nuestros días. El punto de vista que exige que la comunidad garantice los depósitos ya era bien conocido quinientos años atrás.

- 3) Los estatutos contienen en general detalladas disposiciones relativas a la organización de los montes. La Gerencia se integraba con varias personas; **los más importantes funcionarios eran:** el *conservador* (percibían los empeños), el *depoisitarius* (aceptaba y pagaba el dinero) y el *notarius* (tenía a su cargo la teneduría de los libros). En general, los funcionarios prestaron los servicios gratuitamente, aún a menudo estaban obligados a aceptar la elección. En Perusa, por ejemplo, tenían el derecho de renunciar a sus tareas solamente hasta el tercer día posterior a la elección. En caso de declinar el cargo, era requisito indispensable pagar 50 florines a favor del “mons”. Asimismo, podemos ver casos en que los funcionarios del “mons” fueron investidos de tales prerrogativas; exoneración del deber de prestar servicios de guardia, autorización para llevar armas, etc. También podían cobrar cierto salario. Los fondos necesarios fueron proporcionados por la comunidad fundadora, o bien, en forma de contribuciones, por los deudores mismos. Los funcionarios eran elegidos por uno o dos años; este

período relativamente breve creaba la obligación de aceptar el cargo.

4) Tampoco se desconocía el problema de “control” en el derecho de los montes. El de Gubbio elegía cada año dos contralores *revveditori, raggioneri*; en Perusa fueron designados dos civiles y dos eclesiásticos. Éstos - después de haber jurado que realizarían su tarea a conciencia - cada año revisaban los libros y fijaban el resultado de su supervisión en un juicio contra el cual no había medios de apelación. La supervisión de los montes independientes de la administración comunal se efectuaba muy frecuentemente por una comisión de numerosos miembros, la cual estaba compuesta por cuatro eclesiásticos y ocho civiles (*gubernatores, soprastanti*). El cargo de los eclesiásticos era vitalicio; el de los civiles por uno o dos años. En algunos lugares se acostumbraba que los gobernadores desempeñaran sus funciones en grupos de cuatro, que se sucedían cada tres meses.

5) Para dilucidar las eventuales controversias, en algunos lugares se constituyeron tribunales especiales. En Perusa, en las relaciones entre el monte y sus clientes, o bien entre el monte y sus funcionarios, procedía un tribunal especial compuesto por seis peritos financieros y comerciales. El

procedimiento era muy breve y su fallo inapelable. Debemos consignar asimismo que los libros del monte se aceptaban como plena prueba igual que ahora, pues tenían carácter de documentos públicos.

- 6) Los funcionarios eran responsables de sus acciones. Esta responsabilidad tenía doble carácter: general y especial. Por la primera respondieron de la exactitud de sus gestiones; cuando los contralores comprobaban cualquier irregularidad, los responsables eran condenados a multas, las cuales se destinaban al monte. Los casos de responsabilidad especial estaban determinados en los estatutos. Un ejemplo de tal responsabilidad era la del funcionario que había sobreestimado el objeto de empeño. El deudor podía recibir préstamo hasta las 2/3 partes del valor de la prenda. El funcionario que lo había sobrevaluado estaba obligado a indemnizar a los montes por el perjuicio. Si la solicitud era rechazada por falta de medios, el recurrente podía exigir que el *depositarius* prestase juramento aseverando que el monte no disponía del dinero necesario. Es probable que el funcionario competente rechazara pedidos de préstamo pretextando escasez de medios, bien que fueran otras las razones, no justificadas. La obligación de prestar juramento tenía el fin de limitar el arbitrio del empleado.

7) Muy interesantes son las disposiciones de los estatutos que establecían una especie de dirección de los créditos. Naturalmente, no debemos imaginar disposiciones en el sentido moderno. Sin embargo, ya en aquella época el monte debía verificar los fines de los préstamos; en casos sospechosos, el deudor tenía que prestar juramento especificando el destino que daría a los mismos.

A menudo, los préstamos estaban limitados también respecto a la suma. Los límites máximos diferían según los lugares y épocas, de modo que no se pueden establecer principios generales. Menor era la divergencia relativa a los términos de reembolso; los montes, en general, facilitaron el dinero de seis hasta doce meses.

Si el deudor omitía pagar su deuda en el plazo establecido, el empeño era vendido en subasta. Únicamente las viudas y huérfanos eran informados acerca de la realización de la venta. En algunos montes, este derecho competía a todos los deudores. La venta se efectuaba según normas que aparecían luego en las modernas legislaciones. Se aseguraba la publicidad, y si la suma recaudada superaba el monto de la deuda, la diferencia era entregada al deudor.

8) Encontramos en los estatutos de los montes, disposiciones respecto a la calidad de los empeños. En Gubbio era vedado empeñar los objetos religiosos o de piedad. Si el empleo resultaba ser producto de un robo, el monte tenía que devolverlo al dueño, contra reembolso del importe de la deuda y de los gastos.

Luchas acerca de los “montepíos”: Las luchas sostenidas fueron tanto oralmente, como por escrito en torno a los montes. Reformadores fanáticos abogaron con todas sus fuerzas a favor de los mismos; por el contrario, numerosos espíritus cultos lanzaron sus dardos contra la nueva institución. Las pasiones alcanzaron tal intensidad que en Venecia, por ejemplo, se propuso la pena de muerte para aquellos nobles que recomendaran un modo de dar préstamos diferentes del acostumbrado. El establecimiento de los montes encontró fuertes resistencias también en las ciudades, donde el sistema bancario era poderoso, como en Roma, Florencia, Génova y Pisa.

Desde el punto de vista moderno, quizás la mayor falta que se podría objetar a los montes, es la de querer resolver los problemas económicos con limosnas. Tal procedimiento resulta siempre ineficaz, ya que la limosna nunca pierde su carácter de tal. Pronto les fue imposible mantenerse dentro de sus

principios altruistas, y se convirtieron en instituciones basadas en el lucro.

Estas entidades caritativas aportaron una ayuda preciosa a la población que, por fin, pudo conseguir préstamos con bajos intereses, dejando en prenda como contrapartida, bienes de cualquier tipo.

Los Montes de Piedad se extendieron desde Italia hacia el resto del Viejo Continente.

Desde entonces, la evolución de los montes ha sido patente, y actualmente continúan luchando contra la exclusión financiera de los grupos de población menos protegidos.

En Francia, el primer establecimiento se abrió en Avignon, ciudad situada por aquel entonces bajo dominio pontifical. En 1643, Louis XIV autorizó a 58 ciudades a abrir Montes de Piedad.

En 1918, los Montes de Piedad cambiaron de nombre, pasando a denominarse "Caisses de Crédit Municipal" (Cajas de crédito municipal). Mediante el decreto del 20 de mayo de 1955 se les reconoció, por fin, el estatuto de establecimientos públicos de obra social.

En el Perú, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (Cajas Municipales), son instituciones financieras formales y reguladas sin fines de lucro, con personería jurídica propia de derecho público y con autonomía económica, financiera y administrativa. El propietario legal es el Concejo provincial: la instancia administrativa de origen comunal existente en Perú, estando su legislación incorporada en la Ley de Bancos (Banco Interamericano de Desarrollo, 1996) se vienen constituyendo como alternativas de crédito para el sector de la población que no tiene acceso al crédito de las instituciones bancarias y financieras.

En lo que respecta a las Acciones de Control, ésta se remonta al origen del hombre, las primeras organizaciones políticas en las comunidades primitivas, tuvieron sus propias nociones de control sobre los bienes de las tribus u otras modalidades sociales. Luego, aparece el Estado como un aparato del poder económico y político – organizacional, a través del control del erario, dando inicio al control fiscal hasta nuestros días. Aún, antes de la era cristiana, concretamente en el imperio Babilónico, 16 siglos a.C., hubo un código moral que regía la conducta de vida de la gente: el Código de Hamurabi.

Los antiguos reconocían que la sociedad no podía sobrevivir a menos que la gente se guiara de algunas normas de control.

En Inglaterra, la mención más temprana del control y revisión de gasto de gobierno se encuentra en una referencia al interventor del Ministerio de Hacienda en 1314. En **Francia**, en el año 1319, el rey Felipe V, creó la Cámara de Cuentas, con poderes administrativos y jurisdiccionales para el control de los negocios financieros de la corona, otorgándosele preeminencia sobre el Parlamento.

En España, en 1828 se aprobó la Ordenanza que creó el Tribunal Mayor de Cuentas, que estuvo vigente hasta 1851.

En el Tahuantinsuyo, existió una especie de sistema contable desarrollado a través de los quipus, que consistía en un conjunto de soguillas de distintos colores y anudadas de tal manera que pudieran representar cantidades.

En la Colonia, existieron diversos mecanismos de control tales como: la Junta de la Real Hacienda, La Contaduría Mayor de Indias y España y el Tribunal del Consulado en 1593. Al producirse la Independencia y nacer la República, el entonces Tribunal Mayor y Hacienda Real de Cuentas, adoptó el título de Tribunal de Cuentas dependiente del Ministerio de Hacienda. Y en 1929, se crea la Contraloría General de la República que es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control.

Por otro lado, en cuanto a la Caja Metropolitana, se creó bajo la denominación social de Caja Municipal de Crédito Popular de Lima, por Ley N° 10769 del 20 de enero de 1947 y fue reglamentada mediante Acuerdo de Concejo N° 0062 de 1971, de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica y financiera, e inició sus operaciones el 8 de setiembre de 1949.

Sobre este particular, también se encuentra que existió entre las normas legales que estuvieron vigentes y que han sido derogadas en parte y/o en todo su contenido las siguientes:

Decreto Ley N° 22599 “Caja Municipal y Banco de Reserva suscribirán operaciones de crédito” de fecha 04/07/1979.

Decreto Ley N° 21984 “Caja Municipal de Crédito aceptará depósitos de ahorros y a plazo fijo como Banca Comercial”, de fecha 08/11/1977.

En lo que respecta a la supervisión de las operaciones financieras por parte de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Ley de Instituciones Bancarias Financieras y de Seguros, Decreto Supremo 637. Esta Ley fue reemplazada en

octubre de 1993 por el Decreto Legislativo 770 que corregía algunos aspectos e incorporaba nuevos elementos.

Tanto el Decreto legislativo 637 como el 770 introdujeron diversos aspectos de regulación prudencial, tomándose algunas recomendaciones del Comité de Basilea como la aplicación de límites operativos en función del patrimonio efectivo y el requerimiento patrimonial respecto a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, leyes que estuvieron vigentes hasta diciembre del año 1992, en que se promulgó una nueva Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros mediante el Decreto Ley N° 25897, el mismo que estuvo vigente hasta diciembre de 1996.

En cuanto a la parte de la fiscalización, a través de la Contraloría General de la República que fue creada mediante Decreto Supremo de 20 de setiembre de 1929 y sucesivas disposiciones en el lapso de cuatro décadas, se promulgó el Decreto Ley N° 19039 que promulga la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control derogada el 24 de diciembre de 1992 mediante el Decreto Ley N° 26162, que reguló el Sistema Nacional de Control, en la cual señalaba expresamente las atribuciones, principios y criterios aplicables en el ejercicio del control gubernamental, Decreto Ley que fue derogado mediante Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República dado el

22 de Julio del año 2002. Publicado el 23 de Julio del año 2002 y con vigencia a partir del 24 de Julio del año 2002.

2.2.2 Marco legal

Se enmarca dentro de la siguiente normatividad:

a. La Constitución Política del Perú

En su artículo 82^a dispone que, la Contraloría General de la República sea una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

b. Ley N° 26702

Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, se dio con la finalidad de ponernos a tono con los cambios que se vienen dando en el mundo, la misma que tiene como objetivos fundamentales, el permitir al sistema financiero nacional incorporar nuevos mecanismos de intermediación, adecuando criterios internacionalmente

exigibles para una sana administración financiera orientada a los diversos sectores económicos de desarrollo.

También propugna la competitividad de las instituciones financieras, con la finalidad de reducir el costo del dinero, para que de esa manera exista acceso al crédito de los sectores que no lo tienen, como así sucede con los empresarios de la micro y pequeña empresa; esto a su vez permite una mayor rotación de los recursos financieros, permite el crecimiento del Sistema Financiero Nacional, con instrumentos que permitan a su vez que se incrementen las garantías de los ahorros del público, disponer y captar fondos a menores costos, para posteriormente ser destinados a créditos, que coadyuven a la diversificación y fortalecimiento de la economía.

Asimismo, fortalecer y consolidar la Superintendencia de Banca y Seguros en su calidad de órgano rector y supervisor del sistema financiero nacional, para que pueda cumplir cabalmente con la función encomendada por la Constitución.

c. Ley N° 26887

Ley General de Sociedades promulgada el 05 de Diciembre de 1997.

Las Reglas Generales aplicables a las Sociedades en el Perú, se regulan en el Libro primero de la presente Ley General de Sociedades. Estas reglas corresponden a los preceptos fundamentales que poseen en su naturaleza las sociedades en común. En el Perú, los tipos de sociedades que se pueden constituir son los siguientes: Sociedad Anónima, Sociedad Colectiva, Sociedad en Comandita, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada y Sociedades Civiles.

Describe que ella se constituye con el aporte de bienes o servicios, de personas –naturales o jurídicas- para el ejercicio en común de actividades económicas.

El aporte se establece que puede ser en bienes o servicios.

En el caso de la sociedad anónima, ésta puede constituirse bajo las dos modalidades. Simultáneamente en un solo acto por los socios fundadores o en forma sucesiva mediante oferta a terceros contenida en el programa de fundación otorgado por los fundadores.

La sociedad colectiva, las sociedades en comandita, la sociedad comercial de responsabilidad limitada y las

sociedades civiles sólo pueden constituirse simultáneamente en un solo acto.

La Sociedad se constituye por Escritura Pública, en la que está contenido el Pacto Social que incluye el Estatuto.

En la Escritura Pública de constitución se nombra a los primeros administradores, de acuerdo con las características de cada forma societaria.

La constitución de la sociedad, su modificación, el nombramiento de los primeros administradores, su revocatoria y nombramiento de nuevos administradores, deben inscribirse obligatoriamente en el Registro del lugar donde la Sociedad domicilia.

La Sociedad se identifica mediante una denominación o una razón social, según corresponda a cada forma societaria.

La Sociedad circunscribe sus actividades a aquellos negocios u operaciones lícitos cuya descripción detallada constituye su objeto social.

La Sociedad se encuentra obligada hacia aquellas personas con quienes haya contratado y frente a terceros

de buena fe por los actos de sus representantes celebrados dentro de los límites de las facultades que les haya conferido, aunque tales actos comprometan a la sociedad a negocios u operaciones no comprendidos dentro de su objeto social.

Los socios o administradores, según sea el caso, responden frente a la sociedad por los daños y perjuicios que ésta haya experimentado como consecuencia de acuerdos adoptados con su voto y en virtud de los cuales se pudiera haber autorizado la celebración de actos que extralimiten su objeto social y que la obligan frente a co-contratantes y terceros de buena fe, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiese corresponderles.

La duración de la Sociedad puede ser por plazo determinado o indeterminado.

Los socios están obligados frente a la Sociedad, por lo que se hayan comprometido a aportar al capital social.

La distribución de beneficios a los socios se realiza en proporción a sus aportes al capital. Sin embargo, el pacto social o el estatuto pueden fijar otras proporciones o formas distintas de distribución de los beneficios.

La distribución de utilidades sólo puede hacerse en mérito de los Estados Financieros preparados al cierre de un período determinado o a la fecha de corte en circunstancias especiales que acuerde el directorio.

Las sumas que se repartan no pueden exceder del monto de las utilidades que se obtengan.

d. Ley N° 27785

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República promulgada el 23 de Julio de 2002.

La presente Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema.

Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y

actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen.

Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes:

- a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d) Los Organismos Autónomos creados por la

Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.

- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten por los recursos y bienes materia de dicha o participación.
- g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren. En estos casos, la entidad sujeta a control, deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado por parte del Sistema.

e. Ley N° 27972

Ley Orgánica de Municipalidades promulgado el 26 de Mayo de 2003.

Establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades,

también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

Las municipalidades son provinciales y distritales. Están sujetas a régimen especial las municipalidades de fronteras y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Las municipalidades de centros poblados, son creadas conforme a la presente ley.

Las municipalidades se clasifican en función, en función de su jurisdicción y régimen especial, en las siguientes:

En función de su jurisdicción

1. La Municipalidad provincial, sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito del cercado.
2. La Municipalidad distrital, sobre el territorio del distrito
3. La Municipalidad del centro poblado, cuya jurisdicción la determina el respectivo concejo provincial, propuesto del concejo distrital.

Están sujetas a régimen especial:

1. Metropolitana de Lima, sujeta al régimen especial que se establece en la presente ley.

2. Fronteriza, las que funcionan en las capitales de provincias y distritos ubicados en zona de frontera.

Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito se crean por una o más municipalidades provinciales o distritales y funcionan con estricto arreglo a la legislación especial sobre la materia.

Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito operan preferentemente dentro de los territorios provinciales en las que les autoriza la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

f. A que está afecta tributariamente la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

La Caja Municipal de Crédito Popular de Lima está afecta a las disposiciones que le son de su competencia, de la Ley del Impuesto a la Renta, al Impuesto General a las Ventas y normas complementarias al respecto.

g. Normas de Control

A la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima, le son de aplicación también las normas de control gubernamental, como son: Normas de Auditoría

Gubernamental (NAGU), Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs).

2.2.3 Auditoría de Gestión

Involucra una revisión sistemática de las actividades de una entidad en relación al cumplimiento de objetivos y metas y de la correcta utilización de recursos y cuyo propósito general se traduce en la evaluación del desempeño, identificación de las oportunidades de mejoras y desarrollo de recomendaciones para promover mejoras u otras medidas correctivas.

La palabra auditoría está encaminada a un objetivo específico que es el de evaluar la eficiencia y eficacia con que se está operando, para que, por medio del señalamiento de cursos alternativos de acción, se tomen decisiones que permitan corregir los errores, en caso de que existan, o bien mejorar la forma de actuación.

El auditor interno desempeña una importante función al participar en los planes a largo plazo y en el diseño detallado de los sistemas y su implantación, de tal manera que se asegure de que los procedimientos de auditoría y de seguridad sean incorporados a todas y cada una de las fases del sistema.

La auditoría de gestión es el examen objetivo, sistemático, profesional de evidencias, llevado a cabo con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento) orientado a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos y comprobar la observancia de las leyes y normas vigentes, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones correctivas y mejorar la responsabilidad ante el público, así como evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo al Plan Operativo Anual.

La auditoría de gestión proporciona elementos de juicio adicionales para la toma de decisiones, por cuanto su alcance va más allá del aspecto netamente financiero administrativo, para adentrarse en el campo de la gestión institucional. Consecuentemente, también involucra la participación de profesionales en diversas especialidades, en razón de la naturaleza específica de la gestión institucional que se pretenda evaluar.

Según el **Manual de Auditoría Gubernamental de la Contraloría**, es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento) de una entidad, programa o proyecto, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos

públicos, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones correctivas y mejorar su responsabilidad ante el público.

En cuanto a la gestión, es la actuación de la dirección y abarca la razonabilidad de las políticas y objetivos propuestos, los medios establecidos para su implementación y los mecanismos de control que permitan el seguimiento de los resultados obtenidos.

El grado de eficiencia viene dado por la relación entre los bienes adquiridos o producidos o los servicios prestados, por un lado y los recursos utilizados, por otro. Una actuación eficiente es aquella en la que con unos recursos se determinados se obtiene un resultado máximo, o que con unos recursos mínimos mantiene la calidad y cantidad de un servicio determinado.

Existe eficacia cuando una determinada actividad con servicio obtiene los resultados esperados, independientemente de los recursos utilizados para obtener dichos resultados.

La eficacia de una organización se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos, la evaluación de la eficacia en una entidad no puede realizarse sin la existencia de un plan, presupuesto o programa, en lo que

los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.

Entre los objetivos principales de la Auditoría de Gestión que se puede señalar son los siguientes:

- Verificar la existencia de objetivos, planes coherentes y realistas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.

La Auditoría de Gestión examina las prácticas de gestión. Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico, pudiéndose extender a casos similares.

Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al área examinada, analizando las causas de las ineficacias y sus consecuencias.

- En la Auditoría de Gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad.

El planeamiento de la auditoría se refiere a la determinación de los objetivos y alcance de la auditoría, el tiempo que requiere, los criterios, la metodología a aplicarse y la definición de los recursos que se consideren necesarios para garantizar que el examen cubra las actividades más importantes de la entidad, los sistemas y sus correspondientes controles gerenciales.

El planeamiento garantiza que el resultado de la auditoría satisfaga sus objetivos y tenga efectos productivos. Su realización cuidadosa reviste especial importancia cuando evalúa la efectividad, eficiencia y economía en las entidades, o proyectos gubernamentales, dado que los procedimientos que se aplican son complejos y variados. Por ello, este proceso pretende establecer un adecuado equilibrio entre los objetivos y alcance de auditoría, el tiempo disponible para ejecutarla y, el número de horas que debe trabajar el personal profesional para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos destinados para la auditoría.

La fase de Planeamiento de la Auditoría de Gestión comprende las siguientes etapas:

a. Revisión estratégica

- Ejecución del plan.
- Aplicación de pruebas preliminares e identificación de

criterios de auditoría.

- Identificación de los asuntos más importantes.
- Formulación del reporte de revisión estratégica.
- Preparación del Plan de Auditoría.²

b. Revisión general

- Conocimiento inicial de la entidad a examinar.
- Análisis preliminar de la entidad.
- Formulación del plan de revisión estratégica.

La fase de ejecución de la Auditoría de Gestión está focalizada básicamente, en la obtención de evidencias suficientes, competentes y pertinentes sobre los asuntos más importantes (áreas de auditoría) aprobados en el plan de auditoría. No obstante, algunas veces, como consecuencia de este proceso se determinan aspectos adicionales por evaluar, lo que implica la modificación del plan de auditoría. Toda labor en la auditoría debe ser controlada a través de programas de trabajo. Tales programas definen por anticipado las tareas que deben efectuarse durante el curso de la auditoría y se sustentan en objetivos incluidos en el plan de auditoría y en la información disponible sobre las actividades y operaciones de la entidad consignada en el informe de revisión estratégica.

² TUESTA RIQUELME, Yolanda. “El A.B.C. de la Auditoría Gubernamental”, pág. 339.

Una de las actividades más importantes de la fase de ejecución, es el desarrollo de hallazgos. El término hallazgo en auditoría tiene un sentido de recopilación y síntesis de información específica sobre una actividad u operación, que ha sido analizada y evaluada y, que se considera de interés para los funcionarios a cargo de la entidad examinada. Usualmente, se utiliza en un sentido crítico, dado que se refiere a deficiencias que son presentadas en el informe de auditoría.

Dentro del proceso de ejecución de la auditoría, el auditor brinda a los funcionarios y servidores de la entidad examinada, que están o podrían estar afectados por el informe, la oportunidad de efectuar comentarios y aclaraciones en forma escrita (u otra) sobre los hallazgos identificados antes de presentar el informe. Estos comentarios y cualquier revelación importante que se presenten, deben reconocerse y discutirse en el informe en forma apropiada y objetiva. Ningún informe de auditoría debe emitirse sin escuchar a los funcionarios responsables de la entidad examinada, quienes tienen la oportunidad de presentar sus comentarios sobre los hechos que se observan.

Un aspecto importante del desarrollo de las observaciones que en esencia, involucran los elementos propios del hallazgo de auditoría (condición y criterio), es la identificación de las

causas y efectos actuales o posibles de las deficiencias detectadas durante la fase de ejecución. La identificación oportuna de las razones que ocasionaron la situación negativa y por qué se mantiene (causa), así como la cuantificación de las consecuencias reales o potenciales (efecto) en términos financieros, constituyen una manera efectiva para interesar a los funcionarios de la entidad responsable de adoptar correctivos en forma oportuna.

En base a la evidencia de auditoría reunida y a través de la evaluación de las opiniones vertidas por los funcionarios de la entidad, el auditor puede arribar a conclusiones concretas sobre las deficiencias identificadas durante la fase de ejecución. Las observaciones y conclusiones, deben estar acompañadas de recomendaciones para los funcionarios a cargo de la entidad examinada, a fin de corregir las deficiencias identificadas y evitar en el futuro su repetición. Los papeles de trabajo son los documentos elaborados u obtenidos por el auditor durante las fases de planeamiento y ejecución, los cuales sirven como fundamento y respaldo del informe. Los papeles de trabajo son revisados por el auditor encargado y el supervisor responsable, con el objeto de establecer si son pertinentes a la auditoría, documenta en

forma adecuada la evidencia obtenida y guardan consistencia internamente.³

La culminación del trabajo y la comunicación de los resultados conseguidos forman la elaboración del informe de la Auditoría de gestión que presenta diferencias importantes con el informe tradicional de Auditoría financiera tanto en su estructura, como en la forma de comunicar los hechos.

Antes de la emisión del informe final, se deben realizar reuniones con los responsables del área auditada a lo largo del desarrollo del trabajo, a fin de presentarse los hallazgos preliminares para su discusión, ver soluciones posibles para las debilidades encontradas. Elaborar un proyecto de informe con conclusiones generales a la terminación del trabajo, que pueden ir acompañadas de las recomendaciones posibles, entrega del proyecto para su conocimiento y posterior discusión con los responsables del área auditada, buscando su aceptación, elaboración del informe definitivo, solicitando respuesta a las recomendaciones y su envío a la dirección o gerencia.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría en que

³ Ibídem, pág.34

se enmarca el desempeño de los auditores durante el desarrollo de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza que el trabajo desarrollado por el Auditor sea de calidad.

Las NAGAS, tienen su origen en los Boletines (Statement on Auditing Estándar – SAS) emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica, año de 1948.

En el Perú, se aprobaron en 1968, con motivo del II Congreso de Contadores Públicos llevado a cabo en la ciudad de Lima. Posteriormente, se ha ratificado su aplicación en el III Congreso Nacional de Contadores Públicos llevado a cabo en el año 1971, en la ciudad de Arequipa.

Por lo tanto, estas normas son de observancia obligatoria para los Contadores Públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, por cuanto además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional.

En la actualidad, las NAGAS vigentes en nuestro país son 10, las mismas que constituyen los (10) diez mandamientos para el auditor y son:

Normas Generales o Personales

1. Entrenamiento y capacidad profesional
2. Independencia
3. Cuidado o esmero profesional.

Normas de Ejecución del Trabajo

4. Planeamiento y Supervisión
5. Estudio y evaluación del Control Interno
6. Evidencia suficiente y competente

Normas de Preparación del Informe

7. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
8. Consistencia
9. Revelación suficiente
10. Opinión del Auditor

Los métodos de evaluación que generalmente se utilizan son: descriptivo, cuestionarios y flujogramas.

Evidencia suficiente y competente. "Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación, para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los Estados Financieros sujetos a la auditoría.

Como se aprecia del enunciado de esta norma, el auditor mediante la aplicación de las técnicas de auditoría obtendrá evidencia suficiente y competente.

La evidencia es un conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes para sustentar una conclusión.

La evidencia será suficiente, cuando los resultados de una o varias pruebas aseguran la certeza moral de que los hechos a probar, o los criterios cuya corrección se está juzgando han quedado razonablemente comprobados. Los auditores también obtenemos la evidencia suficiente a través de la certeza absoluta, pero mayormente con la certeza moral.

Es importante, recordar que será la madurez de juicio del auditor (obtenido de la experiencia), que le permitirá lograr la certeza moral suficiente para determinar que el hecho ha sido razonablemente comprobado, de tal manera que en la medida que ésta descienda (disminuya) a través de los diferentes niveles de experiencia de los auditores, la certeza moral será más pobre. Es por eso, que se requiere la supervisión de los asistentes por auditores experimentados para lograr la evidencia suficiente.

La evidencia, es competente, cuando se refiere a hechos, circunstancias o criterios que tienen real importancia, en relación al asunto examinado.

Entre las clases de evidencia que obtiene el auditor tenemos:

- Evidencia sobre el control interno y el sistema de contabilidad, porque ambos influyen en los saldos de los Estados Financieros.
- Evidencia física
- Evidencia documentaria (originada dentro y fuera de la entidad)
- Libros diarios y mayores (incluye los registros procesados por computadora)
- Análisis global
- Cálculos independientes (computación o cálculo)
- Evidencia circunstancial
- Acontecimientos o hechos posteriores.

2.2.4 Política en los Créditos Pignoraticios

Conjunto de lineamientos de la Alta Dirección para lograr una posición en el mercado del crédito pignoraticio, que es un tipo de crédito que se caracteriza por ser rápido de otorgar;

siendo el único requisito entregar a la Institución Financiera una prenda como garantía.

Podremos, decir que, en general, crédito es la confianza que voluntariamente se otorga a las personas, en virtud de la cual pueden obtener las unas valores de las otras, mediante la promesa de un reembolso futuro.

Esta confianza se deriva del conocimiento que el creditante, o sea el que entrega los valores, tiene en el creditario, o sea el que los recibe, de qué querrá y podrá devolverlos a tenor de las cláusulas estipuladas, dadas sus cualidades de capacidad, laboriosidad, moralidad y solvabilidad, siendo de notar que cuanto más posea una persona esas cualidades, mayor será el crédito que tenga, por ser mejor la garantía que ofrece; de ahí el decir que goza de mucho o de poco crédito, y de ahí también que quien más crédito tiene suele ser quien menos necesita usarle.⁴

La palabra crédito, también se emplea comúnmente para designar las operaciones en que interviene, los resultados que alcanza, los instrumentos que emplea, las garantías que ofrece, los afianzamientos que se hacen, y en general, se extiende a todos los actos que se operan en su esfera.

⁴ DE LA HELGUERA Y GARCÍA, Álvaro. MANUAL PRÁCTICO DE LA CIRCULACIÓN DE LA RIQUEZA pp.WEB)

La frase abrir crédito, significa que un comerciante se obliga a entregar a otro individuo valores de presente, en la convicción de que le serán reembolsados en lo futuro.

El crédito influye poderosamente en la producción de la riqueza, pues las personas que gozan de él obtienen capitales al fiado, sin necesidad de entregar en el acto valores equivalentes, y de este modo pueden disponer de los bienes ajenos cuyos dueños no quieren o no pueden emplearlos por sí mismos; da colocación a las pequeñas sumas procedentes del ahorro; evita los inconvenientes del transporte de numerario; simplifica las operaciones del cambio y, en suma, allega medios para el trabajo; pero todas estas facilidades y ventajas se traducen en inconvenientes y perjuicios cuando del crédito se abusa, porque se siembra la desconfianza y se recogen desastres.

Especies del crédito. El crédito se practica de diversos modos, los cuales han dado lugar a las diferentes clases o especies que de él se hacen. Con arreglo a dichos modos se ha dividido en dos grandes agrupaciones, que son: crédito público y crédito privado.

Crédito público es el que inspiran las naciones, las provincias y las ciudades, representadas respectivamente por sus gobiernos, diputaciones y municipios.

Este crédito constituye la honra de los Estados y debe mantenerse a gran altura, cumpliendo con fidelidad lo estipulado, publicando con lealtad las operaciones del Tesoro y haciendo que los ingresos superen a los gastos.⁵

Pero sólo debe utilizarse para atender necesidades verdaderas, como la defensa del territorio nacional o la terminación de obras reproductivas, pues es peligroso abusar de él, por la carga que representa el pago de intereses.

Crédito privado es el que disfrutan los particulares, bien sea considerados individualmente o como personas jurídicas.

Este crédito es muy importante, por el uso general que de él se hace en todos los países y entre todas las clases sociales, y en consideración a las varias formas que reviste, se ha subdividido en mutuo y solidario, real y personal, pignoraticio e hipotecario, mobiliario y territorial, activo y pasivo.

De cada uno de ellos daremos una ligera idea.

El crédito mutuo o popular es el que gozan algunas personas cuando se reúnen conviniendo en otorgarse recíproca confianza, a cuyo fin los que poseen capitales los

⁵ Ibíd. p.40

depositan en la caja social, los que necesitan fondos los sacan de ella con las garantías estipuladas en los estatutos.

Es crédito solidario o cooperativo el que tienen varias personas, por lo común obreros o artesanos, cuando se reúnen y obligan, así individual como colectivamente, para responder con todos sus bienes de los compromisos contraídos por cada uno de los socios.

Es crédito real el que se basa en el valor de la cosa que se deja en garantía del cumplimiento de la obligación contraída. Este crédito se llama pignoraticio o sobre prenda, cuando el préstamo se hace sobre el valor de una cosa u objeto mueble que se entrega en garantía, como ocurre en los Montes de Piedad; **y se denomina hipotecario**, cuando el préstamo se hace sobre el valor de una finca o inmueble, que se inscribe en el Registro de hipotecas, para responder del pago, como sucede en los Bancos Hipotecarios.⁶

El crédito personal o moral es el que se funda en la confianza que inspiran las cualidades individuales del creditario, o en la garantía de un fiador que responda subsidiaria o solidariamente de las obligaciones contraídas por el deudor.

⁶ Ibíd. p.40

Es crédito mobiliario el que estriba en los bienes y operaciones de la industria y el comercio.

Este crédito se llama industrial o fabril, cuando el capital prestado se utiliza en la industria, y la garantía dada son los edificios, las máquinas y los productos; **y se llama comercial o mercantil**, cuando el préstamo se emplea en el comercio, y la garantía ofrecida son los almacenes, las tiendas y los géneros.

El crédito territorial o inmobiliario es el que se fundamenta en el valor de los bienes raíces, y tiene por objeto movilizar la propiedad urbana, o desarrollar la rural, recibiendo en este último caso el nombre de crédito agrícola.

Por último, **el crédito es activo o pasivo**, según que la confianza se tenga o se inspire; pero esta clasificación es inexacta, toda vez que quien necesita ser creído es el deudor para que le presten y no el acreedor para prestar.

En resumen, la base del crédito es la confianza, su máximum prestar sin garantía, su mínimum entregar sobre prenda, y lo común, anticipar fondos mediante un documento justificativo.

En rigor, el crédito comercial es el más verdadero, importante y extendido, porque supone mayor grado de confianza, influye mejor en el desarrollo de la riqueza y es de uso más general.

2.3 Definiciones conceptuales

2.3.1 Conceptualizaciones de Auditoría de Gestión

Al consultar información relacionada con acciones de control, se ha encontrado que: **VERGARA BARRETO**, Mario, **VERGARA SILVA**, María y **VERGARA SILVA**, Mario Miguel nos explican a través de sus alcances teóricos la importancia de la auditoría a través de su evolución en el tiempo y de su aplicación tanto en la actividad privada y pública. y agregan al respecto lo siguiente:

El significado original de la palabra auditor ⁷ fue *persona que oye*, y fue apropiado para la época durante la cual los registros de contabilidad gubernamental eran aprobados solamente después de una lectura pública, en la cual las cuentas eran leídas en voz alta. Desde tiempos medievales se realizaban auditorías para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial

⁷ **VERGARA BARRETO**, Mario, Olga, **VERGARA SILVA** y Mario Miguel, **VERGARA SILVA**. GUIA DE AUDITORIA, pp. 27 - 28

en el gobierno y en el comercio estaban actuando y presentando informes en forma honesta.

Durante la Revolución Industrial, a medida que el tamaño de las empresas aumentaba, sus propietarios empezaron a utilizar los servicios de gerentes contratados. Con esta separación de grupos de propiedad y de gerencia, los propietarios ausentes acudieron cada vez con mayor frecuencia a los auditores para protegerse contra el peligro de errores no intencional, es lo mismo que contra los fraudes cometidos por gerentes y otros empleados.

Desde la segunda mitad del siglo XX, un área importante de la economía está caracterizada por grandes organizaciones corporativas que han reunido el capital de miles de inversionistas y que controlan los recursos económicos extendidos a lo largo de un país o de una región.

La alta gerencia en la sede principal con frecuencia está muy alejada de las operaciones de las plantas industriales y sucursales de la compañía y debe basarse en los Estados Financieros y otros informes para controlar los recursos de la corporación.

En resumen, quienes toman decisiones en estas entidades no pueden obtener mucha información de primera mano, y deben depender de la información proporcionada por la gerencia de la empresa matriz y de las gerencias de las filiales

distribuidas a lo largo de un territorio, que trasciende las fronteras nacionales y este hecho crea el riesgo de recibir información no confiable.⁸

La auditoría realizada por contadores públicos independientes puede reducir el riesgo de las malas decisiones de gerencia, disminuyendo el riesgo de la información, y mediante el seguimiento del desempeño de la gerencia en todos los niveles de la organización.

La auditoría no es una materia estéril. Su valor para el buen funcionamiento de la sociedad económica ha quedado firmemente establecido en Europa y en los Estados Unidos de América y la demanda de estos servicios sigue aumentando. Los inversionistas tienden a considerar a los auditores independientes como guardianes de la integridad de los Estados Financieros; y los Bancos y otras empresas financieras consideran los Estados Financieros auditados como requisito esencial en el otorgamiento de préstamos. Cada vez más, miles de personas confían sus ahorros a bancos, compañías de seguros, empresas que administran fondos mutuos y fondos de pensiones, los cuales a su vez invierten el dinero en títulos valores de las corporaciones y el interés público exige la elaboración de información financiera confiable.⁹

⁸ Ibid. p.43

⁹ Ibid. p. 43

También encontramos que, **ECHENIQUE GARCÍA**, José Antonio, menciona lo siguiente:

Con frecuencia la palabra auditoría se ha empleado incorrectamente y se ha considerado como una evaluación cuyo único fin es detectar errores y señalar fallas; por eso se ha llegado a acuñar la frase "tiene auditoría". Como sinónimo de que, desde antes de realizarse, ya se encontraron fallas y por lo tanto se está haciendo la auditoría. El concepto de auditoría es más amplio, no sólo detecta errores, sino que es un examen crítico que se realiza con objeto de evaluar la eficiencia y eficacia de una sección o de un organismo¹⁰.

Si consultamos el diccionario encontramos que eficacia es: "virtud, actividad, fuerza, para poder obrar"; mientras que eficiencia es: "virtud y facultad para lograr un efecto determinado", por lo que eficiencia es el poder lograr lo planeado con los menores recursos posibles, mientras que eficacia es *lograr* los objetivos. "La auditoría no es una actividad meramente mecánica que implique la aplicación de ciertos procedimientos cuyos resultados, una vez llevados a cabo, son de carácter indudable. La auditoría requiere el ejercicio de un juicio profesional, sólido y maduro, para juzgar los procedimientos que deben de seguirse y estimar los resultados obtenidos".

¹⁰ ECHENIQUE GARCÍA, José Antonio. AUDITORÍA EN INFORMÁTICA, pp. 2 - 9

Así como existen normas y procedimientos específicos para la realización de auditorías contables, debe haber también normas y procedimientos para la realización de auditorías en informática.

Como parte de una profesión. Pueden estar basadas en las experiencias de otras profesiones, pero con algunas características propias y siempre guiándose por el concepto de que la auditoría debe ser más amplia que la simple detección de errores, y además la auditoría debe evaluar para mejorar lo existente, corregir errores y proponer alternativas de solución.

El concepto de informática es más amplio que el simple uso de equipos de cómputo o bien de procesos electrónicos.

También es común confundir el concepto de dato con el de información. La información es una serie de datos clasificados y ordenados con un objetivo común.¹¹

El dato se refiere únicamente a un símbolo, signo o a una serie de letras o números, sin un objetivo que de un significado esa serie de símbolos, signos, letras o números.

La información está orientada a reducir la incertidumbre del receptor y tiene características de poder duplicarse prácticamente sin costo, y no se gasta.

¹¹ Ibid. p. 45

La información puede comunicarse, y para ello hay que lograr que los medios de seguridad sean llevados a cabo tras un adecuado examen de la forma de transmisión, la eficiencia de los canales de comunicación, el transmisor, el receptor, el contenido de la comunicación, la redundancia y el ruido.

La información tradicional (oral y escrita) se ve afectada dentro de la informática al introducir el manejo de medios electrónicos, lo cual la hace fácilmente modificable y adaptable a las características de cada receptor.

La planeación y control de la información nos da nuevos aspectos muy importantes a considerar, entre los que están la teoría de sistemas, las bases de datos y otros sistemas de información que van a complementar el concepto de informática y su campo de acción.¹²

"El estudio y evaluación del control interno se efectúa con el objeto de cumplir con la norma de ejecución del trabajo que requiere que el auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él, asimismo, que le permitan determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría".

¹² Ibíd. p. 45

Menciona también que "El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración".

De lo anterior se desprende que los **4 objetivos básicos del control interno son:**

- a) La protección de los activos de la empresa.
- b) La obtención de información financiera, veraz, confiable y oportuna.
- e) La promoción de la eficiencia en la operación del negocio.
- d) Lograr que en la ejecución de las operaciones se cumplan las políticas establecidas por los administradores de la empresa."

Se ha definido que los dos primeros objetivos abarcan el aspecto de controles internos contables y los dos últimos se refieren a controles internos administrativos.

Los objetivos generales del control interno contable comprenden el plan de organización y los procedimientos y registros que se refieren a la protección de los activos y a la

confiabilidad de los registros financieros. Por lo tanto, el control interno contable está diseñado en función de los objetivos de la organización para ofrecer seguridad razonable de que: las operaciones se realizan de acuerdo con las normas y políticas señaladas por la administración.¹³

Cuando hablamos de los objetivos de los controles contables internos podemos identificar dos niveles:

- a) Objetivos generales de control interno aplicables a todos los sistemas y
- b) Objetivos de control interno aplicables a ciclos de transacciones.

Los objetivos generales de control aplicables a todos los sistemas se desarrollan a partir de los objetivos básicos de control interno enumerados anteriormente, siendo más específicos para facilitar su aplicación. Los objetivos de control de ciclos se desarrollan a partir de los objetivos generales de control de sistemas, para que se apliquen a las diferentes clases de transacciones agrupadas en un ciclo.

Los objetivos generales de control interno de sistemas pueden resumirse a continuación.

¹³ *Ibíd.* p. 45

Todas las operaciones deben realizarse de acuerdo con autorizaciones generales o especificaciones de la administración.

Las transacciones deben ser válidas para conocerse y ser sometidas oportunamente a su aceptación. Todas aquellas que reúnan los requisitos establecidos por la administración deben reconocerse como tales y procesarse a tiempo.

Las transacciones deben clasificarse en forma tal que permitan la preparación de Estados Financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y el criterio de la administración.¹⁴

Las transacciones deben quedar registradas en el mismo período contable, cuidando específicamente que se registren aquellas que afectan más de un ciclo. El acceso a los activos sólo debe permitirse de acuerdo con autorizaciones de la administración.

Los datos registrados relativos a los activos sujetos a custodia deben compararse con los activos existentes a intervalos razonables y tomar las medidas apropiadas respecto a las diferencias que existan.

¹⁴ *Ibíd.* p. 45

Asimismo, deben existir controles relativos a la verificación y evaluación periódica de los saldos que se incluyen en los Estados Financieros, ya que este objetivo complementa en forma importante los mencionados anteriormente.

Estos objetivos generales del control interno de sistemas son aplicables a todos los ciclos.

No se trata de que se usen directamente para evaluar las técnicas de control interno de una organización, pero representan una base para desarrollar objetivos específicos de control interno por ciclos de transacciones que sean aplicables a una empresa individual. El área de informática puede interactuar de dos maneras en el control interno.¹⁵

La primera es servir de herramienta para llevar a cabo un adecuado control interno y la segunda es tener un control interno del área y del departamento de informática.

En el primer caso se lleva el control interno por medio de la evaluación de una organización, utilizando la computadora como herramienta que auxiliará en el logro de los objetivos del control interno, lo cual se puede hacer por medio de paquetes de auditoría.

¹⁵ Ibid.p. 45

Y esto debe ser considerado como parte del control interno con informática.

En el segundo caso se lleva a cabo el control interno de informática. *Es decir*, como se señala en los objetivos del control interno, se deben proteger adecuadamente los activos de la organización por medio del control, para que se obtenga la información en forma veraz, oportuna y confiable, se mejore la eficiencia de la operación de la organización mediante la informática y en la ejecución de las operaciones de informática se cumplan las políticas establecidas por la administración, de todo ello debe ser considerado como control interno de informática.

Al estudiar los objetivos del control interno podemos ver en primer lugar que, aunque en auditoría en informática el objetivo es más amplio, se deben tener en cuenta los objetivos generales del control interno aplicables a todo ciclo de transacciones.

La auditoría en informática debe tener presente los objetivos de autorización, procesamiento, y clasificación de transacciones, así como los de salvaguarda física, verificación y evaluación de los equipos y de la información.¹⁶

¹⁶ *Ibíd.* p. 45

La diferencia entre los objetivos de control interno desde un punto de vista contable financiero es que, mientras éstos están enfocados a la evaluación de una organización mediante la revisión contable financiera y de otras operaciones, los objetivos del control interno a informática están orientados a todos los sistemas en general, al equipo de cómputo y al departamento de informática, para lo cual se requieren conocimientos de contabilidad, finanzas, recursos humanos, administración, etc., y un conocimiento profundo y experiencia en informática.

La auditoría interna debe estar presente en todas y cada una de las partes de la organización.

Ahora bien, la pregunta que normalmente se plantea es ¿cuál debe ser su participación dentro del área de informática?

Como ya vimos, la informática es en primer lugar una herramienta muy valiosa para tener un adecuado control y un auxiliar de la auditoría interna. Pero, según este concepto, la auditoría interna puede considerarse como un usuario del área de informática.

¿Qué conocimientos debe tener el personal de control interno para poder cumplir adecuadamente sus funciones dentro del área de informática?

Las respuestas a estas preguntas dependerán del nivel que tenga el control interno dentro de la organización; pero en el diseño general y detallado de los sistemas se debe incluir a personal de la contraloría interna, que habrá de tener conocimientos de informática; pero no se requerirá que sean especialistas, ya que sólo intervendrán en el diseño general del sistema, diseño de controles, sistemas de seguridad, respaldo y confidencialidad del sistema y sistemas de verificación.

Habrà de comprobar las fórmulas de obtención del impuesto sobre el producto del trabajo, el cálculo del pago del seguro social, etc.), pero no deberán intervenir en la elaboración de los sistemas, bases de datos o programación.

Y tendrán que comprobar que lo señalado en el diseño general sea igual a lo obtenido en el momento de implantación, para que puedan dar su autorización a la corrida en paralelo.

La auditoría administrativa debe llevarse a cabo como parte de la auditoría del área de informática. Se ha de considerar dentro del programa de trabajo de auditoría en informática, tomando principios de la auditoría administrativa para aplicarlos al área de informática.¹⁷

¹⁷ Ibíd. p. 45

Es importante tener en cuenta los siguientes factores:

Elemento humano, organización (manual de organización), integración, dirección, supervisión, comunicación y coordinación, delegación, recursos materiales, recursos técnicos, recursos financieros y control.

En lo referente a Auditoría con Informática **ECHENIQUE GARCÍA, José Antonio**, menciona que los procedimientos de auditoría con informática varían de acuerdo con la filosofía y técnica de cada departamento de auditoría en particular. Sin embargo, existen ciertas técnicas y/o procedimientos que son compatibles en la mayoría de los ambientes de informática.¹⁸

Estas técnicas caen en dos categorías: métodos manuales y métodos asistidos por computadora.

En general, el auditor debe utilizar la computadora en la ejecución de la auditoría, ya que esta herramienta permitirá ampliar la cobertura del examen, reduciendo el tiempo/costo de las pruebas y procedimientos de muestreo, que de otra manera tendrían que efectuarse manualmente. Además, el empleo de la computadora por el auditor le permite familiarizarse con la operación del equipo en el centro de cómputo de la institución.

Cada vez más, miles de personas confían sus ahorros a bancos, compañías de seguros, empresas que administran fondos mutuos y fondos de pensiones, los cuales, a su vez, invierten el dinero en títulos valores de las corporaciones. Por lo tanto, directa o indirectamente, casi todos tienen un interés financiero en las empresas corporativas, y el interés público exige la elaboración de información financiera confiable y oportuna sobre las operaciones y la salud financiera de las empresas de accionariado difundido; es decir, de propiedad del público.

Es conveniente y hasta necesario que los Estados Financieros en fecha intermedia también sean auditados; especialmente en la reorganización de sociedades; ya sea por transformación, escisión; fusión o una combinación de las anteriores; previstas en el Libro IV Normas Complementarias; Sección Segunda Reorganización de Sociedades; Títulos del I al IV de la Ley General de Sociedades.

La auditoría no es una materia estéril. Su valor para el buen funcionamiento de la sociedad económica ha quedado firmemente establecido en Europa y en los Estados Unidos de América y la demanda de estos servicios sigue aumentando.

Los inversionistas tienden a considerar a los auditores independientes como guardianes de la integridad de los estados financieros; y los bancos y otras empresas financieras consideran los Estados Financieros auditados como requisito esencial en el otorgamiento de préstamos.¹⁸

En lo que respecta al mismo punto, **ALVAREZ ILLANES**, Juan Francisco menciona en relación al marco teórico y conceptual de la auditoría gubernamental, lo siguiente:

Es el examen objetivo, sistemático, profesional, independiente y selectivo de evidencias de las operaciones financieras y/o administrativas efectuado con posterioridad a la gestión y al manejo de los recursos públicos, con el objeto de determinar la razonabilidad financiera y presupuestal, así como evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y metas; analizar y verificar la adquisición, internamiento; protección y empleo de los recursos físicos y financieros.¹⁹

En conclusión, la auditoría verifica con posterioridad operaciones financieras, administrativas y evalúa en términos de razonabilidad en base a criterios de legalidad, efectividad, eficiencia y economía. Como objetivos indica:

¹⁸ *Ibíd.* p.45

¹⁹ ALVAREZ ILLANES, Juan Francisco. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, pp. 3 -6

- Opinar sobre la razonabilidad de la información financiera de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados obtenidos en relación a los recursos asignados y al cumplimiento de metas, planes y programas aprobados por la entidad examinada.²⁰

Menciona como características:

Es objetiva e independiente.- Porque es concreta y persigue objetivos definidos y es independiente porque se realiza con la actitud mental independiente, libre de cualquier situación que pudiera señalarse como incompatible con su integridad y objetividad.

Sistemático y profesional.- Por cuanto responde a un proceso debidamente planeado y sistematizado, y es profesional porque quienes la realizan son profesionales idóneos y expertos sujetos al código de ética y normas profesionales.

²⁰ Ibíd. p.54

Considera como tarea básica la evaluación global del riesgo incluye con la emisión de informes escritos,- En cuyo contenido se presentan los resultados del examen realizado, incluyendo las observaciones, conclusiones y recomendaciones.

Las recomendaciones están orientadas a mejorar la eficiencia operativa de la entidad. Entre los exámenes de auditoría gubernamental tenemos:

Auditoría financiera, de gestión, operativa o administrativa, Examen especial, Auditoría de cumplimiento, Auditoría de desempeño.

Examen crítico y sistemático de los EEFF. Para expresar una opinión y certificación de la veracidad de manera independiente e imparcial.

Producto final de una auditoría de Estados Financieros es una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros examinados.

Generalmente son incluidos comentarios, conclusiones y recomendaciones en control interno financiero-contable implementado por la entidad y la adhesión a su gestión a las leyes y normas aplicables.

La auditoría de asuntos financieros en particular se aplica a programas, actividades, funciones o segmentos, con el propósito de determinar si éstos se presentan de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente.

En cuanto al Examen Especial lo denomina como la auditoría que se realiza combinado la auditoría financiera de un alcance menor al requerido para la emisión de un dictamen. De acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas con la auditoría de gestión ya sea en forma general o específica.²¹

Por otro lado en relación al mismo tratado, **RODRÍGUEZ VALENCIA**, Joaquín menciona lo siguiente:

Después de que se da comienzo a un plan de trabajo, es necesario tener los medios para cerciorarse de que se efectúa en la forma debida y que los resultados son satisfactorios.

Esta es una función independiente y bien definida a la que se le denomina control.²²

En cierta medida, el control es una de las funciones cruciales. Para comprenderla, debemos saber que el concepto retroalimentación es su base.

²¹ *Ibíd.* p. 52

²² **RODRIGUEZ VALENCIA, Joaquín.** SINÓPSIS DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, pp. 32-52

Para que cualquier sistema funcione adecuadamente, debe contar con indicadores que den a conocer su grado de eficacia y eficiencia con relación a su medio ambiente y sus procesos internos. La retroalimentación proporciona esta clase de información, de modo que el sistema puede regular su rendimiento si es necesario.

Manifiesta que es importante definir lo que se entiende por control. El concepto de control puede ser muy general y utilizarse como punto central para el sistema administrativo.

La palabra controlar tiene varios significados y, más aún, varios sentidos:

a) verificar, b) regular, e) comparar con una norma, d) ejercer autoridad sobre alguien o algo, e) limitar o restringir. Todos son significativos para la teoría y la práctica; sin embargo, nos referimos básicamente a los significados a y c.

Verificar implica algún medio de medición y alguna norma que pueda servir como marco de referencia en el proceso de control.

El control es, en consecuencia, una función que se inserta dentro del proceso administrativo, y presenta características perfectamente diferenciadas según el nivel de decisión en el que lo opere.

La función administrativa de control consiste en hacer la comparación entre los sucesos y los objetivos, y efectuar las correlaciones necesarias cuando haya la discrepancia al respecto.

En general, el control, es responsabilidad de todos los miembros de la organización, porque cada uno de ellos debe hacer su parte para minimizar el despilfarro y la ineficiencia. En un sentido específico, la dirección superior tiene la responsabilidad formal del desarrollo de un sistema de control, destinado a perfeccionar el desempeño y, por tanto, el grado en el que se ejecutan las operaciones.²³

La planeación y el control están estrechamente relacionados, porque la dirección superior debe aplicar sistemas que determinen a tiempo la ocurrencia de las desviaciones de los planes y objetivos, para poner de acuerdo la actuación con los planes o revisar a la luz de las circunstancias que han cambiado.

La prueba de un administrador es el resultado de su gestión; que obtiene; sus esfuerzos deben producir los “resultados deseados”. Para determinar esto necesita criterios mediante los cuales puedan evaluarse los resultados y, si necesario, adoptar medidas correctivas para alcanzarlos. Si

²³ Ibíd. p.56

otras funciones administrativas (planeación, organización, dirección) se realizan adecuadamente, habría poca necesidad de control, pero muy pocas veces se logra una planeación, organización y dirección ciento por ciento efectivas.

Existen equivocaciones, pérdidas de esfuerzos, errores, desperdicios, etc., que provocan desviaciones de los objetivos fijados.

El control es función de los administradores, desde el gerente general hasta los supervisores de línea, en todas las organizaciones.

Algunos administradores, en particular los de los niveles inferiores, se olvidan de que todo encargado de la ejecución de planes y objetivos se convierte en el principal responsable de llevar a cabo el control.

En resumen, el control, si se maneja bien, puede ser un eficiente disuador del despilfarro; e, inversamente, el control al realizarlo puede elevar el grado de ineficiencia y despilfarro.²⁴

La función control de la empresa definida en su contenido por **Fayol**, ha sido incorporada por todos los tratadistas de la administración. Podemos decir que la evolución del control es la de sus técnicas o áreas de aplicación, ya que como

²⁴ *Ibíd.* p.56

concepto estuvo definido desde el principio. La *economía* ha añadido mecanismos de control a la empresa, tales como: el control de precios, el control de costos. La *informática* ha contribuido a crear los controles automatizados y, sobre todo, a elaborar la información en alto grado, produciendo los modernos controles de gestión y controles integrados.

El futuro más inmediato del control es el de estar ligado a los sistemas, los cuales constituyen la retroalimentación de la organización con respecto a su adaptación al ambiente.

La función de controlar, importantísima en la labor del administrador, ha encontrado un desdoblamiento en unidades orgánicas especializadas, tratándose, en definitiva, de crear una forma de actuar en que, la organización conozca los resultados de todas las acciones para ser más conscientes de ellas, modificando a su vez el comportamiento y la actuación de todos sus miembros.²⁵

El control es un proceso formado por varias etapas definidas, sin importar la función o actividad y son las siguientes:

Establecer normas. Etapa que comprende la fijación de normas para todo tipo de funciones operacionales y actividades.

²⁵ Ibid.p. 56

Medir el desempeño. Consiste en medir y juzgar lo realizado.

Comparar lo realizado con las normas. Esta es la etapa más difícil del proceso de control. Una vez que se ha obtenido la información sobre el funcionamiento, el siguiente paso en el proceso de control consiste en comparar este funcionamiento con la norma o estándar (con esto se evalúa el funcionamiento), cuando exista alguna diferencia entre ambos; debe aplicarse un criterio para establecer la importancia de la diferencia.

El funcionamiento a cargo del control debe, en consecuencia, analizarlos, evaluar y juzgar los resultados como parte definida del proceso de control.

Tomar medidas correctivas. Esta última etapa del proceso de control puede considerarse como el hecho de hacer cumplir a de ver que las operaciones sean ajustadas o que se hagan esfuerzos para que los resultados estén de acuerdo con lo esperado. Siempre que se descubren variaciones importantes, éstas no sólo piden una acción inmediata y enérgica, sino que es imperativo aplicarlo. El control efectivo no puede tolerar demoras innecesarias, excusas, ajustes interminables o excepcionales constantes.

En cuanto a los tipos de control menciona que la dirección superior puede instrumentar controles de tres tipos básicos antes de que una actividad comience, o mientras ésta tiene lugar o es posterior a la actividad.

1. *El precontrol.*- Se realiza antes de que el trabajo sea ejecutado. El pre-control elimina desviaciones significativas antes de que éstas ocurran. Al respecto, la dirección superior crea políticas, procedimientos y programas encaminados a eliminar el comportamiento que causará resultados en el trabajo. El precontrol se centra en la eliminación de los problemas previstos a futuro.
2. *El control concurrente.* Éste se realiza a medida que el trabajo está siendo ejecutado.
3. *Control retroalimentario.* Ésta se centra en el desempeño organizacional pasado; es decir, se basa en la retroalimentación. El control tiene lugar después de la acción.

El mayor defecto de este tipo de control es que el daño ya está hecho cuando el administrador tiene la información, peor si es un problema grave.

Existen dos formas para tratar que las personas responsables cambien sus acciones futuras. El procedimiento

normal consiste en rastrear la causa de un resultado indeseable hasta dar con las personas responsables del mismo y obligarlas a que, cambien sus prácticas o costumbres.²⁶ Esto es lo que podría llamarse *control directo*. En el área de la administración, la alternativa consiste en desarrollar mejores administradores que apliquen con habilidad los conceptos, técnicas y principios, y que encaucen a la administración y a sus problemas con un enfoque de sistemas, con lo cual se lograría eliminar los resultados insatisfactorios que fueron provocados por una mala administración. Esta segunda opción podría denominarse *control preventivo*.

Principio de control preventivo. Este principio sostiene la idea de que la mayor parte de la responsabilidad de las desviaciones negativas respecto de las normas o estándares puede determinarse aplicando los elementos esenciales de la administración. Por lo anterior, *el principio de control preventivo* puede expresarse de la manera siguiente: "entre mayor sea la calidad de los directivos y de sus subordinados, menor será la necesidad de controles directos.

Ventajas del control preventivo. La aptitud para fijar y cumplir objetivos comprobables es una de las mediciones del desempeño de un administrador.²⁷

²⁶ *Ibid.* p.56

²⁷ *Ibid.*p.56

Pero mucho de ello depende de la propia capacitación para evaluar el desempeño de un administrador como tal. El control preventivo y, por ende, la disminución de los errores al mínimo, presenta diversas ventajas:

1. Se logra una mayor precisión en la asignación de la responsabilidad de las personas.

La continua evaluación de los administradores asegura prácticamente la detección de las deficiencias y sienta las bases de la capacitación específica con la cual habrán de eliminarse.

2. Apresura las acciones correctivas y las hace más eficaces; fomenta el control por medio del auto control. Al estar conscientes de que todos sus errores van a salir a la luz por medio de, y durante, las evaluaciones, los administradores se esfuerzan por determinar su responsabilidad y por efectuar las correcciones voluntariamente.

3. Su potencial para aligerar la carga que en la actualidad provocan los controles directos. Esta es una gran ventaja puesto que la evaluación de los administradores ya forma parte de la integración. Esto genera la disminución de los costos.

4. El beneficio psicológico del control preventivo es asombroso. El sentimiento de los subordinados de que sus jefes no son justos en sus calificaciones, que dependen demasiado de sus sentimientos y de su personalidad, y que emplean normas o estándares de medición inadecuados, es casi universal y, sin embargo, puede eliminarse en gran medida por medio de un control preventivo.

Auditoría administrativa. La aplicación del principio del control preventivo ha dado lugar a diferentes acciones en varias direcciones; entre las más efectivas tenemos, el mejoramiento de los programas encaminados a la evaluación individual de los administradores.

Un primer aspecto consistió en una evaluación del desempeño en comparación con la norma o estándar de fijar y cumplir objetivos comprobables. Un segundo aspecto esencial de este proceso, que sólo se realiza en pequeña escala, es la evaluación de los gerentes en su papel de administradores. Otro campo de acción por el cual el principio del control preventivo ha despertado nuevo interés es el de las *auditorías administrativas*.

En comparación con la práctica de otras formas de evaluación de la administración, éstas no pretenden evaluar a

los administradores como individuos, sino más bien realizar un examen y una evaluación del sistema administrativo de una organización.²⁸

Establecer controles involucra un marco de incertidumbre en cuanto a los resultados finales. Debido a esa incertidumbre, la administración ha llegado a la conclusión de que conviene efectuar revisiones periódicas de los diversos controles.

Por tanto, habrá que dar contestación a las interrogantes siguientes:

- a) ¿El o los controles operan como se esperaba?
- b) ¿La inversión en los controles es compensada con los resultados alcanzados?
- c) ¿Será necesario efectuar una revisión del sistema de control?
- d) ¿Qué medidas hay que tomar para estudiar los controles?

En el momento de elaborarse y de ser puestos en práctica, los sistemas pueden ser apropiados y funcionar satisfactoriamente, pero con el tiempo y sobre todo debido a los cambios de importancia que experimente la organización siempre encontraremos la necesidad de realizar modificaciones en los sistemas.²⁹

²⁸ Ibid. p 56

²⁹ Ibid. p. 56

La evaluación constituye un elemento esencial, porque permite conocer la medida y el modo en que se van alcanzando los objetivos. Esto identifica incongruencias, desviaciones, deficiencias, incumplimientos y diferencias en el desarrollo y el resultado de las acciones, lo cual hace posible adoptar las recomendaciones a que haya lugar.

Control-evaluación. El control proporciona las bases para llevar al cabo la evaluación de las acciones. Control y evaluación se ligan de la misma manera que la planeación y el control dentro del proceso de administración. La evaluación permite, al final, retroalimentar dicho proceso para superar las desviaciones de los planes y objetivos originales.

Podemos decir que, mientras el *control* permite la comprobación sistemática del avance del trabajo iniciado, la *evaluación* tiene un propósito más amplio" como es el de medir la eficacia y la eficiencia administrativas.

Aplicación de la evaluación. La administración está evaluándose constantemente a sí misma. Siempre que examina informes o reportes, cuando se hacen revisiones, cuando se comprueba la marcha de las operaciones. De manera periódica, la dirección superior necesita evaluar la totalidad de su eficacia y eficiencia generales y tomar, en consideración todas las áreas funcionales y las funciones administrativas.

Con poca diferencia, todos los procesos administrativos y las técnicas concretas están relacionadas, directa o indirectamente, con el control, la función de planeación establece los objetivos y los planes; la función de organización, fija la estructura organizacional, la dirección y la comunicación dan vida al proceso de control.

El resultado viene a ser una gran variedad de técnicas de control. A continuación presentaremos dos opciones para clasificar las técnicas de control:

La primera opción, expuesta por el autor **LUTHANS**, dice que existen varias técnicas para controlar los recursos humanos, financieros y materiales y que se explican a continuación, Los *planes* y *pronósticos* son dos técnicas particularmente aplicables a los tres tipos de recursos y anteceden a la puesta en práctica de técnicas concretas de control.

A los objetivos, políticas, procedimientos, métodos, etc., se les suele llamar planes, aunque es casi imposible separarlos del control. Por ejemplo la "política "es vital en el control. Se establecen políticas para controles de recursos humanos, financieros y materiales.

Otra técnica muy relacionada con la planeación, es el "pronóstico", para determinar el número de personal, la

cantidad de dinero necesario para mantener un nivel adecuado de eficiencia y el logro de objetivos y determinar el monto de materiales. Los pronósticos fuerzan y apoyan a la dirección superior a planear y controlar.

Esta técnica es generalmente adecuada para controlar insumos o ayudar a la prealimentación. Ayuda al administrador a centrar su atención en los insumos importantes para futuras actividades. Por ejemplo, el pronóstico de dinero necesario; de esta manera la administración podrá determinar el período en que se requerirán fondos adicionales y contará con el tiempo adecuado para reunir fondos antes de que se presente una crisis financiera.³⁰

Como una tradición, se ha usado la medición del trabajo para controlar al personal. Esta técnica se utiliza para establecer normas con respecto al rendimiento del personal.

Se compara el desempeño con las normas y se determina si el empleado las cumple; esta técnica se ha aplicado a personal cuyo trabajo es manual. Pero en años recientes se han establecido normas para gerentes, jefes, supervisores, etc.

Otra técnica para el control del personal es su evaluación; así, se han empleado varios enfoques para medir y comparar

³⁰ *Ibíd.* p. 56

el desempeño del personal con normas establecidas. Las variaciones de estas técnicas tradicionales han ido en aumento, y en años recientes la valoración con base en los resultados se usa con mayor frecuencia.

De las técnicas tradicionales, las más comunes son los presupuestos, que no sólo se aplican a los recursos financieros, sino también al personal y a los materiales.

Presupuestar teniendo en cuenta el dinero puede incluir a los ingresos, los costos y los presupuestos en efectivo, y consta de tres pasos básicos:

- a) Expresar en unidades monetarias, los resultados de planes anticipados para un período futuro.
- b) Coordinar estas estimaciones de dinero en el seno de un programa bien equilibrado.
- c) Comparar el desempeño real con el programa equilibrado calculado. Este enfoque del presupuesto es análogo a los elementos básicos de todo proceso de control.

El control de estos recursos se relaciona estrechamente con la función de operaciones de una empresa. Las técnicas por utilizar son sobreinventarios, calidad y programación.

Para el control de inventarios se pueden utilizar los sistemas de cantidad de orden económico y de órdenes periódicas.

La observación personal. Es un medio de asegurar información de control aplicable a todas las áreas claves de resultados y es utilizada por todos los niveles gerenciales. Un jefe o supervisor de una unidad administrativa se confía, en gran parte, de las impresiones obtenidas como resultado de su contacto con sus subordinados,

Las técnicas de control no presupuestal, son necesarias para mantener un efectivo y completo sistema de control.

La finalidad de los informes de control es suministrar información que sirva de base a una acción correctiva, si fuera necesario. Éstos sólo son una parte del ciclo de información planeación-control-planeación, que es necesario para un sistema completo de información gerencial.

Al diseñar o evaluar informes de control, surgen dos cuestiones íntimamente relacionadas:

- a) ¿Cuál es el propósito del informe?
- b) ¿Quién debe recibir el informe? ³¹

Usualmente, una firma de contadores públicos realiza la auditoría externa. Su propósito primordial es determinar si los registros de las transacciones financieras de una empresa presentan un estado cierto y real de su condición financiera. Es

³¹ *Ibíd.* p. 56

esencialmente una verificación de la exactitud de los registros y una determinación de la consistencia observada en la aplicación de las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Un grupo especializado de la asesoría técnica de la propia empresa lleva a cabo la auditoría interna. Esta auditoría verifica la exactitud de los registros de la empresa y determina si los mismos son veraces y representativos de la situación que intenta mostrar. Sin embargo, el propósito de la auditoría interna es proporcionar un medio de control interno y busca determinar la efectividad de otros controles.

El uso de la auditoría interna como medio de control ha ido en aumento, particularmente en las medianas y grandes empresas.

Auditoría administrativa. Debe ser efectuada por una firma de licenciados en administración. Es un enfoque sistemático para la evaluación del total de la actuación administrativa. Enfoca su atención sobre factores internos (áreas funcionales, proceso administrativo, aspectos analíticos), y factores externos (ambiente); además hace hincapié en la medición de los resultados del desempeño gerencial por sobre la apreciación del propósito de la misma.

2.3.2 Conceptualizaciones sobre la política en los créditos pignoraticios

Al consultar información relacionada con créditos prendarios, se ha encontrado que **DE LA HELGUERA Y GARCÍA**, Álvaro menciona lo siguiente:

La palabra crédito significa credo o creído, y se deriva del verbo latino credere y del participio creditus; de donde resulta que en lenguaje económico el concepto de esta voz no difiere de su significación etimológica.³²

El crédito ha recibido muchas definiciones, no estando conformes los autores en el punto esencial de apreciar la naturaleza y las funciones de esta institución, así tenemos:

Según unos, crédito es la transformación de los capitales fijos en circulantes. Esta idea es estrecha, por excluir la riqueza mobiliaria, y significa sólo que la ciencia del crédito radica en movilizar los valores.

Según otros, crédito es la anticipación de valores mediante la seguridad del reembolso. Esta noción es empírica, por lo extremada, y sólo tiene exactitud cuando se refiere a los préstamos pecuniarios.

³² Ibíd. p.40

Otros afirman que, crédito es la facultad de disponer libremente de valores ajenos por una simple promesa de pago. Este concepto es deficiente, por su limitado alcance, y manifiesta los efectos del crédito más que en su naturaleza propia.

También señalan que, crédito es el derecho de pedir en tal época cierta suma a tal persona.

Esta opinión es incorrecta, por suponerle una propiedad inmaterial, y pretende justificar el principio de que el crédito es capital en sí y por sí mismo.

Hay también quien sostiene que el crédito es una anticipación del porvenir. Esta afirmación es falsa, porque lo venidero es un acontecimiento futuro que no se anticipa, y con ella sólo se significa el uso del crédito y no el crédito mismo.³³

Hay, en fin, quien pretende que el crédito es una anticipación del capital presente hecha al capital futuro. Esta alegación es pretenciosa, porque lo mismo sucede con todos los capitales empleados en la producción; pero esa definición, aunque expresada inexactamente, es verdadera en su esencia, pues es indiscutible que el uso del crédito hace consumir valores actuales para recobrarlos después con el consiguiente aumento.

³³ Ibíd. p.40

Otras diversas definiciones se han dado del crédito por los economistas de las diferentes escuelas, que sería prolijo reproducir; pero es de notar que convienen en el fondo, aunque varíen en la forma, de donde se infiere que el desacuerdo proviene de la dificultad de hallar una buena definición que en pocas palabras sintetice el verdadero carácter y los justos límites del crédito, pues la generalidad de ellas están basadas en dos condiciones generales, que son: la entrega voluntaria de valores y la confianza de recuperarlos.

En lo que respecta al mismo tema, LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL CRÉDITO PIGNORATICIO, a través de su revista PIGNUS, menciona que:

El crédito social, genéricamente considerado, además del crédito prendario, engloba otras iniciativas de reciente implantación, la más importante de las cuáles es el **microcrédito**, una fórmula financiera que permite a los más desfavorecidos el acceso a las herramientas de producción, sin necesidad de que tenga que prestar algún tipo de garantía. Como es bien conocido, para que una entidad financiera conceda un préstamo a una persona, ésta ha de garantizar la devolución del mismo por medio de, o bien una garantía real (fincas, inmuebles, joyas, etc.), o bien una garantía personal de alguien con solvencia que pudiera hacerse cargo de la devolución del préstamo en caso de incumplimiento.

En el caso del microcrédito, la garantía es un proyecto empresarial con visos de éxito y perdurabilidad en el futuro. La garantía es la persona que lo presenta, su ilusión y sus ganas de trabajar. La garantía es la palabra del microcredista.

Esta modalidad de préstamo contra palabra o, más ajustado, de préstamo contra proyecto, supone una revolución en el mundo financiero tal y como lo conocemos.

El microcrédito es un término que poco a poco se va popularizando en todo el mundo, hasta el punto de que, a veces, se le da un sentido que desvirtúa su auténtica esencia.³⁴

El microcrédito nace en un lugar muy concreto y en unas circunstancias muy particulares: el Bangladesh de los años 70/80, y fue inventado, implantado y popularizado a través del Graamen Bank por una persona muy especial, el Profesor **Yunus**.

A partir de ahí, a finales de los años setenta y principios de los ochenta, Yunus se lanzó al vacío, sin paracaídas, y desde muy alto. Sobre la base de una sociedad con unas tasas de analfabetismo del 75%, tradicionalmente machista y que alberga a muchos millones de personas viviendo bajo el

³⁴ ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE CRÉDITO PIGNORATICIO. REVISTA PIGNUS

umbral de la pobreza, Yunus estaba convencido de que la banca tradicional, con sus formularios, comités de estudios, comisiones de aprobación, avales, garantías, etc., no podía dar respuesta a las necesidades de buena parte de la población de Bangladesh.

Para poder luchar contra la pobreza, contra la usura y contra la exclusión financiera, Yunus creó un banco, el Grameen Bank, basado en la confianza en las personas. En las mujeres especialmente e inventó una herramienta, el microcrédito, basado en la iniciativa de los clientes, en sus proyectos empresariales y comerciales. Y contra los más pesimistas vaticinios, contra las previsiones más catastrofistas, el Grameen Bank se mostró no sólo como solidario, integrador y beneficioso para la comunidad, sino también como económica y financieramente rentable.

Grameen Bank ha ido ampliando su ámbito de actuación para financiar el acceso a la vivienda de la población de Bangladesh y posibilitar el acceso a las modernas vías de comunicación telefónica e informática. Además, en 1989 el profesor Yunus creó el Grameen Trust, una organización paralela orientada a fomentar la aplicación del sistema en otros países. De hecho, su modelo ha servido de inspiración para entidades tan diferentes como Bancos de Bolivia.³⁵

³⁵ Ibid.p.70

Toda vez que la acción Grameen se ha volcado, fundamentalmente, en países asiáticos y que la situación actual de determinados sectores sociales de muchos países de África, América Latina y Europa es, por desgracia, bastante precaria, en los últimos meses se ha constituido la Fundación Latino Grameen para, aprovechando la experiencia y el buen hacer del Grameen Bank, del Grameen Trust y de su fundador, dar respuesta a las necesidades particulares de los habitantes más desfavorecidos de estos países, contribuyendo así a erradicar la pobreza en los mismos, propiciando su integración financiera y social.

El concepto de microcrédito, como hemos visto, se ha popularizado y extendido por todo el mundo. Por supuesto, también ha llegado a las sociedades de Europa Occidental. Aunque su implantación, por supuesto, requiere de unas especificidades especiales. Porque las circunstancias de Bangladesh y las de España o Francia son, hoy por hoy muy distintas.

Lo primero que tiene que ser diferente es el monto de los préstamos. Mientras que, en Bangladesh, con treinta o cincuenta dólares se pueden conseguir resultados, en las sociedades europeas, los importes medios de los microcréditos han de ser más elevados. De unos 10.000 euros, aproximadamente. Ello implica que, si bien se destinan

muchos millones de euros a esta iniciativa, el número de microcréditos concedidos es menor.

En cuanto a la persona beneficiaria del microcrédito, también se detectan algunas diferencias. Aunque siempre hablamos de personas en riesgo de exclusión, en las sociedades occidentales, más de a mitad de los beneficiarios de los microcréditos son inmigrantes, que luchan por abrirse camino en sus países de adopción.³⁶

Las diferencias culturales, religiosas y hasta idiomáticas hacen, pues, que la gestión del microcrédito, antes y después de su concesión, también presente matices diferentes en unos países y en otros.

Primero, la instalación y puesta en funcionamiento de los negocios que se abren con los microcréditos es complicada, puesto que los permisos, licencias y burocracias que se requieren en las sociedades occidentales son muchos y variados difíciles de gestionar.

Hay entidades e instituciones concedentes de microcréditos que ayudan a los beneficiarios a vencer estas dificultades y colaboran estrechamente con ellos en el levantamiento de los negocios.

³⁶ Ibid.p.70

Igualmente, una vez concedido el microcrédito y puesto en marcha el negocio, es necesario y conveniente hacer un seguimiento del mismo, acerca de cómo funciona y cómo evoluciona.

Es necesario seguir apoyando a los microcredistas, arroparles en su trabajo y colaborar a que tengan éxito con él. La clave es la supervivencia de las empresas y negocios, para que la entrega de los préstamos consiga los efectos deseables de fomentar el autoempleo y generar riqueza.

La implantación de los microcréditos en Europa no se está haciendo de forma homogénea de tal manera que, mientras unas instituciones gestionan los proyectos desde su nacimiento y les siguen prestando apoyo después para colaborar y asegurar la prosperidad de los negocios, otras entidades se limitan a entregar el dinero.

Este esquema de funcionamiento, de apoyo a la gestión y seguimiento posterior del negocio, hace que las tasas de morosidad de los microcréditos sean excepcionalmente bajas, teniendo en cuenta que son préstamos entregados sin garantía. Tasas de morosidad que no llegan al 5%.

Para que el modelo funcione realmente bien, la entidad concesionaria del microcrédito ha de implicarse a fondo con los

proyectos empresariales que financie. Igualmente, y ésta sería el tercer vértice del triángulo, es necesario fomentar la solidaridad entre los microcredistas, tejer una auténtica red de colaboración entre ellos, ya que las experiencias de unos pueden resultar de utilidad para los demás y los problemas y las dificultades a que se enfrentan los microcredistas son comunes.

Fomentar encuentros de microcredistas y colaborar a tejer esa red de solidaridad entre ellos, es también labor de las entidades gestoras que cumplen así, con una labor social y solidaria que va más allá de las meras cuestiones financieras.

De todo lo dicho hasta ahora, es necesario concluir que un microcrédito no es caridad ni dinero entregado a fondo perdido. El microcrédito es un préstamo que se concede para montar un negocio, una microempresa o una pequeña industria y facilitar el acceso al autoempleo y a las herramientas de producción.

Un préstamo que, con unos intereses de mercado y, en su caso, con carencia, ha de ser devuelto mensualmente, de tal forma que el dinero recuperado pueda volver a entregarse a otros microcredistas.³⁷

El microcrédito es un producto financiero como otro

³⁷ *Ibíd.* p.70

cualquiera, aunque con sus especificidades, tal y como hemos visto; que para la gestión de las cuotas impagadas se emplean los métodos tradicionales de recuperación de otras operaciones financieras tradicionales con sus especificidades propias por supuesto.

Igual que a la hora de poner en marcha el negocio, se debe apoyar de forma especial al microcredista, en el caso de que le surja alguna dificultad o inconveniente coyuntural, es necesario mostrarse generosos y comprensivos. Pero, sobre todo, es necesario ser imaginativos y amplios de miras para, en caso de que haya complicaciones de más alto alcance, reconducir la situación lo más pronto posible y buscar soluciones positivas que permitan la pervivencia de la empresa iniciada con el microcrédito. Como se dijo anteriormente, la clave es la perdurabilidad del negocio.

En la misma línea de lo expuesto anteriormente, el microcrédito no se da a fondo perdido. No es una subvención. El importe concedido, más los intereses, ha de ser devuelto por el prestatario. De hecho, para que el sistema funcione, el fondo original del que sale el dinero para los microcréditos ha de verse realimentado con las cuotas mensuales atendidas, para que ese dinero pueda volver a convertirse en otro microcrédito. Y así, sucesivamente.

Ya lo dijimos antes, pero es necesario reiterarlo: para que

el microcrédito cumpla su función de inclusión financiera y social de los más desfavorecidos, es necesaria una implicación directa de la entidad concedente con el beneficiario.³⁸

Por la idiosincrasia de los prestatarios, sólo darles el dinero no es suficiente. Para la pervivencia de su empresa o su negocio en el futuro, es esencial hacer una labor de seguimiento continua y constante del mismo, apoyándoles en todo lo posible.

Y es igualmente importante fomentar la interrelación entre los microcredistas, colaborando a tejer esa red de solidaridad entre ellos que les permita encontrar apoyo y ayuda cuando les resulte necesario.

La figura del microcrédito se va extendiendo, poco a poco, en todo el mundo. En los países asiáticos es una realidad de la que se benefician muchos millones de personas.

En África y América Latina, cada vez son más las instituciones específicas que se dedican en exclusiva a la concesión y gestión de microcréditos, además de que las instituciones financieras tradicionales se van abriendo a la más preclara figura financiera que se ha inventado para luchar

³⁸ Ibid. p.70

contra la pobreza. En los países desarrollados, aunque más lentamente, la idea empieza a fraguar con fuerza.

La designación por parte de la ONU de 2005, como **Año Internacional del Microcrédito** debe significar el espaldarazo definitivo para una herramienta que es necesario popularizar desde todos los ámbitos y estamentos. En este sentido, estamos ante la mejor ocasión para profundizar en un concepto revolucionario llamado a jugar un papel trascendente en el mundo de las finanzas para los más desprotegidos, para definir cuáles son los mejores medios de gestión y, en definitiva, para elaborar un sólido trabajo doctrinal que sirva de referencia a quienes se acerquen al mundo del microcrédito.³⁹

Por otro lado, **TRIGO SÁNCHEZ**, María, en su artículo **CONCURRENCIA Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS**, manifiesta lo siguiente:

Todos los acreedores de un mismo deudor tienen igual derecho a ver satisfecho su crédito. A esta tendencia a la igualdad de condición de los acreedores se hace referencia tradicionalmente con la expresión “par conditio creditorum”.

Conforme a tal principio, en caso de ejecución sobre el

³⁹ Ibid.p.70

patrimonio del deudor, si todos los créditos no pueden ser satisfechos íntegramente, debería realizarse un reparto proporcional entre todos ellos.⁴⁰

El fundamento de semejante paridad es que en caso de que el patrimonio del deudor resulte insuficiente para hacer frente a sus obligaciones, es justa que la situación de insolvencia sea compartida por todos los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos.

Sin embargo, la **par conditio creditorum** es simplemente un principio, una regla general, que choca frontalmente con la secular organización del Derecho patrimonial y, en particular, con la diversificación entre los derechos reales de garantía y los simples derechos de crédito.

Así pues, el sistema legal está abocado a establecer una graduación o clasificación de créditos, declarando a unos preferentes respecto a otros.

Prelación significa antelación o preferencia de una cosa respecto de otra y por lo tanto se realiza una ordenación de los posibles créditos concurrentes atendiendo al orden en que deben ser satisfechos:

a) La preferencia privilegiada.

⁴⁰ TRIGO SÁNCHEZ, María. CONCURRENCIA Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS (P.WEB).

La idea histórica de privilegio suponía la atribución legal de preferencia a un crédito por razón de la persona del acreedor (privilegia personae) o en atención a la relación jurídica de la que nace, a la cualidad o naturaleza del crédito (privilegia causae).

Con la codificación y la instauración del principio de igualdad ante la ley, desaparecen de raíz los privilegios personales, manteniéndose exclusivamente en los cuerpos legales algunos de los privilegios causales.

El denominado privilegio constituye, pues, una cualidad especial del crédito, legalmente atribuida, por virtud del cual dicho crédito goza de preferencia. En este caso cabe hablar de preferencia privilegiada.

b) La preferencia real.

En otros casos, el carácter preferente del crédito deriva de la previa existencia de garantías reales: fundamentalmente, prenda o hipoteca, una de cuyas características es precisamente el denominado derecho de prelación. En estos supuestos, la preferencia atribuida al derecho de crédito no la reconoce la ley propiamente dicha a éste, al crédito, sino al derecho real de garantía que lo asegura.

c) La preferencia documental.

Se reconoce igualmente un cierto grado de preferencia a los créditos que, pese a no ser privilegiados ni estar garantizados por derecho real alguno, consten en escritura pública o hayan sido reconocidos en sentencia firme.

En este caso el carácter preferente se fundamenta única y exclusivamente en el hecho de constar en un documento público de cuya fecha no cabe dudar. Puede hablarse, en consecuencia, de preferencia documental (créditos escriturarios o quirografarios).

d) Los créditos comunes o no preferentes.

Todos los demás créditos habrán de ser considerados no preferentes.⁴¹

La generalidad de la doctrina prefiere seguir hablando genéricamente de “créditos privilegiados” para referirse a la verdadera categoría general, que no obstante, se encuentra representada por los “créditos preferentes”. El planteamiento aceptado por la generalidad de los autores es francamente criticable.

En primer lugar, se asienta en una aceptación indiscriminada de categorías históricas (en este caso, la del privilegio) que fueron abandonadas conscientemente por

⁴¹ Ibíd. p. 76

nuestros legisladores.

La noción de privilegio es un concepto meramente descriptivo de ciertas opciones legales históricas que, no tienen fundamento común, ni un régimen jurídico propio.

Es vano reconstruir una categoría histórica y pretender seguidamente convertirla en el eje de la explicación de la ruptura del principio de la par conditio creditorum.

La existencia de créditos preferentes es una decisión del legislador.

La determinación concreta de la prelación de los diversos créditos preferentes se lleva a cabo utilizando para ello diversos criterios generales:

a) La causa de la preferencia.

Atendiendo a ella, los créditos preferentes de origen documental son siempre de grado preferente que tiene causa de los privilegios o garantías reales. Sin embargo, entre estas dos últimas categorías (preferencia privilegiada y preferencia real) se otorga unas veces prelación a los privilegios y otras a las garantías reales.

b) La generalidad o especialidad del crédito preferente.

Se entiende que hay créditos que afectan de forma especial a un determinado bien, mientras que otros créditos

preferentes inciden con carácter general sobre el patrimonio restante del deudor. Para identificar, respectivamente, a ambos grupos cabe hablar de:

- ✓ Créditos preferentes de carácter especial entre los que han de subdistinguirse según recaigan sobre bienes muebles (mobiliarios) o sobre bienes inmuebles (inmobiliarios).
- ✓ Créditos preferentes de carácter general o créditos preferentes generales.

c) La antigüedad.

Tanto en el supuesto de preferencia real cuanto en el de preferencia documental, en caso de concurrencia, dentro de un mismo grupo, de diversos créditos preferentes, se otorga prelación al más antiguo de ellos.

Con relación a determinados bienes muebles del deudor, gozan de preferencia:

1º Los créditos por construcción, reparación, conservación o precio de venta de bienes muebles que estén en poder del deudor, hasta donde alcance el valor de los mismos.

Agrupar este número dos tipos de créditos distintos: los procedentes del contrato de obras u otros similares, de una parte, y, de otra, a los originados por la venta de bienes muebles a plazos o con precio aplazado. Respecto de

ambos tipos de créditos se requiere que los muebles “estén en posesión del deudor”.

2º Los garantizados con prenda que se halle en poder del acreedor, sobre la cosa empeñada y hasta donde alcance su valor.

El derecho real de prenda conlleva la preferencia de forma connatural. Dicha preferencia se mantiene incluso en el caso de que el bien mueble pignorado, por voluntad de las partes o por decisión judicial, se encuentre en posesión de un tercero como mero depositario.

En este número han de integrarse también los créditos garantizados con hipoteca mobiliaria o prenda sin desplazamiento.

3º Los garantizados con fianza de efectos o valores, constituida en establecimiento público o mercantil, sobre la fianza y por el valor de los efectos de la misma.

Cuando se habla de fianza, se trata evidente e indiscutiblemente de un crédito pignoraticio.

4º Los créditos por transporte, sobre los efectos transportados, por el precio del mismo, gastos y derechos de conducción y conservación, hasta la entrega y durante treinta días después de ésta.

Se exige que los muebles transportados se encuentren en

manos del propio transportista o del consignatario (quien recibe la entrega)

5º Los de hospedaje, sobre los muebles del deudor existentes en la posada.

Los créditos por hospedaje de quienes profesionalmente se dediquen a la actividad hotelera constituyen un privilegio tradicional de indiscutible fundamento y de relativa aplicación práctica. Debe estimarse que una vez se encuentre fuera del establecimiento hotelero la afección debe considerarse decaída.

6º Los créditos por semillas y gastos de cultivo y recolección anticipados al deudor, sobre los frutos de la cosecha para que sirvieron.

7º Los créditos por alquileres y rentas de un año, sobre los bienes muebles del arrendatario existentes en la finca arrendada y sobre los frutos de la misma.⁴²

Si los bienes muebles sobre que recae la preferencia hubieren sido sustraídos, el acreedor podrá reclamarlos de quien los tuviese, dentro del término de treinta días contados desde que ocurrió la sustracción.

La preferencia otorgada a los arrendadores se refiere

⁴² *Ibíd.* p.76

tanto a las fincas urbanas cuanto a las rústicas.

Los créditos que gozan de preferencia con relación a determinadas bienes muebles, excluyen a todos los demás hasta donde alcance el valor del mueble a que la preferencia se refiere. Si concurren dos o más respecto a determinados muebles, se observarán, en cuanto a la prelación para su pago, las reglas siguientes:

- 1ª El crédito pignoraticio común u ordinario (así como los créditos garantizados con hipoteca mobiliaria o prenda sin desplazamiento) excluye a los demás hasta donde alcance el valor de la cosa dada en prenda.
- 2ª En el caso de fianza, si estuviere ésta legítimamente constituida a favor de más de un acreedor, la prelación entre ellos se determinará por el orden de fechas de la prestación de la garantía.
- 3ª Los créditos por anticipo de semillas, gastos de cultivo y recolección, serán preferidos a los de alquileres y rentas sobre los frutos de la cosecha para que aquéllos sirvieron.
- 4ª En los demás casos el precio de los muebles se distribuirá a prorrata entre los créditos que gocen de especial preferencia con relación a los mismos.

Con relación a determinados bienes inmuebles y derechos

reales de deudor, gozan de preferencias:

- 1º Los créditos a favor del Estado, sobre los bienes de los contribuyentes, por el importe de la última anualidad, vencida y no pagada, de los impuestos que graviten sobre ellos.
- 2º *Los créditos de los aseguradores, sobre los bienes asegurados, por los premios del seguro de dos años; y, si fuere el seguro mutuo, por los dos últimos dividendos que se hubiesen repartido.*⁴³
- 3º *Los créditos hipotecarios y los refaccionarios, anotados e inscritos en el Registro de la Propiedad, sobre los bienes hipotecados o que hubiesen sido objeto de la refacción.*

El carácter preferente de los créditos hipotecarios nace de la constitución de la hipoteca, garantía real que afecta especialmente a los bienes sobre los que recae.

Se denominan créditos refaccionarios a los nacidos a consecuencia de préstamos concedidos para la realización de una obra, ya sea de construcción, reparación o conservación del inmueble. Por extensión se consideran también créditos refaccionarios al importe

⁴³ *Ibíd.* p. 76

debido por los materiales empleados en la obra, la cantidad adeudada por tales obras o conceptos similares.

4º *Los créditos preventivamente anotados en el Registro de la Propiedad en virtud de mandamiento judicial, por embargos, secuestros o ejecución de sentencias, sobre los bienes anotados, y sólo en cuanto a créditos posteriores.*

5º Los refaccionarios no anotados ni inscritos, sobre los inmuebles a que la refacción se refiera, y sólo respecto a otros créditos distintos de los expresados en los cuatro números anteriores.

Estos créditos refaccionarios sin constancia registral “gozaran de prelación entre sí por el orden inverso de su antigüedad”

Los créditos preferentes de carácter especial ya sean mobiliarios ya inmobiliarios, afecta a un determinado bien que, una vez ejecutado (convertido en dinero líquido) sirve para pagar a sus titulares. Como hipótesis teórica el producto líquido del bien afecto puede coincidir con el importe del crédito cuyo ejercicio provoca su ejecución, sin embargo, puede pasar que ambos “valores” no coincidan.

En definitiva, el remanente del producto líquido fruto de la ejecución del bien especialmente afecto pasa a integrar el patrimonio del deudor.

En caso de satisfacción parcial del crédito preferente, éste obviamente no puede subsistir como especial.

Una vez hechos efectivos los créditos preferentes especiales el restante patrimonio del deudor en su conjunto sirve para satisfacer los denominados créditos preferentes generales.

La caracterización o definición de los créditos comunes la realiza por vía negativa: todos los créditos que no sean preferentes serán comunes u ordinarios, es decir los créditos comunes son aquellos que no gozan de preferencia alguna y se pagan con el sobrante de bienes de la masa concursada y a prorrata de sus respectivos valores.

Respecto de ellos, renace el principio de la *par conditio creditorum* y decae de forma definitiva el de *prior tempore potior iure*. Por consiguiente, su pago se llevará a cabo a prorrata.

La condición preferente del crédito la podrá hacer valer el acreedor, judicialmente hablando, tanto en un procedimiento

singular de ejecución cuanto en los juicios universales de concurso o quiebra.⁴⁴

Estos últimos son procedimientos judiciales de ejecución colectiva que tienen por objeto la enajenación de todos los bienes del deudor insolvente, para distribuir el producto líquido obtenido entre sus acreedores, de acuerdo con las reglas de prelación.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis principal

Si la auditoría de gestión es importante, entonces su aplicación incide favorablemente en la política de los créditos pignoratícios, a través de exámenes en áreas problemáticas y la implementación de recomendaciones, teniendo en cuenta los parámetros de eficacia, eficiencia y economía.

2.4.2 Hipótesis secundarias

- a.** Un planeamiento adecuado de la Auditoría de Gestión, permite facilitar la determinación de la eficacia, efectividad y economía en la política de los créditos pignoratícios.

⁴⁴ Ibíd. p.76.

- b.** La formulación del Programa de Auditoría, la aplicación de pruebas y obtención de evidencias de auditoría permiten encontrar hallazgos, observaciones y llegar a conclusiones y recomendaciones en la política del crédito pignoraticio.
- c.** El análisis e interpretación correcta del contenido de los informes de Auditoría de Gestión, permite aplicar las medidas correctivas y optimizar la gestión en la política del crédito pignoraticios.
- d.** El monitoreo permanente y oportuno permite el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas por la entidad en la política del crédito pignoraticio, después de efectuada la auditoría de gestión.
- e.** La implementación de las recomendaciones, oportunamente permitirá tomar en forma oportuna las medidas correctivas.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

3.1.1 Tipo de investigación

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: "INVESTIGACIÓN APLICADA". Conforme a los propósitos del estudio, la investigación se centra en el nivel descriptivo.

3.1.2 Estrategias o procedimientos de contrastación de la hipótesis

Para contrastar las hipótesis se usó la prueba ji-cuadrado, teniendo en cuenta los siguientes pasos o procedimientos:

- a) Formular la hipótesis nula.
- b) Formular la hipótesis alternante.
- c) Fijar el nivel de significación (α), $5\% < \alpha < 10$, y está asociada al valor de la Tabla Ji-cuadrado que determina el

punto crítico (χ^2_t), específicamente el valor de la distribución es $\chi^2_{t(k-1), (r-1) gl}$. y se ubica en la Tabla Ji-cuadrado, este valor divide a la distribución en dos zonas, de aceptación y de rechazo, tal como indica el gráfico; si χ^2_c es $\geq \chi^2_t$ se rechazará la hipótesis nula.

d) Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$\chi^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$$

Donde:

O_i = Valor obtenido.

e_i = Valor esperado.

χ^2_c = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra que se trabajan y se debe comparar con los valores paramétricos ubicados en la tabla de ji cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alternativa e indicados en el paso 3.

χ^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi-cuadrado.

K = filas, r = columnas, gl = grados de libertad

e) Toma de decisiones

Se debe comparar los valores de la Prueba con los valores de la Tabla.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Para este estudio se ha considerado una población de 305 trabajadores que laboran en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima de acuerdo a los datos obtenidos de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, datos al 30 de Setiembre de 2008.

3.2.2 Muestra

De la población antes indicada se tomó una muestra significativa para efecto de la presente investigación. La misma que se halló por el método de muestreo aleatorio estratificado, utilizando el tamaño de la muestra para la estimación de la proporción poblacional o variable cualitativa. De los 305 trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima, se estableció que el 80% está dedicado a labores de operaciones pignoraticias; es decir en número de 244 trabajadores, de los cuales el 30% está dedicado a labores administrativas y de gestión de créditos, es decir en número de 73 que constituye nuestra población objetivo. Asimismo, el 70% (51 trabajadores) de la población objetivo está dedicada a labores administrativas y de gestión de créditos pignoraticios y el restante 30% a otros tipos de de créditos. A los 51 trabajadores lo designaremos "S" y la proporción (p) de unidades con la

característica es: $p = S/N = 51/73 = 0.70 = 70\%$ trabajadores dedicados a labores administrativas y de gestión del crédito pignoraticio y $q = 1 - p = 1 - 0.70 = 0.30 = 30\%$ trabajadores dedicados a aspectos de gestión y/o administrativos de otros tipos de créditos.

Para hallar el tamaño de la muestra óptimo utilizamos la siguiente fórmula:

$$n_0 = \frac{NZ^2 PQ}{(N - 1) e^2 + Z^2 PQ}$$

Donde:

$Z_{(1-\alpha/2)}$ = Valor de la distribución normal según el nivel de confianza deseado (Nivel de confianza del 95% y significancia del 5%)

P = Proporción de trabajadores dedicados al crédito pignoraticio.

$Q = P - 1$ = Proporción de trabajadores dedicados a otro créditos pignoraticios

E = Margen de error muestral (8%)

N = Número de datos de la población

Reemplazando en la fórmula se tiene que $n_0 = 48.67$

Corrección

Cuando la fracción n_0 es más del 10% utilizamos la corrección, en caso contrario el tamaño de muestra óptimo será n_0 .

La corrección usada es:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{n}}$$

Entonces tenemos = $48.67 / 73 = 0.666759234 = 66.68\%$

Como n_0 es mayor del 10% usamos el corrector y reemplazando se tiene que $n_0 = 29.20$.

En conclusión el tamaño de **muestra** óptimo es de **29 trabajadores**

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Variable independiente

X. AUDITORÍA DE GESTIÓN

Indicadores

- x₁ Planeamiento y programa.
- x₂ Aplicación de técnicas y procedimientos.
- x₃ Elaboración de informe.
- x₄ Aplicación de medidas correctivas.

3.3.2 Variable dependiente

Y. POLÍTICA DEL CRÉDITO PIGNORATICIO

Indicadores

- y₁. Eficacia, efectividad y economía.

y2. Cumplimiento de metas y objetivos.

y3. Revisión y análisis.

y4. Monitoreo permanente.

3.4 Técnicas de recolección de datos

3.4.1 Descripción de los instrumentos

La principal técnica que hemos utilizado en este estudio fue la encuesta.

3.4.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

Los instrumentos elaborados fueron consultados a los administradores con la experiencia requerida, a manera de juicio de expertos. Asimismo, para comprobar su confiabilidad se aplicó una encuesta piloto a 5 (de acuerdo a la población), contemplados al azar, para comprobar la calidad de la información obteniendo resultados óptimos.

3.5 Técnicas para el procesamiento de la información

Se tabuló la información a partir de los datos obtenidos, haciendo uso del programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

3.6. Aspectos éticos

- Comportamiento moral del hombre en la sociedad.
- Actos voluntarios que el hombre controla consciente y deliberadamente y de la cual es responsable.
- La ética profesional es aquella que desarrolla todo trabajador en el ámbito laboral con conceptos y demostraciones que definan la lealtad que le debe a su trabajo, profesión, empresa y compañeros y se construye con el aprendizaje de día a día.
- Desde que el hombre se agrupó en sociedades tuvo la necesidad de desarrollar una serie de reglas que le permitieron regular su conducta frente a los otros miembros de la comunidad.
- En Auditoría es fundamental la ética para el buen desarrollo del trabajo profesional, con honestidad e imparcialidad.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 Presentación

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis principal de la investigación ***La Auditoría de Gestión incide favorablemente en el manejo de la política de los créditos pignoraticios a nivel de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.***

El desarrollo del presente capítulo, comprende a su vez el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- a. Conocer y comprender los diferentes aspectos de planteamiento de la Auditoría de Gestión que nos conduzca a determinar la

efectividad, eficiencia y economía en el manejo de la política en los créditos pignoraticios.

- b. Tener en cuenta los aspectos que conforman la fase de ejecución de la Auditoría de Gestión empleada en el manejo de la política en los créditos pignoraticios.
- c. Analizar e interpretar la incidencia que tienen los informes de Auditoría de Gestión aplicada en el manejo de la política en los créditos pignoraticios.
- d. Identificar la forma en que se va a realizar el seguimiento de las medidas correctivas adoptada por la Caja Municipal de Crédito Popular en función a los resultados de la Auditoría de Gestión.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo secundarios, nos conduce metodológicamente al cumplimiento del objetivo principal de la investigación y cada uno de estos objetivos constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente, permite que se contraste las otras hipótesis del trabajo, para aceptarlas o rechazarlas de acuerdo al grado de significación que tengan.

4.2 Interpretación de resultados

4.2.1 Cargo que desempeña en la CMCPL

¿Qué cargo desempeña en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

CUADRO Nº 1

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
Funcionarios	20	69 %
Empleados	09	31 %
TOTAL	29	100 %

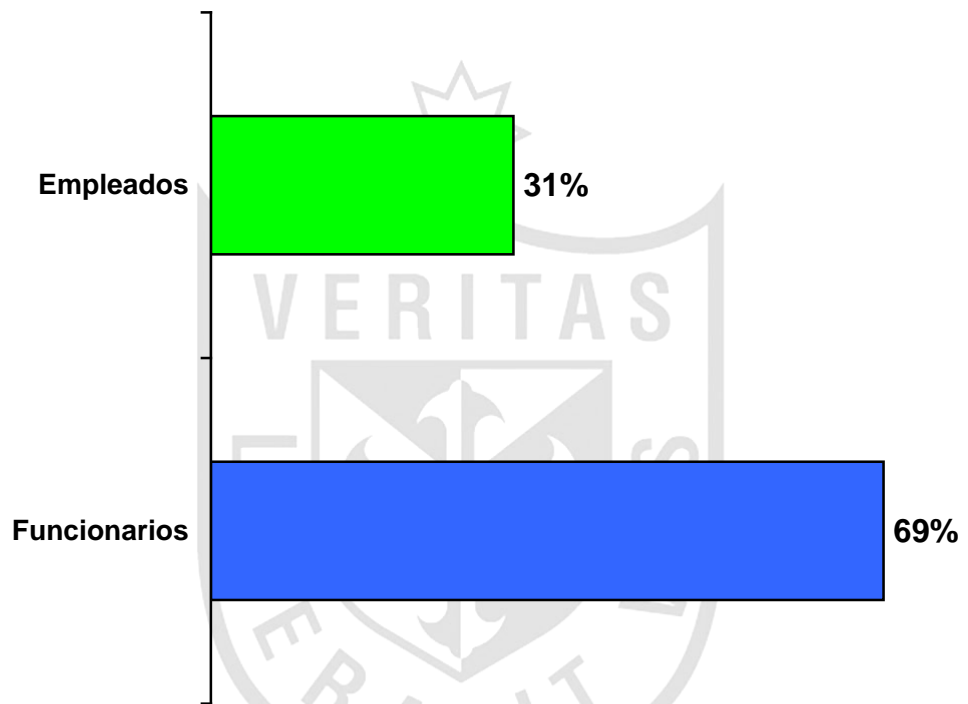
INTERPRETACIÓN

En cuanto al trabajo, se preguntó al personal tomado en cuenta en la muestra el cargo que desempeñaba, encontrando que el 69% respondiera que son gerentes y el 31% restante señaló que eran empleados, totalizando el 100%; donde se aprecia que la mayor parte de los encuestados, está conformado por funcionarios que trabajan en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).

Analizando la información, se observa que para el estudio se tomó en la muestra más de dos tercios de funcionarios y que son conocedores del trabajo que se realiza a nivel de la CMCPL y que al tratarse de la Auditoría de Gestión, son los más indicados en esta investigación y el tercio complementario, lo conformaban los empleados.

GRÁFICO N° 01

CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA CMCP



FUENTE :
Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCP).
(SEPTIEMBRE 2008)

4.2.2 Años de servicios en la CMCP

¿Qué tiempo de servicios viene prestando en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

CUADRO N° 2

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
De 0 a 3 años	2	7 %
De 3 a 6 años	6	21 %
De 6 a 9 años	8	28 %
De 9 a 12 años	10	34 %
Más de 12 años	3	10 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

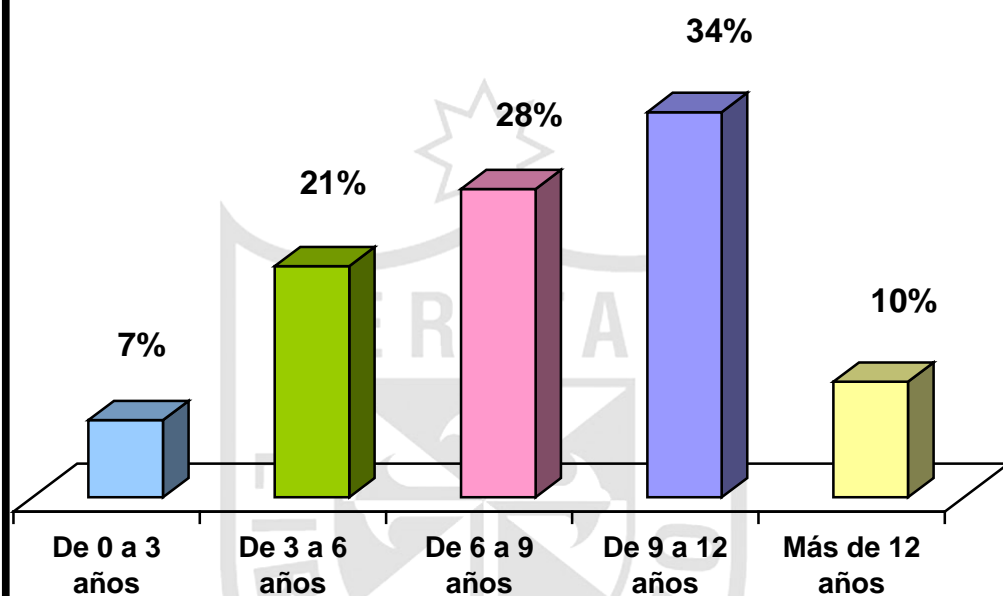
De otro lado, como parte del estudio, se preguntó a los encuestados que tiempo de servicios tenían en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCP), encontrando que el 34% refería venir trabajando entre 9 y 12 años, 28% mencionó que los hacían de 6 a 9 años, 21% entre 3 y 6 años, 10% señaló que tenían más de 12 años y finalmente el 7% restante refirió tener menos de 3 años, totalizando el 100% de la muestra.

Al interpretar la información que nos presenta la tabla y el gráfico correspondiente, se encuentra que está conformado por

personal de funcionarios donde mayormente prevalece la antigüedad en la institución (de 9 a más de 12 años), otros que son la mayoría (3 a 9 años), vienen ganando experiencia en la organización; y finalmente se aprecia, que son muy pocos los que tienen poco tiempo en la organización.



GRÁFICO Nº 02
AÑOS DE SERVICIOS EN LA CMCPL



FUENTE :
Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).

4.2.3 Área en que desempeña sus labores

¿En qué área desempeña sus labores habitualmente en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

CUADRO Nº 3

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
Área administrativa	3	10 %
Área de créditos pignoraticios	26	90 %
TOTAL	29	100 %

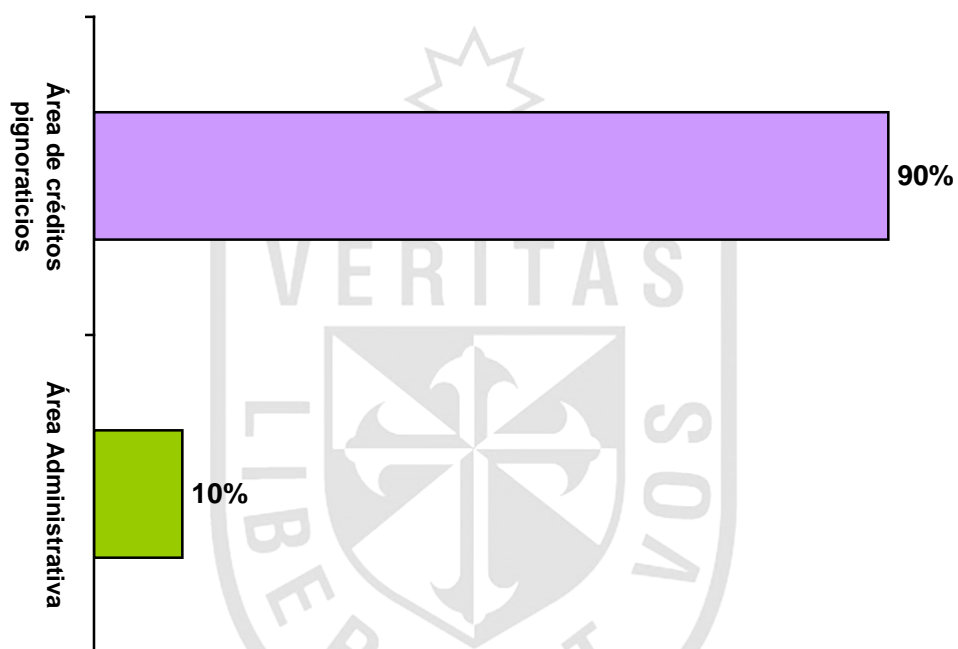
INTERPRETACIÓN

Tal como se presenta la información en la parte estadística y gráfica, el 90% de los encuestados reconoce que se encuentran trabajando a nivel del área de créditos pignoraticios y el 10% restante en la parte administrativa, sumando el 100% de la muestra y donde prevalece, quienes están en contacto con los usuarios en el otorgamiento de estos créditos.

De lo expresado en líneas anteriores, se desprende como parte de este análisis, que existe mayor incidencia del personal de empleados y ejecutivos, quienes están más cerca del público usuario y quienes son concedores de la problemática vinculada con el otorgamiento de los créditos pignoraticios y trabajan en la parte operativa.

GRÁFICO Nº 03

ÁREA EN QUE DESEMPEÑA SUS LABORES



FUENTE :

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SETIEMBRE 2008)

4.2.4 Importancia de la auditoría de gestión en la política del crédito pignoraticio en la CMCPPL

¿Considera usted que la Auditoría de Gestión se constituye en un instrumento de evaluación importante de la política del crédito pignoraticio en la CMCPPL?

CUADRO Nº 4

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
SI	23	79 %
NO	06	21 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

En cuanto a los alcances de la pregunta, se buscó conocer si verdaderamente la auditoría de gestión, podía ser un instrumento de evaluación, encontrando en la parte porcentual que el 79% de los empleados y funcionarios de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMPCPL), respondiera afirmativamente y el 21% restante opinó contrario a los anteriores, totalizando así el 100% de la muestra.

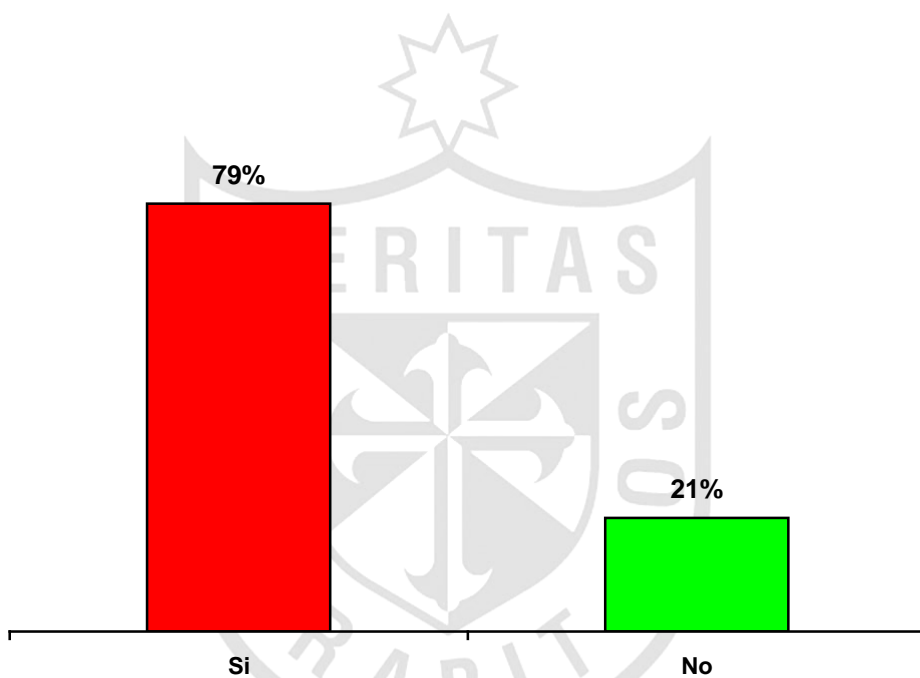
De lo expresado en el párrafo anterior, se observa que la mayoría de los encuestados, consideran que la auditoría de gestión, si puede constituirse en un instrumento de gestión, toda

vez que mediante la misma, facilita conocer las deficiencias que se presentan en lo relacionado a las políticas crediticias de este tipo de préstamos; como también, hacer las correcciones necesarias.



GRÁFICO N° 04

IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA POLÍTICA DEL CRÉDITO PIGNORATICIO EN LA CMCPL



FUENTE :

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).

4.2.5 Incidencia de la auditoría de gestión en la optimización de la política del crédito pignoraticio en la CMCP

¿Considera usted que la aplicación de la Auditoría de Gestión incidirá en la optimización de la política del crédito pignoraticio en la CMCP?

CUADRO N° 5

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo	04	14 %
De acuerdo	22	76 %
No sabe / No opina	1	4 %
En desacuerdo	1	3 %
Totalmente en desacuerdo	1	3 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

Se preguntó a los encuestados sobre los alcances de la auditoría de gestión, observando que el 76% respondieron estar de acuerdo, 14% indicó estar totalmente de acuerdo, 4% no sabía, por lo que no opinaba y 6% restante, lo compartieron las dos últimas alternativas de la tabla, sumando el 100% y donde prevalecen las dos primeras.

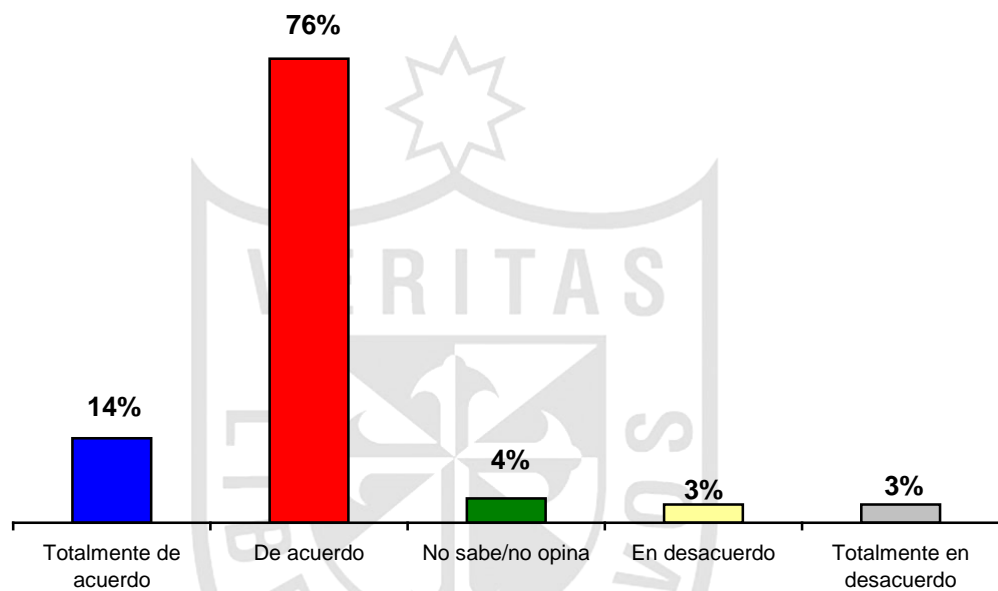
Interpretando los datos considerados en líneas anteriores, se aprecia que los encuestados en su casi la totalidad están de

acuerdo o totalmente de acuerdo en que la aplicación de la auditoría de gestión, si va a incidir favorablemente en la política de créditos pignoratícios de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL), así como también, en el trabajo que realizan en las áreas administrativas y de créditos pignoratícios.



GRÁFICO Nº 05

INCIDENCIA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CRÉDITO PIGNORATICIO EN LA CMCPL



FUENTE :

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SETIEMBRE 2008)

4.2.6 Cambio en la política crediticia en el otorgamiento del crédito pignoraticio en la CMCPL

¿Considera usted que como producto de la Auditoría de Gestión la política crediticia generará un cambio en el otorgamiento del Crédito Pignoraticio en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

CUADRO N° 6

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
SI	25	86 %
NO	04	14 %
TOTAL	29	100 %

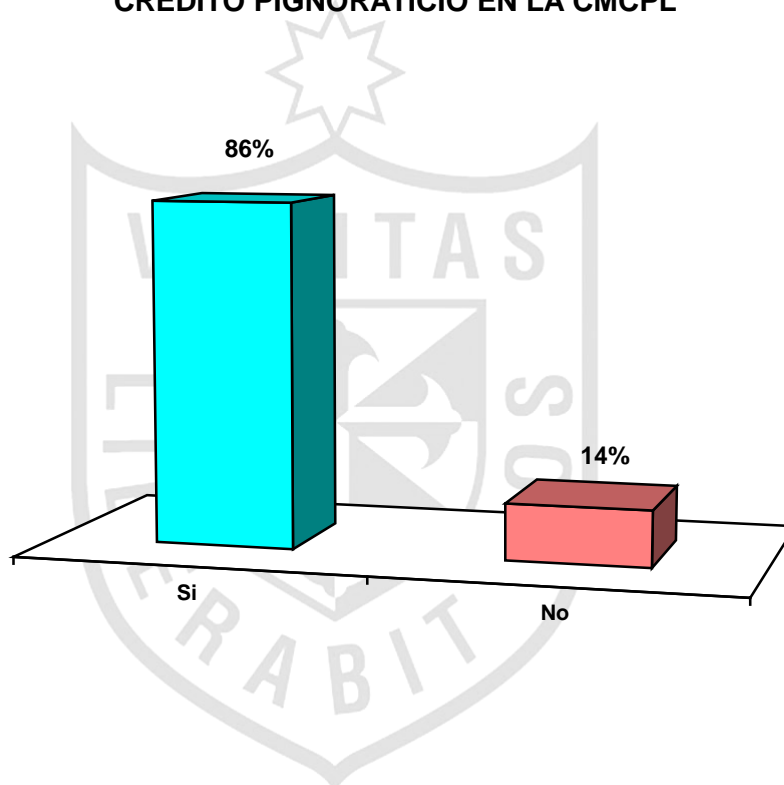
INTERPRETACIÓN

En lo referente a los datos que nos muestra la interrogante, el 86% respondió que si consideran como resultado de la aplicación de la auditoría de gestión, que la política crediticia de la CMCPL aprovechará los alcances que brinda esta auditoría y el 14% restante, opinó negativamente, totalizando el 100% de la muestra.

Revisando la parte porcentual que nos presenta la tabla y gráfico correspondiente, queda en claro que casi la totalidad de los encuestados están de acuerdo en que la aplicación de la auditoría de gestión, mejorará la aplicación de la política crediticia en este tipo de préstamos.

GRÁFICO N° 06

CAMBIO EN LA POLÍTICA CREDITICIA EN EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO PIGNORATICIO EN LA CMCPL



FUENTE:

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SETIEMBRE 2008)

4.2.7 Efecto de la auditoría de gestión en la política crediticia en la CMCPL

¿Cuál cree usted que puede ser el efecto de la aplicación de la Auditoría de Gestión en la política crediticia en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

CUADRO N° 7

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
SI	25	86 %
NO	03	10 %
No Sabe /no Opina	01	4 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

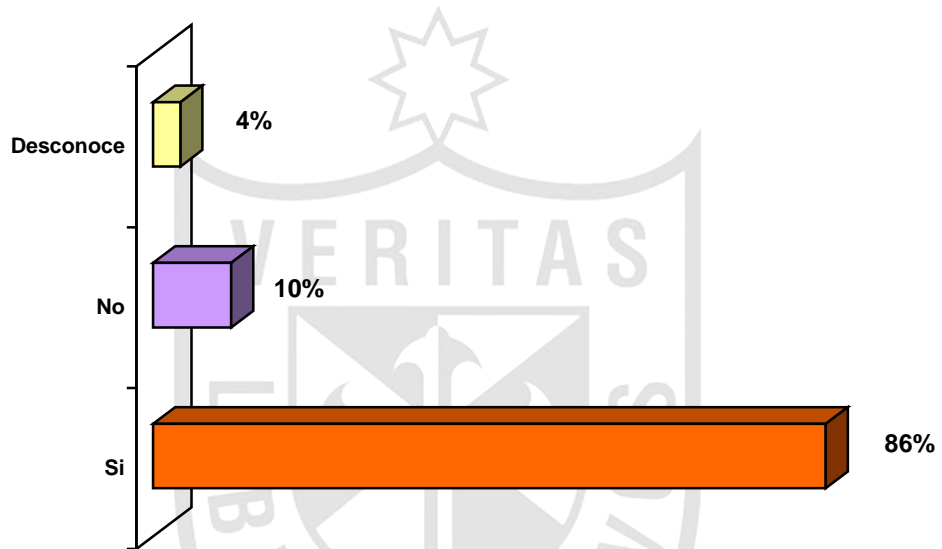
Si observamos el cuadro y el gráfico correspondiente de esta pregunta, el 86% de los encuestados respondieron estar de acuerdo que el efecto si es positivo cuando se aplica la auditoría de gestión; mientras un 10% opinó diferente en comparación al grupo anterior y el 4% restante, manifestó que no sabía sobre estos aspectos, razón por la cual no opinaba, sumando el 100% de la muestra.

De lo descrito en el párrafo anterior, queda en claro que la mayoría de los empleados y funcionarios de la CMCPL, reconocen que la aplicación de la auditoría de gestión, incide favorablemente en la política crediticia de esta organización, como también en los servicios que reciben los usuarios.



GRÁFICO Nº 07

EFFECTO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA POLÍTICA CREDITICIA EN LA CMCP



FUENTE :

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCP).
(SETIEMBRE 2008)

4.2.8 Planeamiento en auditoría de gestión determina eficiencia, eficacia y economía en la política del crédito pignoraticio

¿Considera usted que un planeamiento adecuado en la Auditoría de gestión permite determinar la eficiencia, eficacia y economía en la política del crédito pignoraticio?

CUADRO N° 8

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
SI	22	76 %
NO	07	24 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

En lo relacionado a los alcances de la pregunta, los empleados y funcionarios de la CMCPL en un 76%, respondieron que según lo que conocen, si están de acuerdo, que un planteamiento apropiado cuando se lleva a cabo la auditoría de gestión, ayuda a determinar la eficiencia, eficacia y economía en lo referente a la política de los créditos, pignoraticios; mientras el 24% no compartió los criterios de los anteriores, sumando el 100% de la muestra.

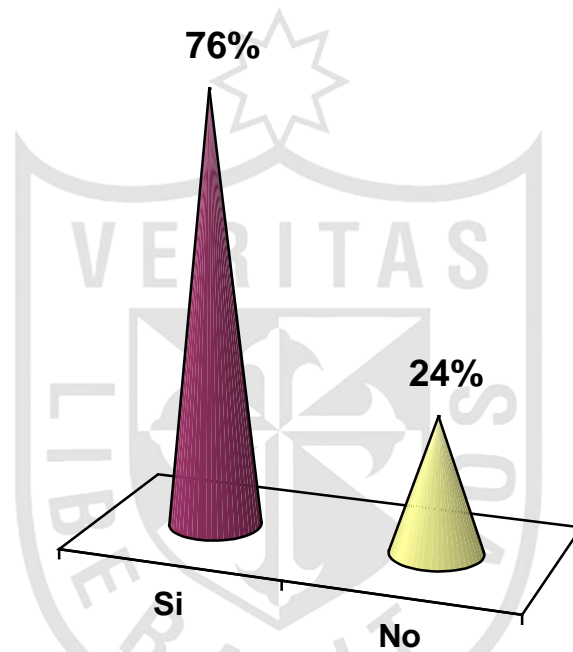
Tal como se aprecia en la información obtenida, la mayoría de los encuestados son conscientes en que los procedimientos que desarrolla la auditoría de gestión, evalúa la política crediticia de la

CMCPL, con el fin, de ver si fue cumpliéndose en forma progresiva, como también en lo referente a la eficiencia, eficacia y economía en lo vinculado a la política del crédito pignoraticio, además del ambiente laboral, crecimiento de las colocaciones, expansión de agencias, calidad de servicio y desarrollo institucional, entre otros.



GRÁFICO N° 08

PLANEAMIENTO EN AUDITORÍA DE GESTIÓN DETERMINA EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA EN LA POLÍTICA DEL CRÉDITO PIGNORÁTICO



FUENTE:

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SETIEMBRE 2008)

4.2.9 Planificando auditoría de gestión la entidad determina adquisición de recursos financieros, humanos y/o tecnológicos

¿Considera usted que a través de una adecuada Planificación en la Auditoría de Gestión se puede determinar que la entidad ha adquirido recursos financieros, humanos y/o tecnológicos en cantidad y calidad y menor costo?

CUADRO N° 9

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo	11	38 %
De acuerdo	12	41 %
No sabe / No opina	3	10 %
En desacuerdo	2	7 %
Totalmente en desacuerdo	1	4 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

Revisando la información porcentual del cuadro elaborado con los datos recopilados en la pregunta, el 41% de los encuestados considera estar de acuerdo que la planificación cuando se encuentra bien elaborada, permite determinar que los recursos fueron adquiridos dentro de los márgenes más apropiados para estos fines; mientras un 38% están totalmente de acuerdo que cuando se planifican en forma técnica se obtienen los resultados

esperados; y el 21% complementario, no aportó mayor información de interés para el estudio, sumando el 100% de la muestra.

De lo expresado anteriormente, queda demostrado que la mayoría de los empleados y ejecutivos de la CMCPL, están de acuerdo que cuando se lleva a cabo una planificación apropiada para estos fines, como parte de la auditoría de gestión, permite establecer si la información contable y administrativa, se encuentra de acuerdo a los principios contables y si los recursos fueron adquiridos con ética y transparencia.

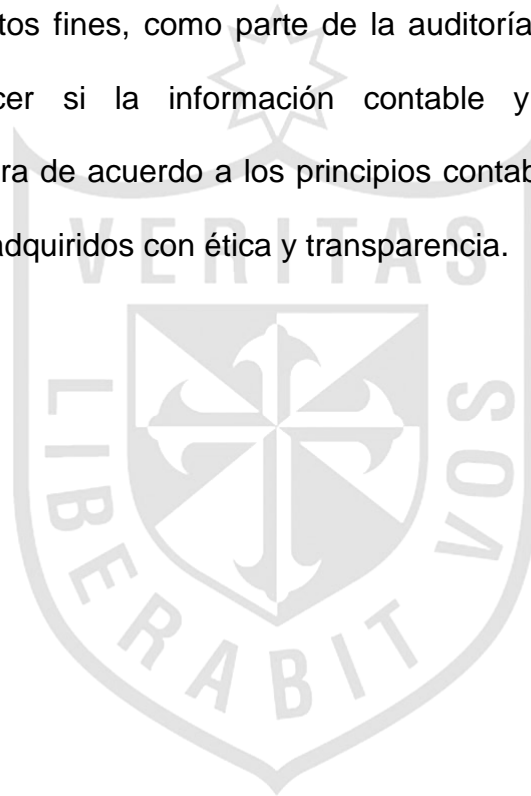
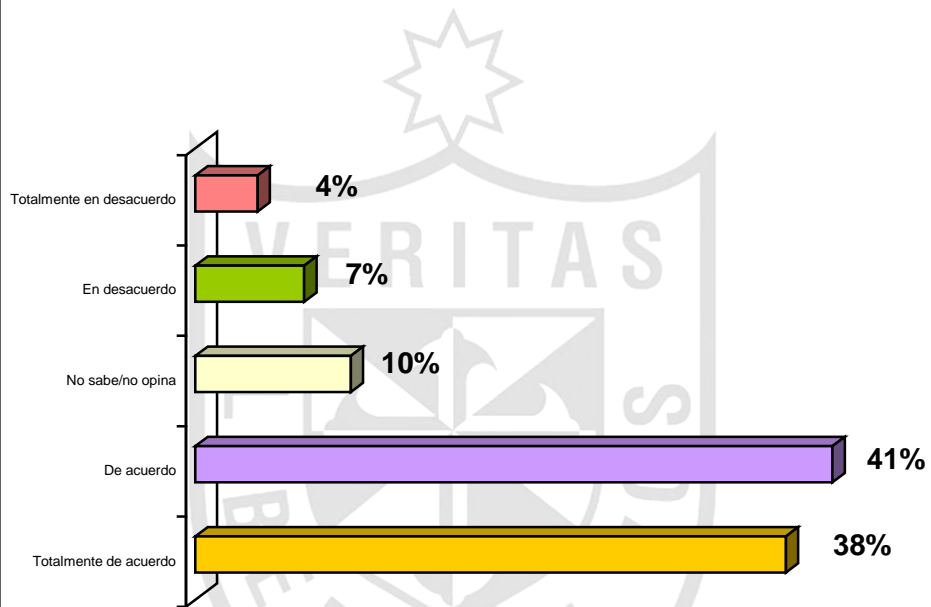


GRÁFICO Nº 09

PLANIFICANDO AUDITORÍA DE GESTIÓN LA ENTIDAD DETERMINA ADQUISICIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y/O TECNOLÓGICOS



FUENTE:

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SETIEMBRE 2008)

4.2.10 Planificación en auditoría de gestión determina logro de objetivos, metas y otros beneficios

¿Considera usted que a través de una adecuada Planificación en la Auditoría de Gestión se puede determinar que la entidad ha logrado sus objetivos y metas u otros beneficios programados?

CUADRO Nº 10

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
SI	22	76 %
NO	7	24 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

En la pregunta se insistió en determinar si cuando se planifica en la auditoría de gestión, se puede conocer si la CMCPPL logró sus metas, objetivos y otros beneficios, encontramos que el 76% de los encuestados respondieron afirmativamente, y el 24% restante no comparte la opinión de los anteriores, sumando el 100% de la muestra.

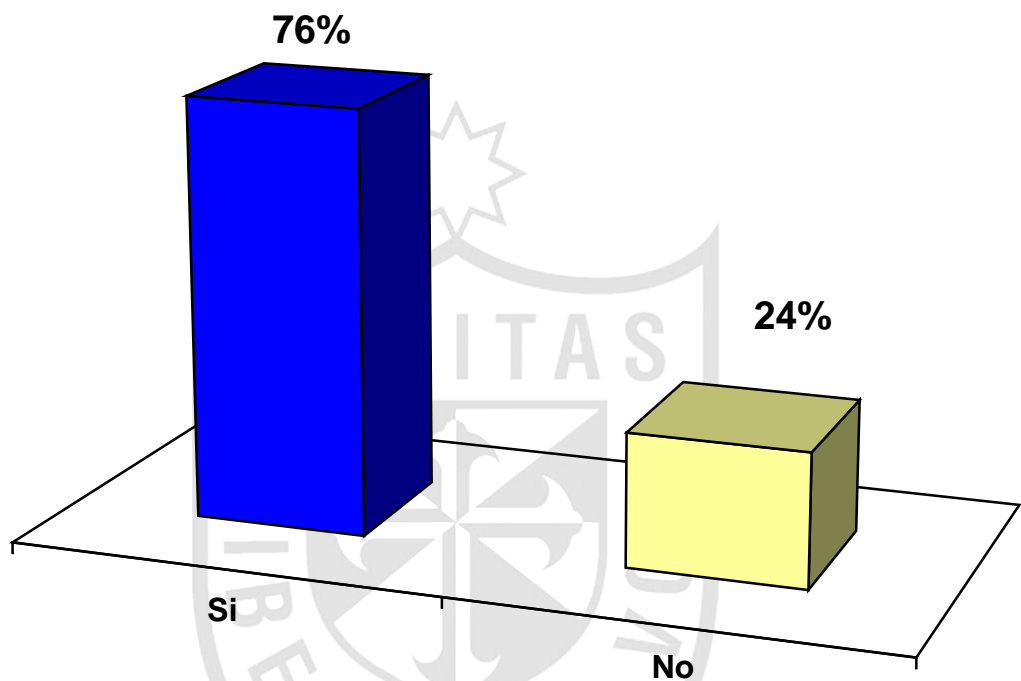
De lo considerado en líneas anteriores, se aprecia que la mayoría de los encuestados comparten la opinión que las

técnicas y procedimientos que se desarrollan como parte de este examen, si permite determinar si se lograron las metas y objetivos de la CMCPL; y que todo esto responde a una ordenada planificación.



GRÁFICO Nº 10

PLANIFICACIÓN EN AUDITORÍA DE GESTIÓN DETERMINA LOGRO DE OBJETIVOS, METAS Y OTROS BENEFICIOS



FUENTE:

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SETIEMBRE 2008)

4.2.11 La auditoría de gestión en la producción de servicios, recursos utilizados y el presupuesto

¿Considera usted que a través de una adecuada Planificación en la Auditoría de Gestión se puede determinar si la entidad ha logrado una producción de servicios en función a los recursos utilizados y en base a un Presupuesto establecido?

CUADRO N° 11

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo	15	52 %
De acuerdo	08	28 %
No sabe / No opina	03	10 %
En desacuerdo	02	7 %
Totalmente en desacuerdo	01	3 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

En lo concerniente a la planificación de la auditoría de gestión y la producción de servicios en la CMCP; el 52% de los encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo, 28% señaló que se encontraba de acuerdo, 10% se limitó a señalar que no sabía sobre estos aspectos, razón, por la cual no opinaba y el 10% complementario, lo distribuyeron en las dos últimas alternativas de la pregunta, totalizando el 100% de la muestra.

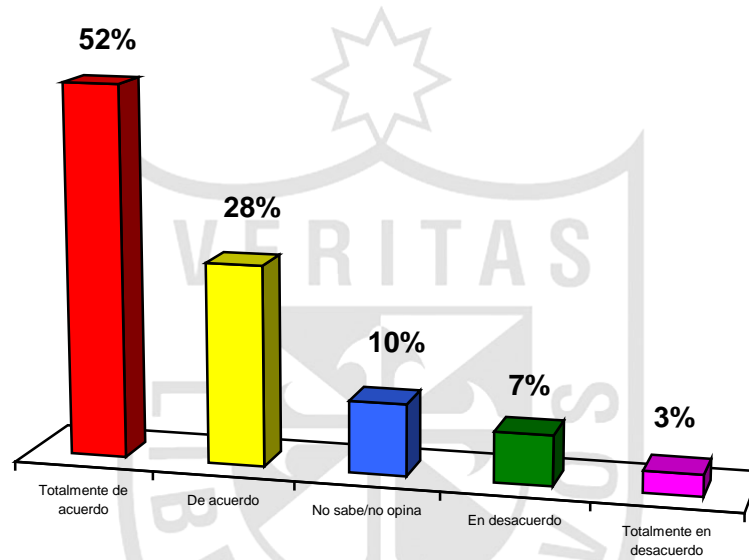
De lo descrito en las líneas anteriores, se aprecia que la gran

mayoría de los empleados y funcionarios de la CMCP (alternativas “a” y “b”) están de acuerdo que la planificación si es importante en la auditoría de gestión, debido que ayuda para que ésta logre las metas y objetivos que se propusieron; sin embargo el porcentaje restante no mereció mayor comentario.



GRÁFICO Nº 11

LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS, RECURSOS UTILIZADOS Y EL PRESUPUESTO



FUENTE :

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SETIEMBRE 2008)

4.2.12 Programa de auditoría permite llegar a la política del crédito pignoraticio

¿Cree usted que en un Programa de Auditoría, la aplicación de pruebas y obtención de evidencias, permite encontrar hallazgos, observaciones, llegar a conclusiones y recomendaciones en la política del crédito pignoraticio?

CUADRO Nº 12

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
SI	24	83 %
NO	05	17 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

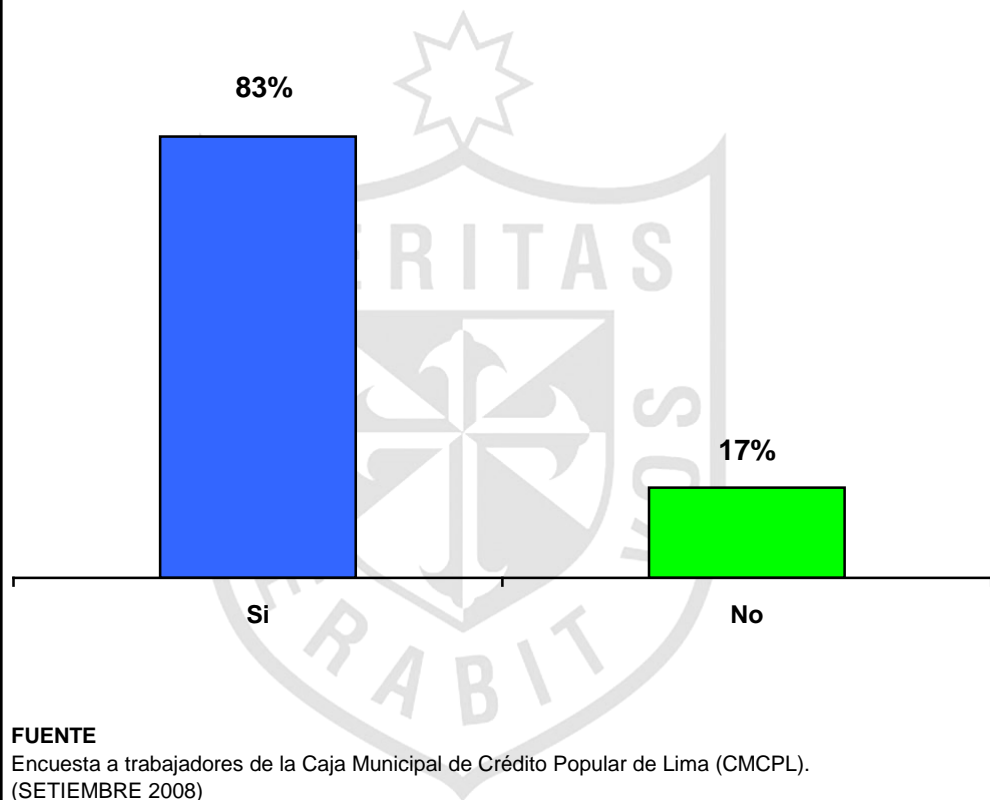
Tal como se presentan los datos encontrados en la pregunta, el 83% de los encuestados respondió que si estaban de acuerdo en que un programa de auditoría al aplicarse pruebas y la obtención de evidencias, se encuentran hallazgos, observaciones y desde luego permite arribar a las conclusiones y recomendaciones; el 17% manifestó puntos de vista diferentes a los anteriores, totalizando así el 100% de la muestra.

Si analizamos la información descrita en el párrafo anterior, se desprende que casi la totalidad de empleados y funcionarios de la CMCPL, están de acuerdo en que un Programa de Auditoría si permite llegar a las conclusiones y recomendaciones, en cuanto a la política de los créditos pignoraticios, lo cual demuestra que el programa considerado como parte de la auditoría de gestión, logra los resultados esperados y permite a la vez, optimizar la gestión en esta organización, en razón que toca aspectos importantes como son las políticas de los créditos en referencia.



GRÁFICO Nº 12

PORGRAMA DE AUDITORÍA PERMITE LLEGAR A LA POLÍTICA DEL
CRÉDITO PIGNORATICIO



4.2.13 PROCEDIMIENTOS EN LA AUDITORÍA DE GESTIÓN Y LOS CRÉDITOS PIGNORATICIOS

¿Considera usted que a través de los procedimientos aplicados por la Auditoría de Gestión se determina la problemática en el otorgamiento del crédito pignoraticio en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

CUADRO Nº 13

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
SI	22	76
NO	05	17
No sabe /No opina	02	7
TOTAL	29	100

INTERPRETACIÓN

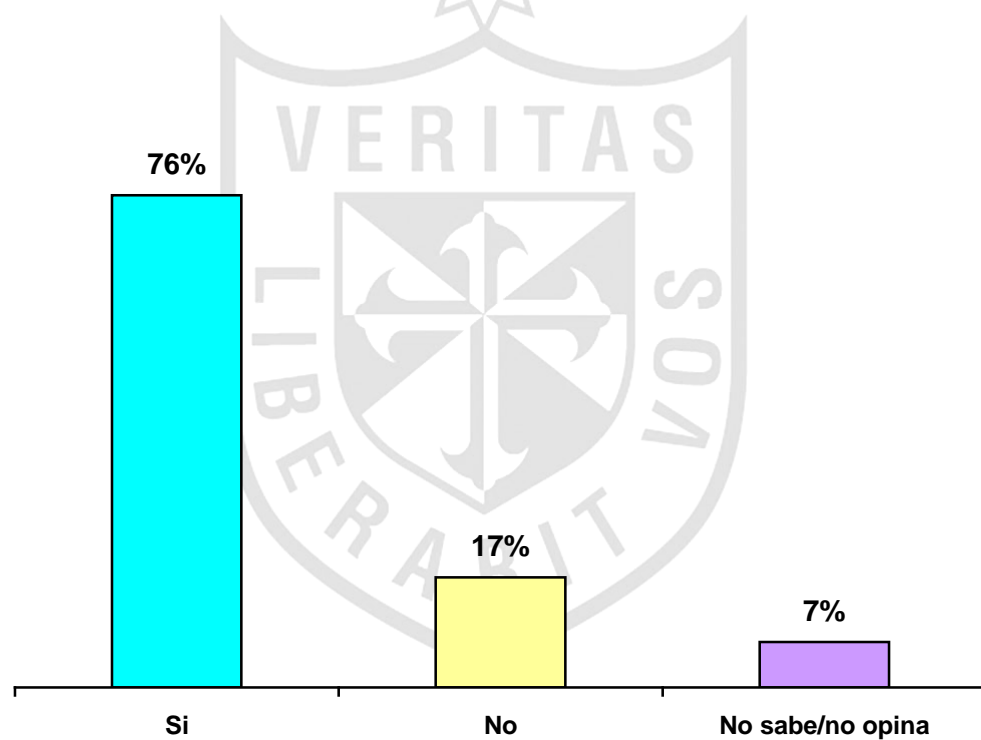
Se preguntó a los encuestados sobre los procedimientos que se aplican a nivel de la auditoría de gestión y el otorgamientos de créditos pignoraticios en CMCPL; encontrando que el 76% refiriere que si se encontraban de acuerdo en que estos procedimientos si determinan la problemática en cuanto al otorgamiento de los créditos pignoraticios, 17% no compartió lo indicado por los anteriores y el 7% restante, manifestó no saber, razón por la cual se limitaban a opinar, totalizando el 100% de la muestra.

Al buscar una explicación de lo anteriormente comentado en el párrafo anterior, encontramos que la mayor parte de los encuestados están de acuerdo en que estos procedimientos que se emplean en la auditoría de gestión, si ayudan a determinar esta problemática relacionada con los créditos pignoratícios en la CMCP; sin embargo merece resaltar que un grupo de consultados, no comparte la opinión de los anteriores; ante lo cual prevalece lo que opinan en mayoría los empleados y ejecutivos de esta organización.



GRÁFICO N° 13

PROCEDIMIENTOS EN LA AUDITORÍA DE GESTIÓN Y LOS CRÉDITOS PIGNORATICIOS



FUENTE :

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SETIEMBRE 2008)

4.2.14 La auditoría de gestión y la política crediticia

¿Considera usted que como producto de la Auditoría de Gestión en la política crediticia, permite identificar los hechos centrales en el otorgamiento del crédito pignoraticio para tomar las medidas correctivas correspondientes?

CUADRO N° 14

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
SI	23	79 %
NO	04	14 %
No sabe /No opina	02	7 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

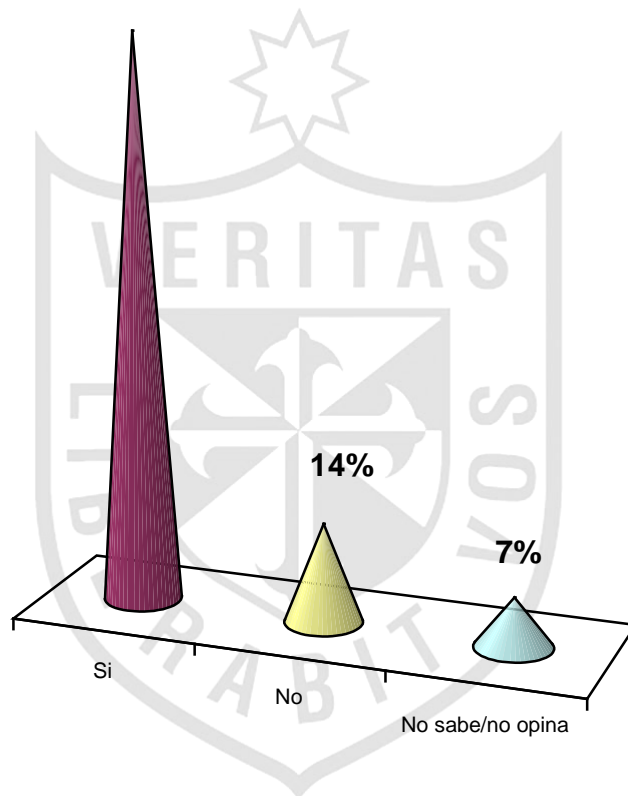
Los resultados obtenidos en la pregunta, demuestran que el 79% de los encuestados si están de acuerdo en que la auditoría de gestión relacionada hacia la política crediticia, si permite que se identifique los aspectos principales; sin embargo un 14% no compartió lo señalado por el grupo anterior y el 7% restante, se manifestó en el sentido que no conocía, razón por la cual se expresaban como que no sabían, totalizando así el 100% de la muestra.

Sobre este panorama al cual se encuentra encaminada la interrogante, se buscó conocer si la auditoría de gestión cuando se trata de la política crediticia, si permite identificar los aspectos principales en cuanto a los créditos pignoraticios y desde luego, adoptar las medidas más convenientes sobre este particular; de lo cual se desprende que la mayoría con los cuales se trabajó esta muestra, consideran que en realidad ayuda a identificar los aspectos principales sobre los créditos pignoraticios.



GRÁFICO N° 14

LA AUDITORÍA DE GESTIÓN Y LA POLÍTICA CREDITICIA 79%



FUENTE :

Encuesta a trabajadores de la Caia Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).

4.2.15 La auditoría de gestión, política crediticia y atención a los usuarios

¿Considera usted que como producto de la Auditoría de Gestión en la política crediticia, las recomendaciones emergentes influyen en una mejora en la atención en los usuarios del crédito pignoraticio?

CUADRO Nº 15

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
SI	23	79 %
NO	06	21 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

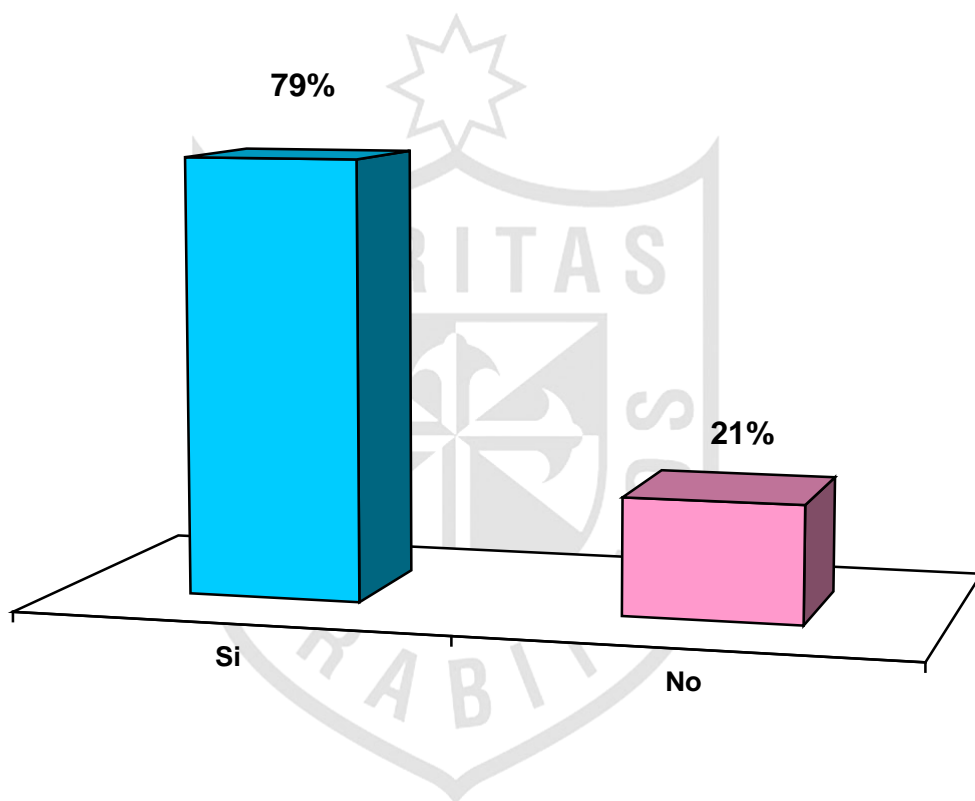
Dentro de los alcances en cuanto a los resultados obtenidos en la pregunta, el 79% indicó que las recomendaciones consideradas como emergentes, sí influyen en cuanto a la atención de los usuarios cuando solicitan créditos pignoraticios, el 21% opinó diferente a los anteriores, totalizando así el 100% de la muestra.

De lo expresado en líneas anteriores, se aprecia que la mayoría de los encuestados, considera que las recomendaciones emergentes, mejoran todo lo relacionado en la atención a los usuarios que solicitan créditos pignoraticios en la CMCPL, y en cambio un grupo menor porcentualmente, expresaron no estar de acuerdo; donde dejan en claro que prevalecen las recomendaciones, las mismas que mejoran la atención en los solicitantes en cuanto a estos créditos.



GRÁFICO Nº 15

LA AUDITORÍA DE GESTIÓN, POLÍTICA CREDITICIA Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS



FUENTE :

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SETIEMBRE 2008)

4.2.16 Las recomendaciones emergentes, los controles y el manejo de créditos pignoraticios

¿Considera usted que como producto de la Auditoría de Gestión en la política crediticia, las recomendaciones emergentes permitirán mejorar los controles en el manejo del crédito pignoraticio en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

CUADRO N° 16

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
SI	22	76 %
NO	07	24 %
TOTAL	29	100

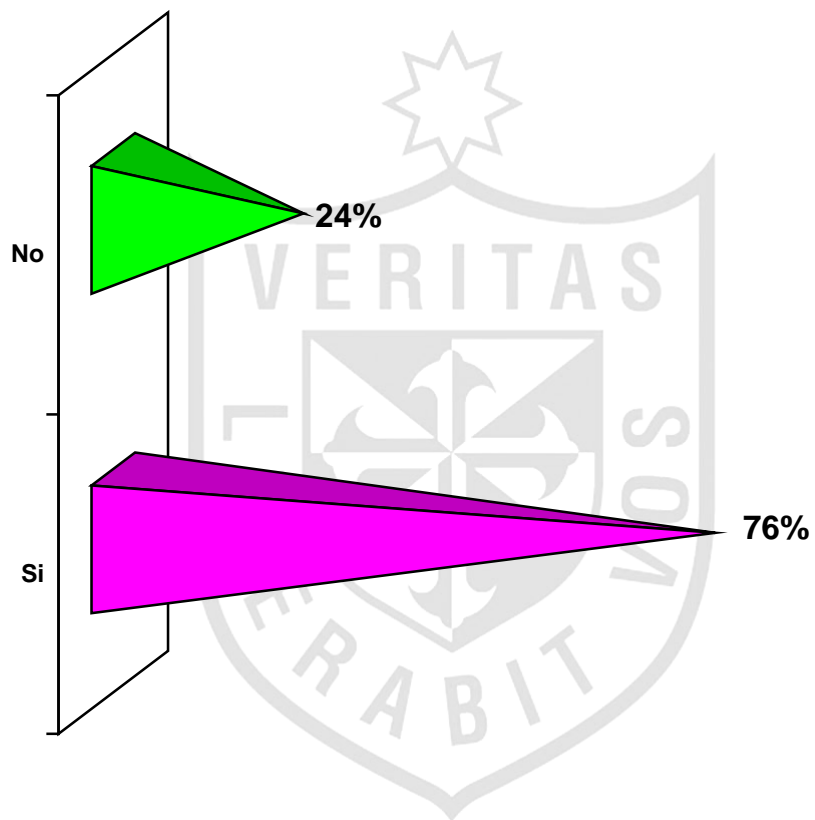
INTERPRETACIÓN

Revisando la información porcentual que nos presenta la tabla respecto a las recomendaciones emergentes y los controles en el manejo del crédito pignoraticio, el 76% indicó que si se encontraban de acuerdo en el sentido que mejoran la gestión en este tipo de créditos, 24% opinó todo lo contrario, totalizando así el 100% de la muestra, y donde prevalece la primera de las alternativas.

Al interpretar la información, se encuentra que los empleados y ejecutivos de la CMCPL, están convencidos en el sentido que los procedimientos que se utilizan en la auditoría de gestión, si permiten determinar y conocer a plenitud, la problemática relacionada al otorgamiento de los créditos pignoratícios y desde luego plantear las recomendaciones más convenientes en cuanto a la viabilización de los mismos; como también se optimizarán los controles en el otorgamiento de estos créditos.



GRÁFICO N° 16
LAS RECOMENDACIONES EMERGENTES, LOS CONTROLES Y
EL MANEJO DE CRÉDITOS PIGNORATICIOS



FUENTE :
Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).

4.2.17 Informe de la auditoría de gestión, medidas correctivas y el crédito pignoraticio

¿Considera usted que el análisis e interpretación correcta del contenido del informe de auditoría de gestión, permite aplicar las medidas correctivas y optimizar la gestión en la política del crédito pignoraticio?

CUADRO Nº 21

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	11	38 %
De acuerdo	13	45 %
No sabe / No opina	03	10 %
En desacuerdo	01	4 %
Totalmente en desacuerdo	01	3 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

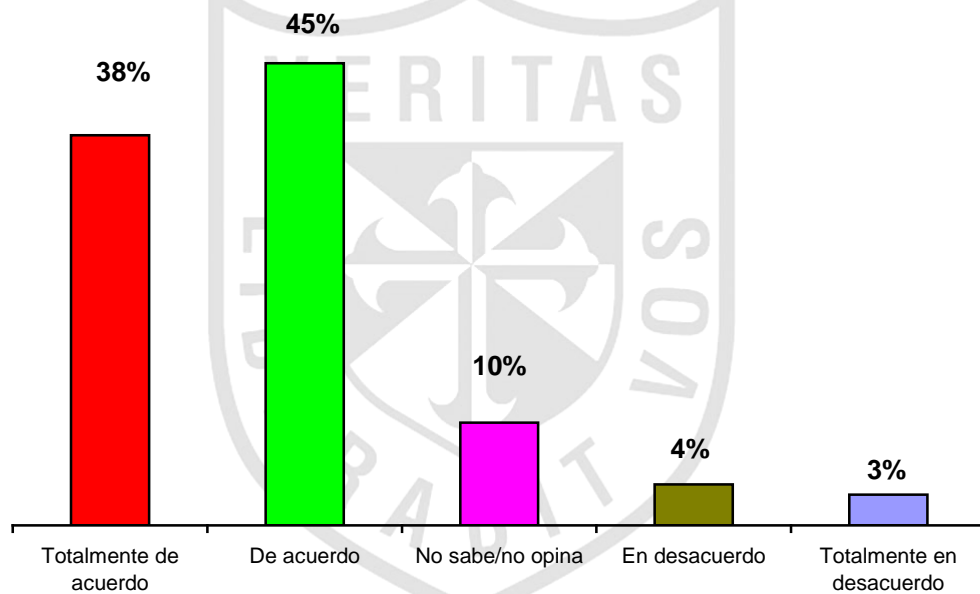
En lo referente al análisis e interpretación del informe de auditoría de gestión, el 45% refirió estar de acuerdo, 38% indicó que se encontraban totalmente de acuerdo, 10% no sabía, razón por la cual no opinó y el 7% restante compartieron las dos últimas alternativas (en desacuerdo y totalmente en desacuerdo), totalizando así el 100% de la muestra.

De lo expresado en líneas anteriores, se evidencia que la mayoría de los funcionarios y empleados de la CMCPL, están de acuerdo que cuando se analiza e interpreta en forma correcta el informe de auditoría de gestión, además de las medidas correctivas que se establezcan, permitirá optimizar la gestión en lo referente a la política vinculada con los créditos pignoratícios; lo cual demuestra que la auditoría en referencia debe ser lo más honesta y transparente que el caso así lo amerite.



GRÁFICO N° 17

INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN, MEDIDAS CORRECTIVAS Y EL CRÉDITO PIGNORATICIO



FUENTE :

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SEPTIEMBRE 2008)

4.2.18 Implementación de medidas correctivas y la auditoría de gestión

¿Considera usted que el monitoreo permanente y oportuno permite el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas por la entidad en la política del crédito pignoraticio, después de efectuada la auditoría de gestión?

CUADRO N° 18

ALTERNATIVAS	Encuestados	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo	12	41 %
De acuerdo	14	48 %
No sabe / No opina	01	4 %
En desacuerdo	01	4 %
Totalmente en desacuerdo	01	3 %
TOTAL	29	100 %

INTERPRETACIÓN

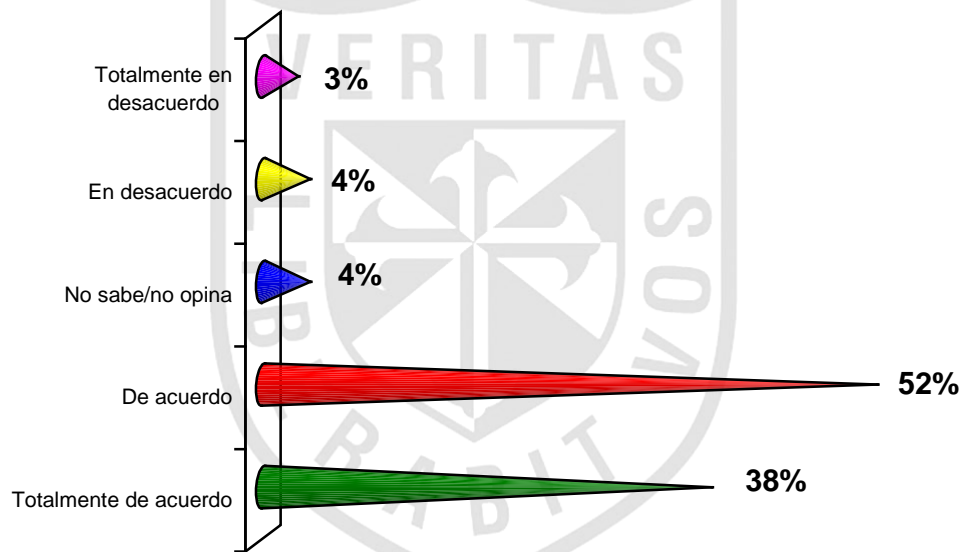
Sobre este particular, al cual está dirigida la pregunta, el 48% señalaron estar de acuerdo en el monitoreo y el seguimiento en cuanto a la implementación de las medidas correctivas, el 41% señaló estar totalmente de acuerdo y el 11% restante se limitaron a señalar que no sabían y/o de lo contrario se encontraban en desacuerdo, sumando el total de la muestra el 100% de encuestados.

Analizando los resultados que nos muestra la interrogante, se hace evidente que cuando existe un buen monitoreo y el seguimiento oportuno a la implementación de las medidas correctivas, influye favorablemente a nivel de la CMCP, en todo lo concerniente a la política sobre los créditos pignoratícios; lo cual nos demuestra que la auditoría de gestión, es muy importante por los resultados que se encuentran, como también porque optimiza este tipo de créditos.



GRÁFICO Nº 18

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y LA AUDITORÍA DE GESTIÓN



FUENTE :

Encuesta a trabajadores de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL).
(SETIEMBRE 2008)

4.3 Contrastación de hipótesis

Hipótesis a:

H₀: Un planeamiento adecuado de la Auditoría de Gestión, no facilita la determinación de la eficacia, efectividad y economía en la política de los créditos pignoraticio.

H₁: Un planeamiento adecuado de la Auditoría de Gestión, permite facilitar la determinación de la eficacia, efectividad y economía en la política de los créditos pignoraticio.

Planeamiento adecuado de la Auditoría de Gestión, permite facilitar la determinación de la eficacia, efectividad y economía en la política de los créditos pignoraticio	Total
Si	22
No	7
Total	29

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H₀) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:
$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 7.7586$$
6. Decisión estadística: Dado que 7.7586 > 3.8416, se rechaza H₀.
7. Conclusión: Un Planeamiento adecuado de la Auditoría de Gestión, permite facilitar la determinación de la eficacia, efectividad y economía en la política de los créditos pignoraticio.

Hipótesis b:

H₀: La formulación del Programa de Auditoría, la aplicación de pruebas y obtención de evidencias de Auditoría no permite encontrar hallazgos, observaciones para luego llegar a

conclusiones y recomendaciones en la política del crédito pignoraticio.

H₁: La formulación del Programa de Auditoría, la aplicación de pruebas y obtención de evidencias de Auditoría permiten encontrar hallazgos, observaciones y llegar a conclusiones y recomendaciones en la política del crédito pignoraticio.

La formulación del programa de Auditoría, la aplicación de pruebas y obtención de evidencias de Auditoría permiten encontrar hallazgos, observaciones y llegar a conclusiones y recomendaciones en la política del crédito pignoraticio	Total
Si	24
No	5
Total	29

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera,

χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416

5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 15.2069$$

6. Decisión estadística: Dado que $15.2069 > 3.8416$, se rechaza H_0 .

7. Conclusión: Un Planeamiento adecuado de la Auditoría de Gestión, permite facilitar la determinación de la eficacia, efectividad y economía en la política de los créditos pignoratícios.

Hipótesis c:

H₀: El análisis e interpretación correcta del contenido de los Informes de Auditoría de Gestión, no permite aplicar las medidas correctivas y optimizar la gestión en la política del crédito pignoraticio.

H₁: El análisis e interpretación correcta del contenido de los Informes de Auditoría de Gestión, permite aplicar las medidas

correctivas y optimizar la gestión en la política del crédito pignoraticio.

El análisis e interpretación correcta del contenido de los Informes de Auditoría de Gestión, permite aplicar las medidas correctivas y optimizar la gestión en la política del crédito pignoraticio	Total
Totalmente de acuerdo	11
De acuerdo	13
No sabe / No opina	3
En desacuerdo	1
Totalmente en desacuerdo	1
Total	29

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (5-1) = 4 grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H₀) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 9.49

5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 22.8966$$

6. Decisión estadística: Dado que $22.8966 > 9.49$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: El análisis e interpretación correcta del contenido de los Informes de Auditoría de Gestión, permite aplicar las medidas correctivas y optimizar la gestión en la política del crédito pignoraticio.

Hipótesis d:

H₀: El monitoreo permanente y oportuno no permite el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas por la entidad en la política del crédito pignoraticio, después de efectuada la Auditoría de Gestión.

H₁: El monitoreo permanente y oportuno permite el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas por la entidad en la política del crédito pignoraticio, después de efectuada la Auditoría de Gestión.

El monitoreo permanente y oportuno permite el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas por la entidad en la política del crédito pignoraticio, después de efectuada la Auditoría de Gestión	Total
Totalmente de acuerdo	11
De acuerdo	13
No sabe / No opina	3
En desacuerdo	1
Totalmente en desacuerdo	1
Total	29

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (5-1) = 4 grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H₀) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 9.49
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 22.8966$$

6. Decisión estadística: Dado que $22.8966 > 9.49$, se rechaza H_0 .

7. Conclusión: El monitoreo permanente y oportuno permite el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas por la entidad en la política del crédito pignoraticio, después de efectuada la Auditoría de Gestión.

Hipótesis e:

H_0 : La implementación de las recomendaciones, efectuadas oportunamente no permitirá tomar en forma oportuna las medidas correctivas.

H_1 : La implementación de las recomendaciones, efectuadas oportunamente permitirá tomar en forma oportuna las medidas correctivas.

Implementa las recomendaciones	Toma en forma oportuna las medidas correctivas					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe / No opina	En desacuerdo	Total desacuerdo	
Si	10	12	0	0	0	22
No	2	2	1	0	1	6
No sabe / No opina	0	0	0	1	0	1
Total	12	14	1	1	1	29

Para probar la hipótesis planteada, seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es la Prueba ji cuadrada corregida por Yates, se escoge esta prueba en razón a la escala de medición en la que se encuentran las variables: nominal y ordinal. Asimismo, la prueba ji cuadrado corregida por Yates se usa porque más del 20% de las celdas (más de 3 celdas) tienen valores esperados superiores a cinco, por lo que las filas y columnas, según sea el caso se combinan:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H₀) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)} = 6.4032$$

6. Decisión estadística: Dado que 6.4032 > 3.8416, se rechaza H₀.

7. Conclusión: La implementación de las recomendaciones efectuadas oportunamente permitirá tomar en forma oportuna las medidas correctivas.

Hipótesis principal:

H₀: Si la auditoría de gestión es importante, entonces su aplicación no incide favorablemente en la política de los Créditos Pignoraticios, a través de exámenes en áreas problemáticas y la implementación de recomendaciones, teniendo en cuenta los parámetros de eficacia, eficiencia y economía.

H₁: Si la auditoría de gestión es importante, entonces su aplicación incide favorablemente en la política de los créditos pignoraticios, a través de exámenes en áreas problemáticas y la implementación de recomendaciones, teniendo en cuenta los parámetros de eficacia, eficiencia y economía.

La auditoría de gestión es importante, entonces su aplicación incide favorablemente en la política de los créditos pignoraticios	Total
Muy favorable	5
Favorable	15
Ni mucho ni poco favorable	6
Poco favorable	3
Desfavorable	0
Total	29

Para probar la hipótesis planteada, seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.

2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (4-1) = 3 grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H₀) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 7.82

5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 11.6897$$

6. Decisión estadística: Dado que 11.6897 > 7.82, se rechaza H₀.

7. Conclusión: Si la auditoría de gestión es importante, entonces su aplicación incide favorablemente en la política de los créditos pignoratícios, a través de exámenes en áreas problemáticas y la implementación de recomendaciones, teniendo en cuenta los parámetros de eficacia, eficiencia y economía.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión

En el desarrollo del trabajo de investigación, partiendo del problema inicialmente planteado, se han encontrado aspectos relevantes en la gestión de la entidad y la contribución de la Auditoría de Gestión en la optimización de la política del crédito pignoraticio en las Cajas Municipales de Crédito Popular, a partir de la aplicación de las diferentes etapas de planeamiento, ejecución hasta la elaboración del Informe emergente del proceso de Auditoría, el mismo que contiene las recomendaciones a ser implementadas por la entidad. La evaluación y análisis de las respuestas nos permite arribar a la conclusión que la aplicación de la Auditoría de Gestión permitirá contribuir a la optimización de la política del Crédito Pignoraticio en las Cajas Municipales de Crédito popular.

5.2 Conclusiones

- a. Como resultado de la investigación, se ha determinado que el planeamiento de la auditoría de gestión cuando se lleva a cabo en forma apropiada y técnica permite que se elaboren los hallazgos, observaciones, conclusiones y recomendaciones en cuanto a las políticas del crédito pignoraticio, asimismo, facilita que se determine el nivel de efectividad, eficiencia y economía, en lo referente a la política del crédito pignoraticio de las Cajas Municipales de Crédito Popular de Lima.
- b. Ha quedado demostrado que cuando se implementan medidas correctivas para optimizar las políticas de los créditos pignoraticios, sólo es posible mediante la revisión y análisis concienzudo que se encuentra en los informes que se realizan como parte de la auditoría de gestión, por lo que resulta conveniente que los funcionarios sean capacitados en temas de control para una mejor implementación de medidas correctivas.
- c. Ha quedado claro que el proceso de supervisión o monitoreo permanente, permite asegurar el seguimiento de las medidas correctivas adoptadas para su implementación, lo cual optimiza la política en lo relacionado a los créditos pignoraticios y desde luego, permite alcanzar la eficiencia y eficacia en esta actividad.

- d.** Como resultado del trabajo de campo se ha determinado que la implementación oportuna de las recomendaciones que se formulan como parte de la auditoría de gestión, permite adoptar las medidas correctivas encaminadas a optimizar la gestión en cuanto a los créditos pignoraticios que se otorgan a nivel de la CMCP.
- e.** Ha quedado demostrado, que la auditoría de gestión permite contribuir para que se lleven a cabo los ajustes necesarios en cuanto a la política de los créditos pignoraticios a nivel de las CMCP, como también facilita reorientar las actividades y alcanzar las metas y objetivos que se habían establecido oportunamente.
- f.** Las Cajas Municipales de Crédito Popular son auditadas por los diferentes entes que conforman el Sistema Nacional de Control efectuando preferentemente Auditorías a los Estados Financieros y Exámenes Especiales a la Información Presupuestaria, dejando en segundo plano la Auditoria de Gestión, dificultando evaluar en forma integral si se están logrando los resultados esperados en sus Planes Institucionales.

g. Recomendaciones

- a.** Dar un uso preferente a la Auditoría de Gestión para coadyuvar al logro de la eficiencia y eficacia de la política del crédito pignoraticio que permitirá a su vez el logro de las metas y objetivos institucional dentro de su marco normativo.
- b.** La Auditoría de Gestión como herramienta que permite evaluar la efectividad y eficacia y economía de la política del crédito pignoraticio debe ser aplicada en forma periódica, ya sea en forma semestral o anual, para aprovechar al máximo las recomendaciones emergentes de la misma.
- c.** Teniendo en cuenta la importancia de la Auditoría de Gestión como herramienta potencial de evaluación, se recomienda que la entidad promueva y facilite que el personal, principalmente funcionario puedan acceder a eventos o capacitaciones sobre esta actividad por los beneficios que redundarán en la entidad.
- d.** Dada la gran importancia de la Auditoría de Gestión, se recomienda que la alta dirección de las instituciones públicas y privadas den las facilidades del caso para que se realice este tipo de auditoría, por cuanto a través de su aplicación, permite conocer si están lográndose los resultados esperados propuestos en sus planes institucionales y de ser el caso, aplicar las medidas correctivas a que hubiere lugar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

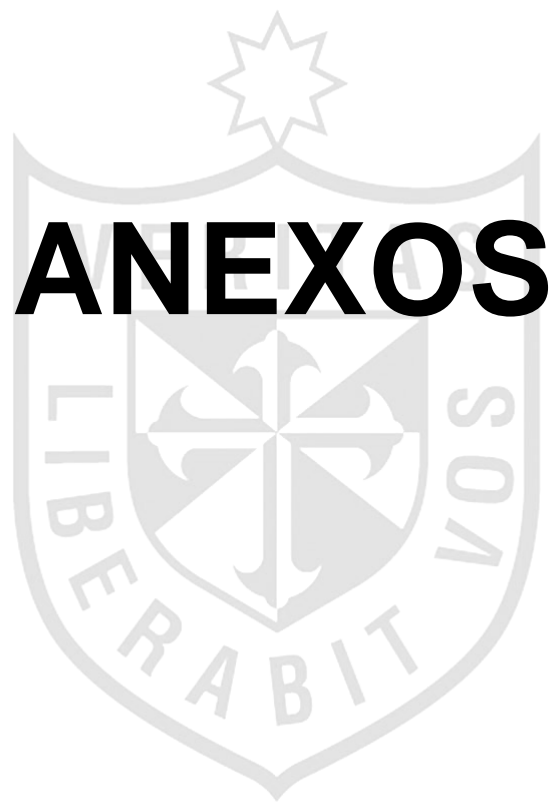
1. **ALVAREZ ILLANES, Juan Francisco. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**, Editorial Investigación El Pacífico S.R.L., primera edición, 2003, Lima, pp. 783
2. **BLANCO, LUNA, Yanel, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORIA INTEGRAL**, Editorial Litografía Mercurio, primera edición, Santafé de Bogota, 1998, pp.326.
3. **DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO**, Ediciones Larousse S.A., Méjico D.F., 2006, pp. 1827.
4. **ECHENIQUE GARCÍA, José Antonio. AUDITORÍA DE INFORMÁTICA**, Editorial Mc. Graw Hill, cuarta edición, México, 2002, pp. 204
5. **ENCICLOPEDIA DELLA BANCA E DELLA BORSA**, Compagnia Edizioni Internazionali s.p.s, Roma – 830 pp.
6. **ENRICO COLAGRUSO, GIACOMO MULLE. DIRITTO BANCARIO** Roma Casa Editrice Stamperia Nazionale, 2da edición; Roma, 662pp.
7. **FERNÁNDEZ, José. “La Auditoría Administrativa”**, Editorial JUSTOS S.A., México – 1990, 265pp.

8. **GIRALDO JARA**, Demetrio. **DICCIONARIO PARA CONTADORES**, Editorial FECAT E.I.R.L., Lima, 2006, pp. 463.
9. **KOLER**, Eric L. **DICCIONARIO PARA CONTADORES**, Editorial Unión Tipografica Hispano – Americana S.A., Uteha, Méjico, 1970, pp. 717.
10. **PERÚ. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MANUAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**, editorial Editora Perú, primera edición, Lima, 1998, pp. 311.
11. **RODRÍGUEZ VALENCIA**, Joaquín. **SINÓPSIS DE AUDITORÍA**. Editorial Trillas, octava edición, México, 2005, pp. 348
12. **SÁNCHEZ NAVARRO**, Fortunato. **DICCIONARIO CONTABLE, FINANCIERO Y BURSATIL Y DE AREAS AFINES**, Editorial FECAT E.I.R.L. Lima, 2005, pp. 729.
13. **TELLEZ TREJO**, Benjamín Rolando, **AUDITORÍA UN ENFOQUE PRACTICO**. Editorial Digital Oriente, Méjico -2005. pp.315
14. **TITOS MARTINEZ**, Manuel. **EL SISTEMA FINANCIERO EN ANDALUCIA**, Editorial Instituto de Estadística de Andalucía, primera edición, Andalucía, 2003, pp. 220

15. **VÁSQUEZ MIRANDA, William. CONTROL FISCAL Y AUDITORÍA DEL ESTADO DE COLOMBIA**, Editorial Fundación Universidad de Bogotá – Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, 2000, pp. 211

16. **VERGARA BARRETO, Mario; VERGARA SILVA, OLGA y VERGARA SILVA, Mario Miguel. GUIA DE AUDITORIA**, Editorial Santa Rosa S.A., Primera Edición, Lima, 2005, pp. 774





ANEXO N° 1

ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

Al aplicar la presente técnica se busca recoger información importante relacionada con el tema de investigación denominada **LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA POLÍTICA DEL CRÉDITO PIGNORATICIO A NIVEL DE CAJAS MUNICIPALES DE CRÉDITO POPULAR**; al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

1. ***¿Qué cargo desempeña en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?***

Funcionario ()

Empleado ()

2. ***¿Qué tiempo de servicios viene prestando en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?***

De 0 a 3 Años ()

De 3 a 6 Años ()

De 6 a 9 Años ()

De 9 a 12 Años ()

Más de 12 Años ()

¿En qué área desempeña sus labores habitualmente en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

Área administrativa ()

Área de créditos pignoraticios ()

4. ¿Considera usted que la Auditoría de Gestión se constituye en un instrumento de evaluación importante de la política del crédito pignoraticio en la CMCPL?

Si ()

No ()

5. ¿Considera usted que la aplicación de la Auditoría de Gestión incidirá en la optimización de la política del crédito pignoraticio en la CMCPL?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

No sabe/No opina ()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

6. ¿Considera usted que como producto de la Auditoría de Gestión la política crediticia generará un cambio en el otorgamiento del Crédito Pignoraticio en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

Si ()

No ()

7. ¿Cuál cree usted que puede ser el efecto de la aplicación de la Auditoría de Gestión en la política crediticia en la Caja Municipal de Crédito

Popular de Lima?

Si ()

No ()

No sabe/no opina ()

- 8. ¿Considera usted que un planeamiento adecuado en la Auditoría de gestión permite determinar la eficiencia, eficacia y economía en la política del crédito pignoraticio?**

Si ()

No ()

- 9. ¿Considera usted que a través de una adecuada planificación en la Auditoría de Gestión se puede determinar que la entidad ha adquirido recursos, financieros, humanos y/o tecnológicos en cantidad y calidad y menor costo?**

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

No sabe/No opina ()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

- 10. ¿Considera usted que a través de una adecuada planificación en la Auditoría de Gestión se puede determinar que la Entidad ha logrado sus objetivos y metas u otros beneficios programados?**

Si ()

No ()

11. ***¿Considera usted que a través de una adecuada planificación en la Auditoría de Gestión se puede determinar si la Entidad ha logrado una producción de servicios en función a los recursos utilizados y en base a un Presupuesto establecido?***

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

No sabe/No opina ()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

12. ***¿Cree usted que en un Programa de Auditoría, la aplicación de pruebas y obtención de evidencias, permite encontrar hallazgos, observaciones, llegar a conclusiones y recomendaciones en la política del crédito pignoraticio?***

Si ()

No ()

13. ***¿Considera usted que a través de los procedimientos aplicados por la Auditoría de Gestión se determina la problemática en el otorgamiento del crédito pignoraticio en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?***

Si ()

No ()

No sabe/No opina ()

14. ***¿Considera usted que como producto de la Auditoría de Gestión en la política crediticia, se pueden identificar los hechos centrales en el***

otorgamiento del crédito pignoraticio para tomar las medidas correctivas correspondientes?

Si ()

No ()

No sabe/No opina ()

15. ¿Considera usted que como producto de la Auditoría de Gestión en la política crediticia, las recomendaciones emergentes influyan en una mejora en la atención en los usuarios del crédito pignoraticio?

Si ()

No ()

16. ¿Considera usted que como producto de la Auditoría de Gestión en la política crediticia, las recomendaciones emergentes permitirán mejorar los controles en el manejo del crédito pignoraticio en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima?

Si ()

No ()

17. ¿Considera usted que el análisis e interpretación correcta del contenido del informe de auditoría de gestión, permite aplicar las medidas correctivas y optimizar la gestión en la política del crédito pignoraticio?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

No sabe/No opina ()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

18. ¿Considera usted que el monitoreo permanente y oportuno permite el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas por la entidad en la política del crédito pignoraticio después de efectuada la auditoría de gestión?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

No sabe/No opina ()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()



ANEXO N° 2

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN
 TESIS: LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA POLÍTICA DEL CRÉDITO PIGNORATICO EN LA CMCP

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POB. Y MUESTRA	OTROS ASPECTOS
Problema principal	Objetivos general	Hipótesis general	Variables e indicadores	Métodos	Población	Tipo de investigación
¿De qué manera la Auditoría de Gestión incide para lograr una mayor eficacia, eficiencia y economía en la política del crédito pignoraticio a nivel de Cajas Municipales de Crédito Popular?	Conocer si el empleo de la Auditoría de Gestión incide en la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en el manejo del crédito pignoraticio a nivel de las Cajas Municipales de Crédito Popular.	Si la Auditoría de Gestión es importante, entonces su aplicación incide favorablemente en la política del crédito pignoraticio, a través de exámenes en las áreas problemáticas y la implementación de las recomendaciones, teniendo en cuenta los parámetros de eficacia, eficiencia y economía.	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>X. AUDITORÍA DE GESTIÓN</p> <p>INDICADORES:</p> <p>X1. Planes y programas X2. Técnicas y procedimientos X3. Informes X4. Medidas correctivas</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>Y. POLÍTICA DEL CRÉDITO PIGNORATICO</p> <p>INDICADORES:</p> <p>Y1. Efectividad, eficiencia y economía Y2. Metas y objetivos Y3. Revisión y análisis Y4. Monitoreo permanente</p>	<p>Inductivo: Permite pasar de hechos particulares a enunciados generales.</p> <p>Deductivo: Permite sacar consecuencias de un principio, proposición o supuesto.</p> <p>Análítico: Consiste en examinar la gestión institucional tomando por separado sus actividades.</p>	<p>Todas las Áreas de la CMCP</p> <p>Muestra Áreas relacionadas con el otorgamiento del crédito pignoraticio en la CMCP</p>	<p>Investigación científica</p> <p>Nivel de la Investigación:</p> <p>Descriptiva-explicativa</p> <p>Técnicas: Análisis documental Entrevista Encuesta Observación</p> <p>Instrumentos Fichas bibliográficas</p> <p>Guías de entrevista</p> <p>Fichas de encuesta</p> <p>CD</p> <p>Diskettes.</p>

Problema secundario	Objetivos secundarios	Hipótesis secundarias	Variables e indicadores	Métodos	Población	Tipo de investigación
¿Qué aspectos se consideran en la etapa de planeamiento en la Auditoría de Gestión para evaluar la política del crédito pignoraticio?	Analizar los aspectos considerados en el planeamiento de la Auditoría de Gestión, como herramienta base para determinar la eficacia, eficiencia y economía en el manejo del crédito pignoraticio	Un Planeamiento adecuado de la Auditoría de Gestión, permite facilitar la determinación de la eficacia, eficiencia y economía en la política del crédito pignoraticio.	igual a la principal	igual a la principal	igual a la principal	igual a la principal
¿Qué aspectos se consideran en la etapa de ejecución de la Auditoría de Gestión?	Determinar los aspectos considerados en la etapa de ejecución de la Auditoría de Gestión en el manejo del Crédito Pignoraticio	La formulación del programa de auditoría, la aplicación de pruebas y obtención de evidencias de auditoría permitirán encontrar ración de hallazgos, observación es, y llegara a conclusiones y recomendaciones en la política del crédito pignoraticio.	igual a la principal	igual a la principal	igual a la principal	igual a la principal
¿Qué aspectos se consideran en la etapa de la elaboración del informe en la Auditoría de Gestión?	Análisis e interpretación de la implementación del informe de Auditoría de Gestión en el manejo del crédito pignoraticio.	El análisis e interpretación Correcta del contenido de los informes de la Auditoría de Gestión, permite aplicar las medidas correctivas y optimizar la gestión en la política del crédito pignoraticio.	igual a la principal	igual a la principal	igual a la principal	igual a la principal
¿Cómo llevar a cabo el seguimiento de medidas correctivas emergentes de la Auditoría de Gestión?	Establecer la forma de efectuar el seguimiento de las medidas correctivas adoptadas por la entidad, culminada la Auditoría de Gestión.	El monitoreo permanente y oportuno permite el seguimiento de la implementación de las Medidas correctivas por la entidad en la política del crédito pignoraticio, después de efectuada la Auditoría de Gestión.	igual a la principal	igual a la principal	igual a la principal	igual a la principal